

SESION ORDINARIA REMOTA N° 1221 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Lunes 8 de febrero del 2021.
- HORA** : 12:30 horas.
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Camilo Araya Plaza, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara, Sra. Rosana Adaros Pasten, Sr. Luis Aguilera González, Sr. Luis Tabilo López y Sr. Oscar Olivares Saavedra.

Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación; Sr. Patricio Núñez Paredes, Director de Obras Municipales; Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito; Sr. Jesús Parra Parraguez, Director de Servicio a la Comunidad; Sra. Valeska Robledo Santander, Asesor Jurídico (S); Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto; Sr. Claudio Godoy, Director de Turismo y Patrimonio; Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales (S); Sr. Gonzalo Arceu Benavente, Director de Seguridad Ciudadana.

TARLA:

1.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación de Co-Financiamiento para el Convenio 36 Versión de La Feria del Libro y La Lectura de La Serena 2021.**
Expone: Sr. Claudio Godoy, Director de Turismo y Patrimonio
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales (S).
- **Informe de Resultados Programa Lazos 2020.**
Expone: Sr. Gonzalo Arceu Benavente, Director de Seguridad Ciudadana.
- **Entrega de Pasivos IV Trimestre 2020.**
- **Permisos de Edificaciones, Ampliaciones, Subdivisiones, Fusiones, Loteos y Obras Menores, Diciembre 2020.**
- **Balance de Ejecución Presupuestaria.**
- **Entrega Informe Mensual Transparencia Pasiva.**

2.- CORRESPONDENCIA.



3.- INCIDENTES.

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:43 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 10:43 horas.

1.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación de Co-Financiamiento para el Convenio 36 Versión de La Feria del Libro y La Lectura de La Serena 2021.**

El Sr. Claudio Godoy procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Alejandro Pino solicita que la Comisión de Cultura sea parte del proceso.

El Sr. Luis Aguilera indica que hay un ahorro importante, solicita contar con el proyecto; sugiere gestionar con privados stand y escenario; finalmente agradece la incorporación de artistas locales y no dejar de realizar los concursos literarios.

El Sr. Robinson Hernández destaca la capacidad de poder generar espacios para las distintas disciplinas del Arte y la Cultura; espera que este tipo de iniciativas se repliquen durante el año.

El Sr. Félix Velasco hace un llamado a integrar con fuerza a los escritores y solicita conocer la inversión en cultura del municipio entre los años 2018 y 2020.

La Sra. Rosana Adaros espera que se considere a los talentos jóvenes de la comuna.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar el Co-Financiamiento Municipal del Convenio "36° Feria del Libro y La lectura, La Serena 2021", del Fondo del Libro y La Lectura, apoyo a Festivales y Ferias/Festivales y Feria de carácter Presencial Convocatorias 2021, del Ministerio de Las Culturas y Las Artes y El Patrimonio, de acuerdo al siguiente detalle:

Proyecto Folio N°	580113
Título	36° versión de La Feria del Libro y La Lectura de la Ciudad de La Serena
Responsable	Municipalidad de La Serena
Recursos Asignados del Ministerio	\$45.000.000
Co Financiamiento Municipal	\$35.000.000
Monto Total de recursos del Proyecto	\$80.000.000

- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**

El Sr. Luis Lara procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.



- COMERCIALIZADORA EL TABLÓN SPA

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 2:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar la solicitud de Patente de Restaurante Temporal, para el local ubicado en Avda. Cuatro Esquinas N° 0560, sector Avda. del Mar, cuyo nombre de fantasía es "El Tablón", presentada por Comercializadora El Tablón SPA.

- SOCIEDAD GASTRONÓMICA ARTESANOS SPA.

El Sr. Robinson Hernández comenta que ha asistido a ceremonias en donde se incluye la venta de alcohol.

El Sr. Luis Lara, explica que en reiteradas ocasiones el locatario ha solicitado permisos transitorios para eventos especiales con venta de alcohol, al tener patente ya no sería necesario.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 3:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar en primera instancia, la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en calle Colón N° 522, presentada por Sociedad Gastronómica Artesano SPA.

- ALTAMAR PROPIEDADES SPA.

El Sr. Robinson Hernández consulta si anteriormente se ha otorgado algún tipo de permiso.

El Sr. Luis Lara comenta que efectivamente han solicitado permisos transitorios para la venta de bebidas alcohólicas.

El Sr. Luis Aguilera se abstiene principalmente porque desconoce la opinión de algunos vecinos.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 4:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría aprobar en primera instancia, la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Hortensia Bustamante N° 53, sector Avda. del Mar, cuyo nombre de fantasía es "La Granja", presentada por Altamar Propiedades SPA.

Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Luis Aguilera.

- ANTONIA FERNANDA MORALES OSSANDON.

La Sra. Rosana Adaros rechaza debido a los argumentos manifestados por los vecinos.



El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar en primera instancia, la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. Guillermo Ulriksen N° 2.696, cuyo nombre de fantasía es "Kebab House", presentada por Antonia Morales Ossandón.

Este acuerdo cuenta con el voto en contra de la patente de la Sra. Rosana Adaros.

- CELIA HENRIQUEZ HERNÁNDEZ.

El Sr. Robinson Hernández señala que es evidente que el control por parte de Carabineros es limitado para garantizar seguridad de la población, por lo que no sería una tranquilidad para los vecinos aledaños.

El Sr. Ramón González se suma a la argumentación de su colega, por lo que rechaza.

El Sr. Camilo Araya indica que ha escuchado la negativa por parte de los vecinos, sin embargo no existe la opinión oficial de la Junta de Vecinos, se abstiene.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por mayoría rechazar en primera instancia, la solicitud de Cambio de Nombre y Domicilio Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas (Botillería), para el local ubicado en Avda. Colo Colo N° 4.466 Local 11, sector Villa La Florida, presentada por Celia Henríquez Hernández.

Este acuerdo cuenta con los votos en contra de la patente de los Sres. Robinson Hernández, Ramón González, Félix Velasco, Luis Tabilo, la Sra. Rosana Adaros y el Sr. Alcalde y con las abstenciones del Sr. Camilo Araya, Luis Aguilera y Oscar Olivares

- Informe de Resultados Programa Lazos 2020.

El Sr. Gonzalo Arceu procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Alejandro Pino felicita al equipo de trabajo, considera que este tipo de actividades prestigia al municipio, sus autoridades y a quienes la desarrollan directamente, pero por sobre todo brinda un camino de esperanza.

El Sr. Robinson Hernández coincide plenamente con lo expresado, considera que lo expuesto demuestra que en tiempos de pandemia existe la capacidad profesional para mantener ese vínculo con las familias.

El Sr. Luis Tabilo reconoce el esfuerzo de adaptación logrado en este período de crisis sanitaria lo cual ha sido muy valorado por las familias.



La Sra. Rosana Adaros valora el trabajo de manera profesional y asertiva con la que se ha efectuado el programa, espera que el modelo de intervención se replique en otros establecimientos.

- Aprobación Convenio Programa Lazos 2021.

El Sr. Gonzalo Arceu procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente Acta.

El Sr. Félix Velasco sugiere incorporar la tecnología para mantener la conexión con las familias.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 6:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de La Serena para la ejecución del Sistema Lazos año 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	COSTO MENSUAL/ UNITARIO	CANTIDAD	MESES	VALOR TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL OPERACIONAL Y/O ADMINISTRATIVO				\$ 95.828.880
Honorarios Profesionales Detección Temprana	\$ 1.186.494	2	8	\$ 18.983.904
Honorarios Terapeutas - Terapia Multisistémica	\$ 1.476.278	3	8	\$ 35.430.672
Honorarios Supervisor - Terapia Multisistémica	\$ 2.026.788	1	8	\$ 16.214.304
Honorarios Profesionales Familias Unidas	\$ 1.050.000	2	12	\$ 25.200.000
2. GASTOS VIATICOS				\$ 3.067.915
3. GASTOS EN SEGURIDAD LABORAL (SEGUROS)				\$ 540.000
4. GASTOS DE INVERSION 8ACTIVOS FISICOS NO FINANCIEROS)				\$ 4.200.000
5. GASTOS OPERACIONALES Y/O ADMINISTRACION				\$ 3.114.600
5.1 Materiales de uso y consumo (Incluye Test de Drogas)				\$ 1.145.000
5.2 Alimentación				\$ 529.000
5.3 Servicios Básicos (Telefonía - Internet)				\$ 1.440.000
6. TRANSFERENCIA A BENEFICIARIOS/AS (REFUERZOS DE LA INVERSION)				\$ 1.320.000
9. AUTOCUIDADO				\$ 960.000
TOTAL INVERSION				\$ 109.031.395

- Entrega de Pasivos IV Trimestre 2020.

- Permisos de Edificaciones, Ampliaciones, Subdivisiones, Fusiones, Loteos y Obras Menores, Diciembre 2020.



- Balance de Ejecución Presupuestaria.
- Entrega Informe Mensual Transparencia Pasiva

2.- CORRESPONDENCIA.

3.- INCIDENTES.

El Sr. Alejandro Pino valora el esfuerzo de los diversos consultorios municipales en el inicio de vacunación masiva contra el COVID-19 e invita a la responsabilidad individual, de las familias y de la comunidad como un factor relevante; finalmente destaca la cordialidad con la cual trabaja arduamente este Concejo en donde se abordan causas con madurez, hace un llamado a tener un país de amigos y no enemigos.

El Sr. Robinson Hernández subraya el compromiso del personal municipal quienes han dado respuesta a la demanda de la ciudadanía, por lo que solicita mejoras sanitarias para aquellos que continúan sus labores de manera presencial; Insiste en la reposición de los semáforos y arbitrar las medidas para una mejor convivencia vial; propone infraccionar aquellas personas que arrojan basura en lugares no permitidos e incentivar desde la educación temprana el respeto del entorno; solicita herramientas concretas que permitan el resguardo de los humedales.

El Sr. Ramón González consulta en qué condiciones quedará el comodato entregado al Cuerpo de Bomberos, Brigada Bomberil Chileno Alemana, establecida en Avda. Guillermo Ulriksen, la cual ha sido desafiliada; solicita retomar el tan anhelado proyecto del Carillón del Regimiento Coquimbo; respecto a la vacunación, reconoce la labor de los funcionarios de la atención primaria en el proceso de inmunización, comenta expresiones de tranquilidad en adultos mayores al recibir la vacuna, espera como Comisión de Salud conocer en forma detallada este proceso; por último manifiesta preocupación por la apertura de los pasos fronterizos y el contagio de sus colegas médicos.

El Sr. Camilo Araya agradece el liderazgo municipal en estos tiempos de pandemia; solicita reforzar demarcaciones, señaléticas y lomos de toro en Población Emilio Bello y sector rural El Hinojal; mayor iluminación de Plaza Gómez Carreño y Viviana Chepillo; oficiar a Carabineros respecto a la seguridad del Barrio Capuchinos y Santa Margarita del Mar; sugiere facilitar a cuidadores de personas con dependencia severa el acceso a diversos servicios sin realizar fila única.

La Sra. Jocelyn Lizana reitera su preocupación por aglomeraciones en el centro y propone aplicar multas por mal uso de mascarilla.

El Sr. Félix Velasco agradece el trabajo de los funcionarios de la Salud y sugiere la contratación de nuevos profesionales y considerar la vacunación de los recolectores de la basura; consulta que ocurre con el nuevo Cesfam Emilio Schaffhauser; respecto a las medidas de restricción considera que no existe un resguardo de tomas de PCR a turistas; advierte sobre fiestas clandestinas en el sector de La Florida durante toque de queda; insiste en conocer alternativas de término de contrato con la empresa Auto Orden por parte de la Asesoría Jurídica; espera que se replique la iniciativa de plazas con artículos de calistenia y pump track de bicicletas en los diversos sectores de la



comuna; generar una campaña desde temprana edad respecto a la educación vial; consulta por el estado de los comodatos La Arboleda V y Pinamar XV; finalmente propone generar una Ordenanza sobre el resguardo de los humedales urbanos.

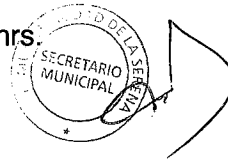
La Sra. Rosana Adaros se suma a las felicitaciones para los equipos de Salud y a los funcionarios municipales; agradece la buena administración y gestión de recursos de la organización UNPADE en beneficio de personas con discapacidad intelectual; solicita agilizar comodato para la Junta de Vecinos Flor del Valle N°22 y la aprobación del nombre de plaza de Caleta San Pedro; reitera la posibilidad de considerar el cierre de Pasaje Los Tepuales ubicado en el sector de La Florida; advierte sobre personas que pernoctan a la entrada del Liceo Gregorio Cordovez, habían desaparecido pero llegaron nuevamente.

El Sr. Luis Aguilera se adhiere al dolor y la tristeza de la familia de Francisco Martínez, malabarista fallecido por enfrentamiento con Carabineros; se suma a las declaraciones del Alcalde, quien calificó como un acto de irresponsabilidad el masivo ingreso de turistas a la comuna, personalmente considera que se debiesen tomar las medidas correspondientes desde el Poder Legislativo; sugiere encarecidamente continuar con las actividades de concurso de poesía Fondo Editorial Municipal Manuel Concha y Stella Díaz Varín; solicita informe sobre el estado de licitación de la contratación de agua productiva para los sectores rurales.

El Sr. Luis Tabilo celebra el arduo trabajo de los funcionarios de la salud en esta crisis sanitaria y las facilidades de conexión entre el municipio y la Corporación Municipal; respecto a seguridad vial comenta que se iniciará campaña escolar focalizada en la prevención de accidentes de tránsito;

El Sr. Oscar Olivares manifiesta molestia de la Junta de Vecinos Los Capellanes, quienes han sido testigo de innumerables fiestas clandestinas en Pasaje Salvador Donoso #2806, vulnerando aforos permitidos durante la crisis sanitaria, al respecto requiere inspección e intervención del Departamento de Seguridad Ciudadana.

El Alcalde da por terminada la Sesión siendo las 12:55 hrs.



PRESENTACIÓN CO FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
"36 FERIA DEL LIBRO Y LA LECTURA, LA SERENA 2021"

Por medio del presente se solicita aprobación ante el Honorable Concejo Municipal el co-financiamiento municipal del convenio "36 Feria del Libro y La Lectura, La Serena 2021", del fondo del libro y la lectura, apoyo a festivales y ferias/ festivales y feria de carácter presencial convocatoria 2021, del Ministerio de Las Culturas Las Artes y El Patrimonio, se detalla a continuación el presupuesto.

Proyecto Folio N°	580113
Título	36° versión de La Feria del Libro y La Lectura de la Ciudad de La Serena
Responsable	Municipalidad de La Serena
Recursos Asignados del Ministerio	\$45.000.000
Co Financiamiento Municipal	\$35.000.000
Monto Total de recursos del Proyecto	\$80.000.000

Los recursos aportados por la Municipalidad están destinados a Item a la producción del programa como literaria nacional y regional, programación infantil, programación artística, alojamiento y alimentación, grafica entre otros.

Muchas gracias.

Atentamente

DIRECCIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO, DEPARTAMENTO DE CULTURA.

PRESUPUESTO 36 VERSIÓN FERIA DEL LIBRO Y LA LECTURA DE LA SERENA

PRESUPUESTO TOTAL	: \$80.000.000
APORTE MINCAP	: \$45.000.000
CO FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	: \$35.000.000

DESGLOCE APORTE MINCAP \$45.000.000

Gastos operaciones que se detallan en:

- Ficha técnica, iluminación, pantallas Led y personal capacitado.
- Servicio de sanitización periódica durante la feria.
- Registro audiovisual, **(incluye capsula, grabaciones completas de presentaciones, transmisión en directo vía streaming etc.)**
- Escenario, bodega de producción, zona infantil, iluminación, encarpado general, servicios de aseo y seguridad etc. **(no incluye los stands porque son pagados por terceros)**
- Transportes participantes.

DESGLOCE APORTE COFINANCIAMIENTO MUNICIPAL

- Producción de programación literaria, infantil – juvenil, artística cultural
- Alojamiento y alimentación.
- Grafica.



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE TURISMO Y PATRIMONIO

ORD. : N° 129
ANT. :
MAT. : Solicitud ampliación de fecha tramitación convenio ejecución "36 versión de la feria del libro y La Lectura de La Serena 2021".

La Serena, 04 FEB. 2021

DE : SR. ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

A : SRA ELENA ANDRADE PIZARRO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO (S)
REGIÓN DE COQUIMBO
PRESENTE

Junto con saludar, por medio del presente y de acuerdo a lo indicado en correo enviado por el Sr. Cristian Contreras el día 1 de febrero, en relación a la tramitación del Convenio "36° Versión de la Feria del Libro y La Lectura de La Serena 2021" Folio N° 580113 y que indica como plazo el 4 de febrero, solicitamos por favor ampliación de la fecha indicada para el miércoles 10 del presente mes.

Lo anterior a que debemos considerar lo establecido en el artículo 65 letra i de la ley N° 18.695, disponiendo que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para "Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, por lo que una vez obtenido y revisado el convenio de parte de vuestra institución, se hará la presentación del co financiamiento en la próxima sesión del concejo a realizarse el lunes 8 del presente mes.

Agradeciendo desde ya vuestro apoyo y a una favorable respuesta, saluda atentamente a usted.



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución

Seremi de Cultura, las Artes y el Patrimonio Región de Coquimbo (s)
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Turismo y Patrimonio
Depto. de Cultura.
Archivo
RJJ/ACG/CA/AVT/cvt

OF. DE PARTES SERENA
Y
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
04 FEB 2021 N° 88
DOCUMENTO RECIBIDO
EXP:



**PRESENTACIÓN CO FINANCIAMIENTO MUNICIPAL
“36 FERIA DEL LIBRO Y LA LECTURA, LA SERENA 2021”**

Por medio del presente se solicita ante el Honorable Concejo Municipal el co financiamiento municipal del convenio “36 Feria del Libro y La Lectura, La Serena 2021”, del fondo del libro y la lectura, apoyo a festivales y ferias/ festivales y feria de carácter presencial convocatoria 2021, del Ministerio de Las Culturas Las Artes y El Patrimonio, se detalla a continuación el presupuesto.

Proyecto Folio N°	580113
Título	36° versión de La Feria del Libro y La Lectura de la Ciudad de La Serena
Responsable	Municipalidad de La Serena
Recursos Asignados del Ministerio	\$45.000.000
Co Financiamiento Municipal	\$35.000.000 ✓
Monto Total de recursos del Proyecto	\$80.000.000

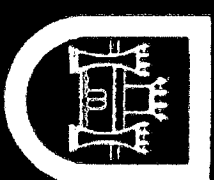
Muchas gracias.

Atentamente

DIRECCIÓN DE TURISMO Y PATRIMONIO, DEPARTAMENTO DE CULTURA.

La Serena 3 de febrero 2021.





La Serena
Chile

**PRESENTACIÓN
PATENTES DE ALCOHOLES**

**MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**

**PATENTE DE DEPÓSITO DE BEBIDAS
ALCOHÓLICAS (BOTILLERÍA) / AVDA. COLO COLO
N° 4.466 LOC 11, SECTOR VILLA LA FLORIDA.**



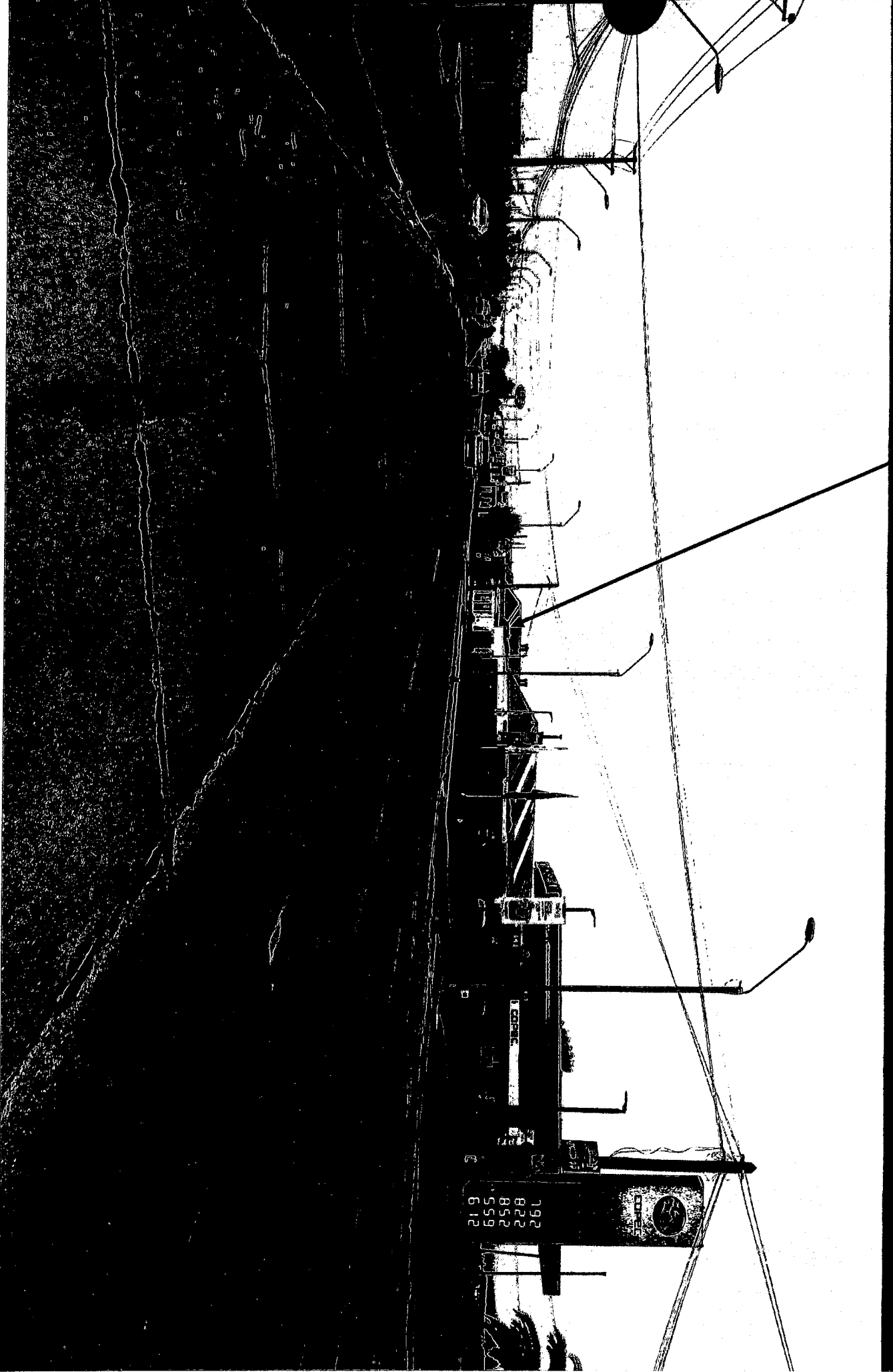
**La Serena
Chile**



**PATENTE DE DEPÓSITO DE BEBIDAS
ALCOHÓLICAS (BOTILLERÍA) / AVDA. COLO COLO
N° 4.466 LOC 11, SECTOR VILLA LA FLORIDA.**



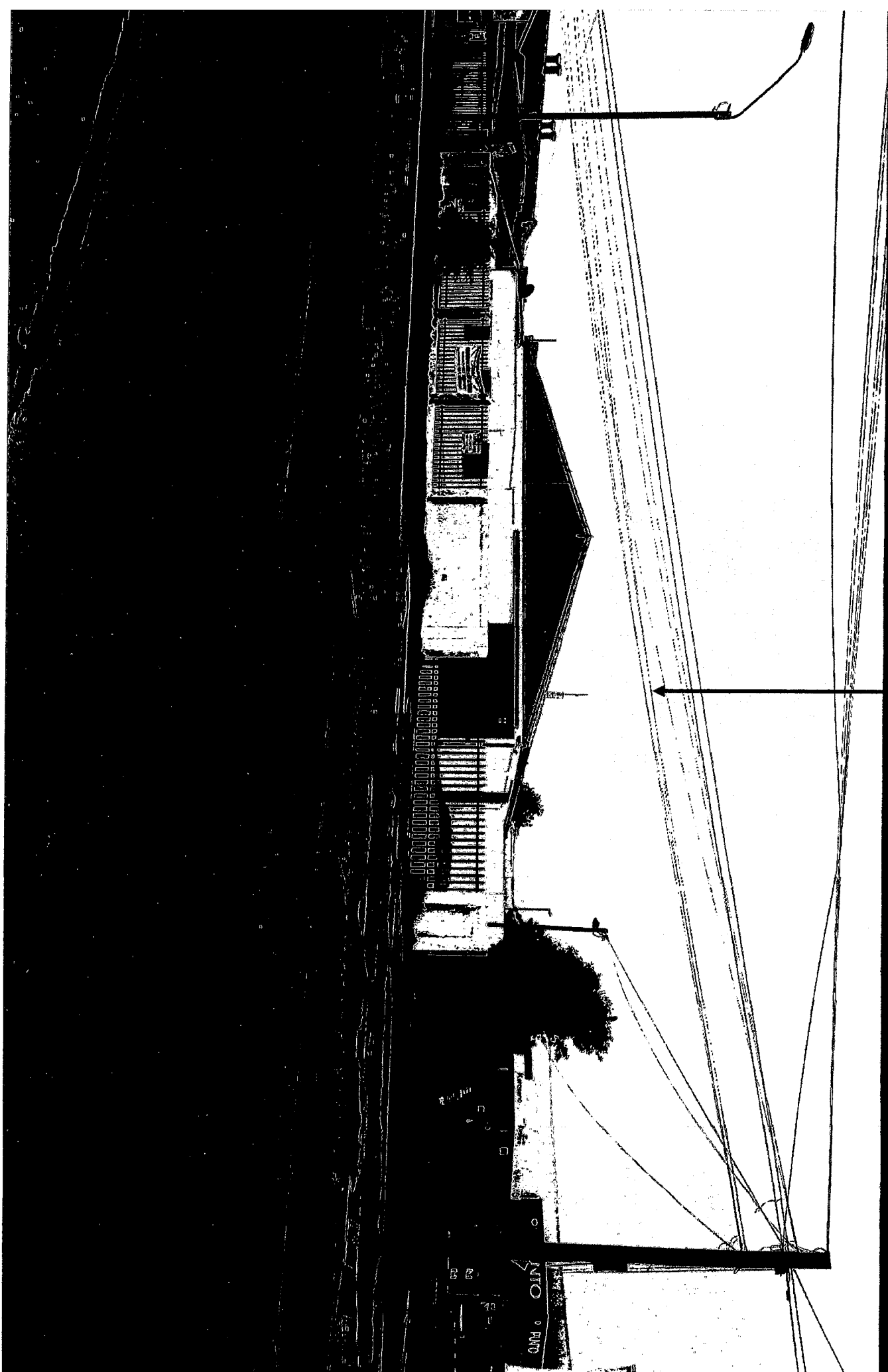
**La Serena
Chile**



PATENTE DE DEPÓSITO DE BEBIDAS
ALCOHÓLICAS (BOTILLERÍA) / AVDA. COLO COLO
N° 4.466 LOC 11, SECTOR VILLA LA FLORIDA.



La Serena
Chile



**1ª PRESENTACIÓN
SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES**



**La Serena
Chile**

NOMBRE : CELIA HENRÍQUEZ HERNÁNDEZ

**SOLICITA : CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO PATENTE DE
DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (BOTILLERÍA)**

**DIRECCIÓN : AVDA. COLO COLO N° 4.466 LOC 11, SECTOR VILLA
LA FLORIDA.**

NOMBRE DE FANTASÍA : NO REGISTRA

INFORMES REQUERIDOS

INF. PREVIO D.O.M. : N° 04-1072 DEL 10/11/2020. USO DE SUELO PERMITIDO.

JUNTA DE VECINOS : ORD. N° 06 - 190 DEL 13/10/2020. NO RESPONDEN.

**INF.CARABINEROS : OFICIO N° 09 DEL 28/01/2021. SIN OBSERVACIONES LEGALES.
EN EL SECTOR HAN OCURRIDO 8 HURTOS Y 15 ROBOS. ESTIMAN
QUE NO ES CONVENIENTE LA ENTREGA DE LA PATENTE.**

**INF. PATENTES COM.: PATENTE DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS (BOTILLERÍA)
LETRA A) ART. 3° LEY N° 19.925, ES FACTIBLE AUTORIZAR.**

PATENTE DE RESTAURANTE /
AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN N° 2696
"KEBAB HOUSE"



La Serena
Chile



PATENTE DE RESTAURANTE /
AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN N° 2696
"KEBAB HOUSE"



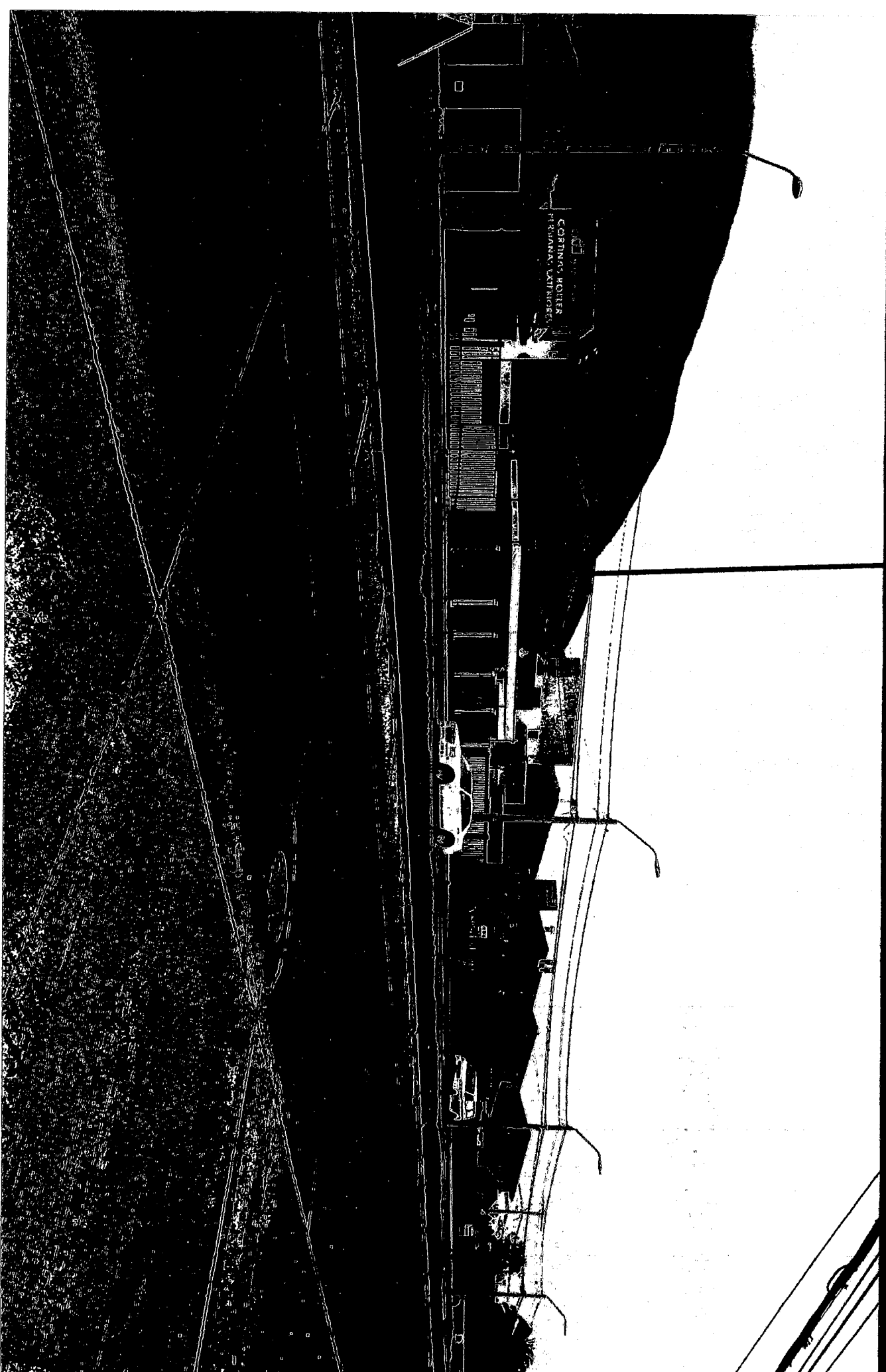
La Serena
Chile



PATENTE DE RESTAURANTE /
AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN N° 2696
"KEBAB HOUSE"




La Serena
Chile



1ª PRESENTACIÓN
SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES




La Serena
Chile

NOMBRE : ANTONIA FERNANDA MORALES OSSANDÓN
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN : AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN N° 2.696
NOMBRE DE FANTASÍA : “KEBAB HOUSE”

INFORMES REQUERIDOS

INF. PREVIO D.O.M. : N° 04-064 DEL 19/01/2021. USO DE SUELO PERMITIDO.

JUNTA DE VECINOS : ORD. N° 06- 120 DEL 23/06/2020.

EN REITERADAS OCASIONES HAN MANIFESTADO SU NEGATIVA A LA ENTREGA DE NUEVAS PATENTES DE ALCOHOLES. CORREO ELECTRÓNICO DEL 26-11-2020. OPINIÓN NEGATIVA

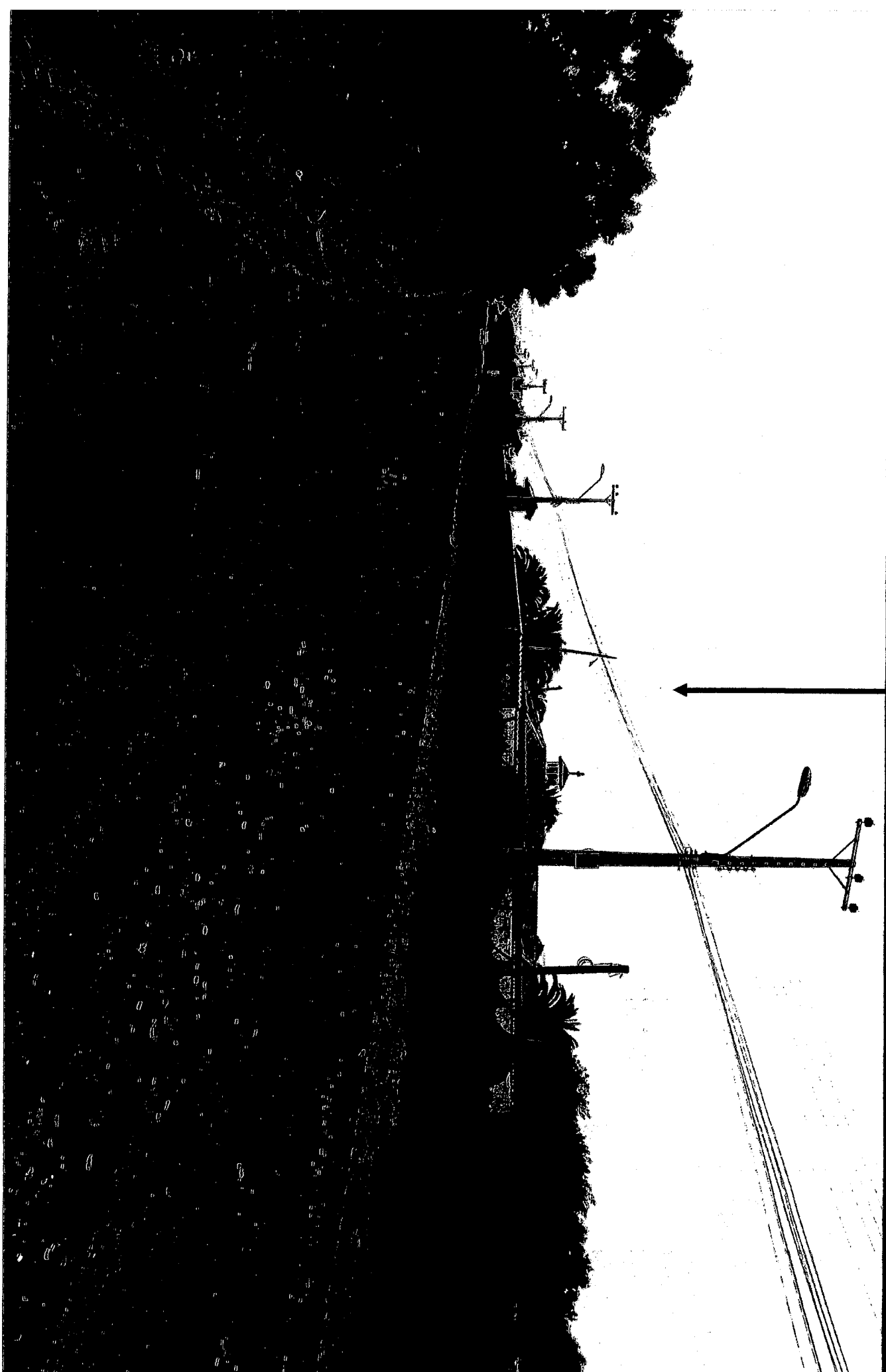
INF.CARABINEROS : OFICIO N° 44 DEL 10/07/2020. SIN OBSERVACIONES LEGALES. SIN EMBARGO, EN ENTREVISTAS CON VECINOS, ESTOS NO QUIEREN QUE EN EL SECTOR SE INSTALEN LOCALES DE ALCOHOLES, YA QUE PERTURBAN LA TRANQUILIDAD Y LA SEGURIDAD DEL LUGAR.

INF. PATENTES COM.: PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925, ES FACTIBLE AUTORIZAR. EXISTE PATENTE DEFINITIVA DE RESTAURANTE SIN VENTA DE ALCOHOL.

PATENTE DE RESTAURANTE /
HORTENSIA BUSTAMANTE N° 53
"LA GRANJA"



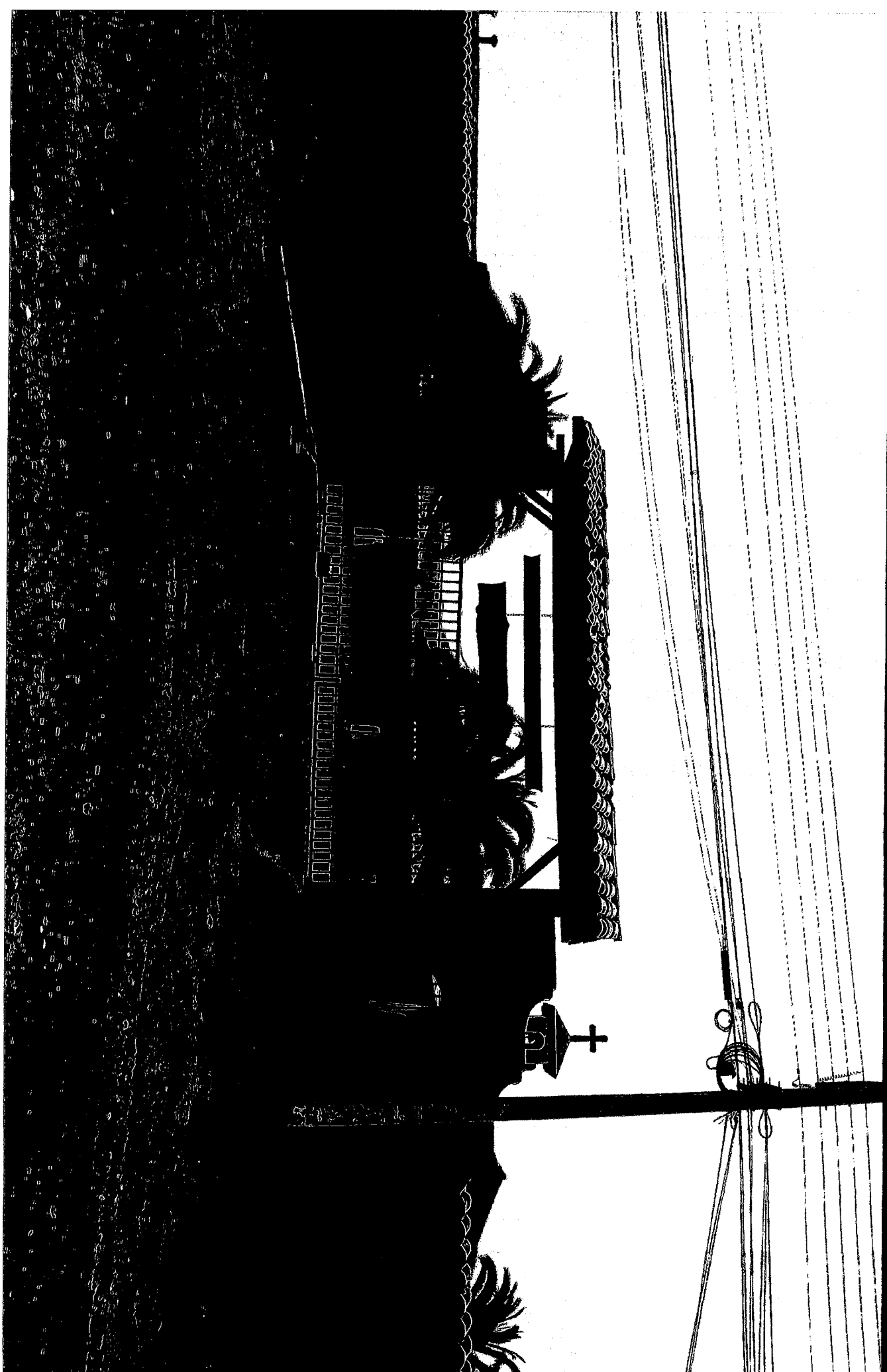
La Serena
Chile



PATENTE DE RESTAURANTE /
HORTENSIA BUSTAMANTE N° 53
"LA GRANJA"



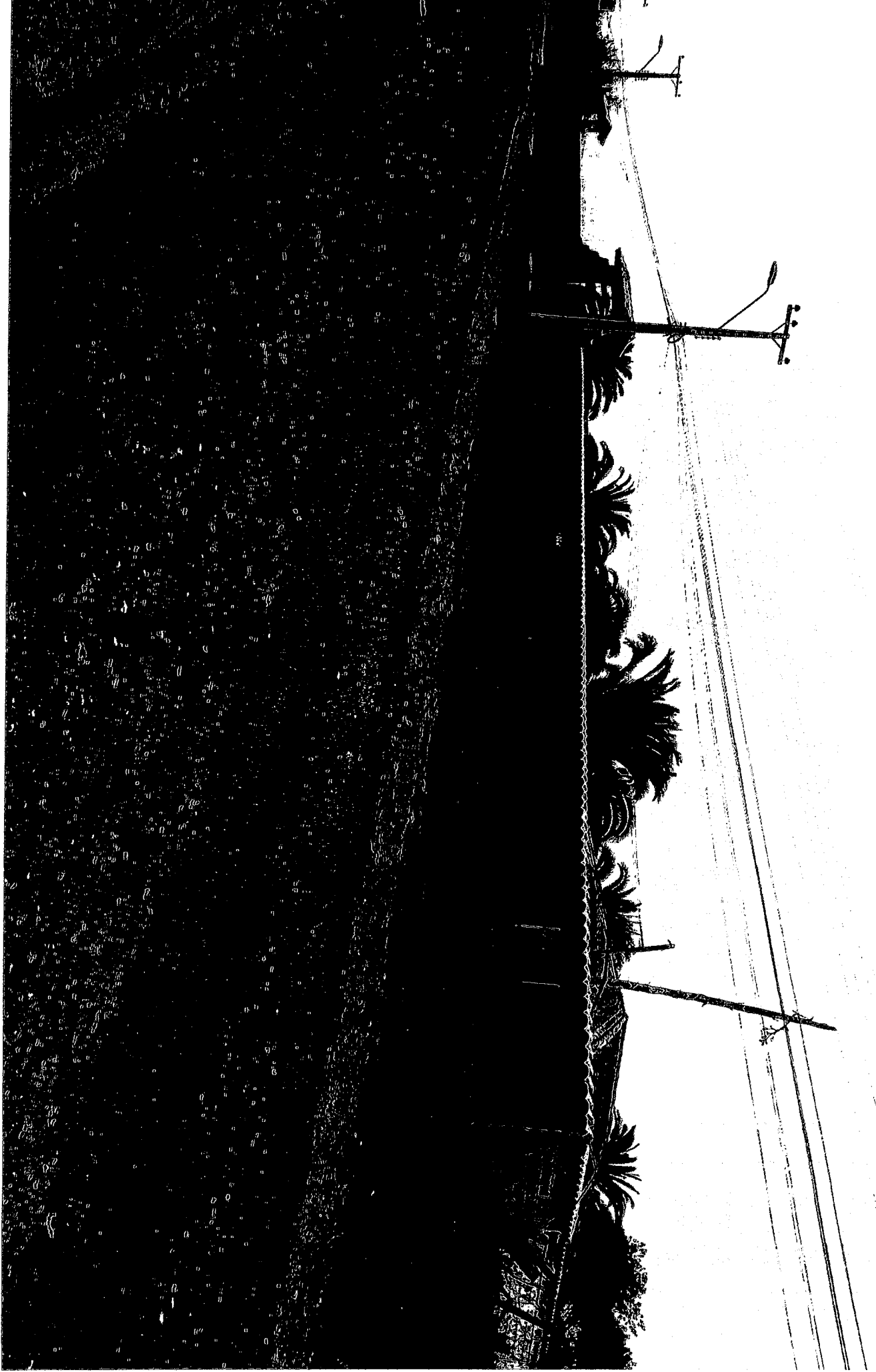
La Serena
Chile



PATENTE DE RESTAURANTE /
HORTENSIA BUSTAMANTE N.º 53
‘LA GRANJA’



La Serena
Chile



1ª PRESENTACIÓN
SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES



D
La Serena
Chile

NOMBRE : ALTAMAR PROPIEDADES SPA
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE
**DIRECCIÓN : HORTENSIA BUSTAMANTE N° 53, SECTOR AVDA.
DEL MAR**

NOMBRE DE FANTASÍA : “LA GRANJA”

INFORMES REQUERIDOS

INF. PREVIO D.O.M. : N° 04-1051 DEL 11/11/2020. USO DE SUELO PERMITIDO.

JUNTA DE VECINOS : ORD. N° 06- 124 DEL 19/06/2020. NO RESPONDEN.

**INF.CARABINEROS : OFICIO N° 45 DEL 10/07/2020. SIN OBSERVACIONES LEGALES.
SIN EMBARGO, EN ENTREVISTAS CON VECINOS, ESTOS NO
QUIEREN QUE EN EL SECTOR SE INSTALEN LOCALES DE
ALCOHOLES, YA QUE PERTURBAN LA TRANQUILIDAD Y LA
SEGURIDAD DEL LUGAR.**

**INF. PATENTES COM.: PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925,
ES FACTIBLE AUTORIZAR.**

PATENTE DE RESTAURANTE / CALLE
COLÓN N° 522



La Serena
Chile



PATENTE DE RESTAURANTE / CALLE
COLÓN N° 522



La Serena
Chile



**1ª PRESENTACIÓN
SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES**




**La Serena
Chile**

NOMBRE : SOCIEDAD GASTRONÓMICA ARTESANO SPA
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN : CALLE COLÓN N° 522
NOMBRE DE FANTASÍA : NO REGISTRA

INFORMES REQUERIDOS

INF. PREVIO D.O.M. : N° 04-1125 DEL 20/11/2020. USO DE SUELO PERMITIDO.

JUNTA DE VECINOS : ORD. N° 06- 252 DEL 10/11/2020. NO RESPONDEN.

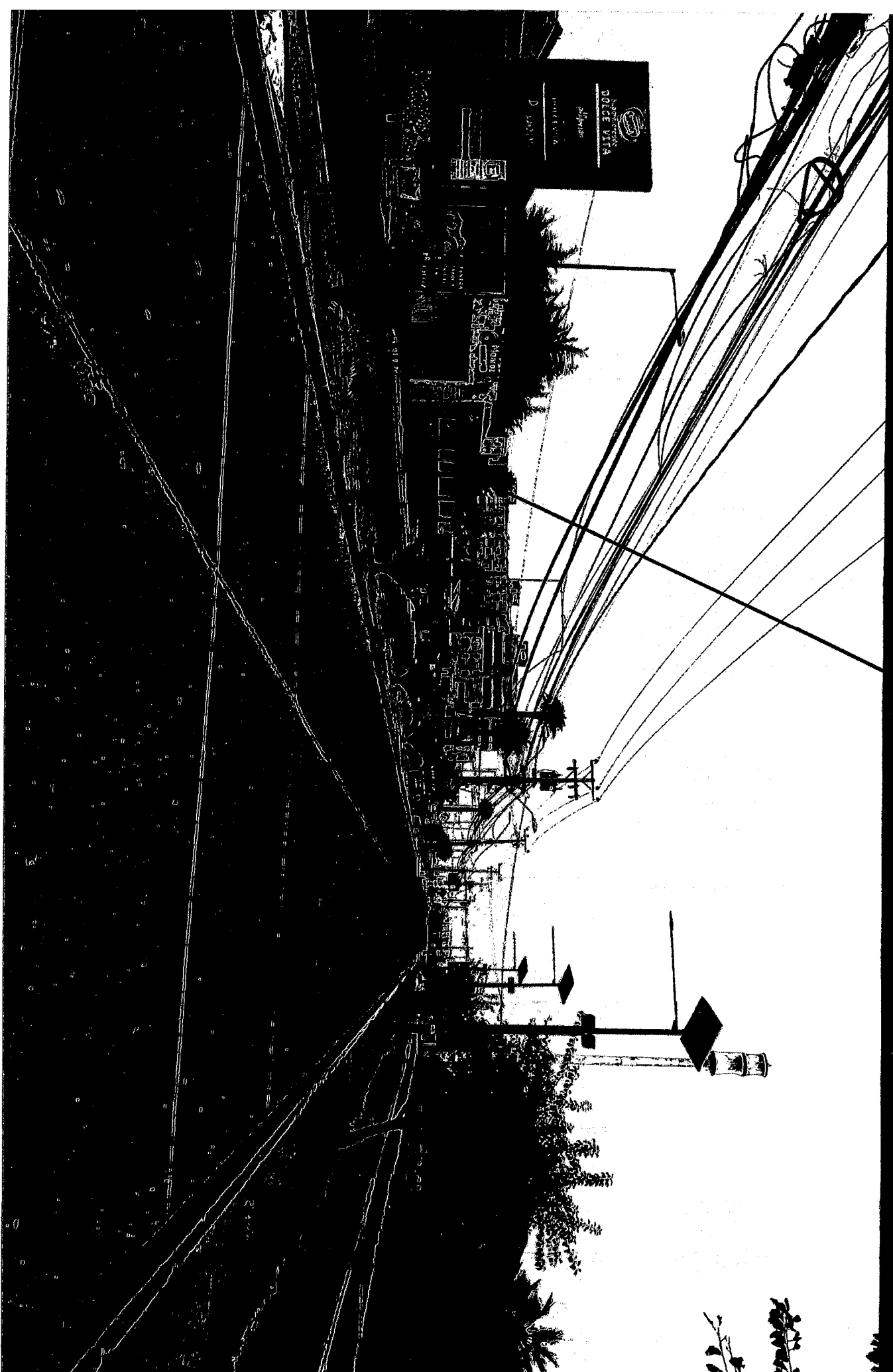
INF.CARABINEROS : OFICIO N° 105 DEL 23/11/2020. SIN OBSERVACIONES.

**INF. PATENTES COM.: PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925,
ES FACTIBLE AUTORIZAR**

**PATENTE TEMPORAL DE RESTAURANTE /
AVDA. DEL MAR N° 0560
"EL TABLÓN"**



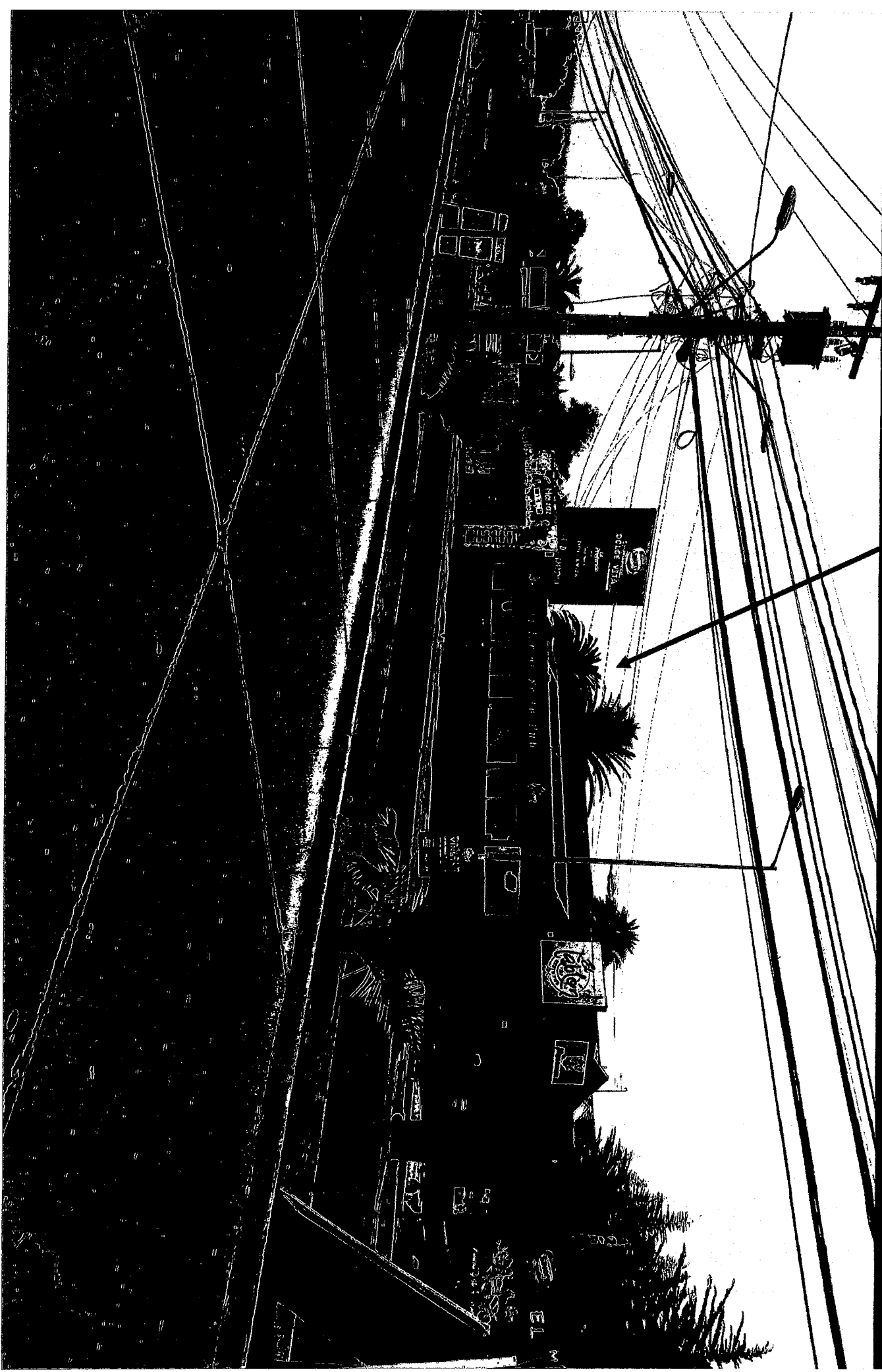
La Serena
Chile



PATENTE TEMPORAL DE RESTAURANTE /
AVDA. DEL MAR N° 0560
“EL TABLÓN”



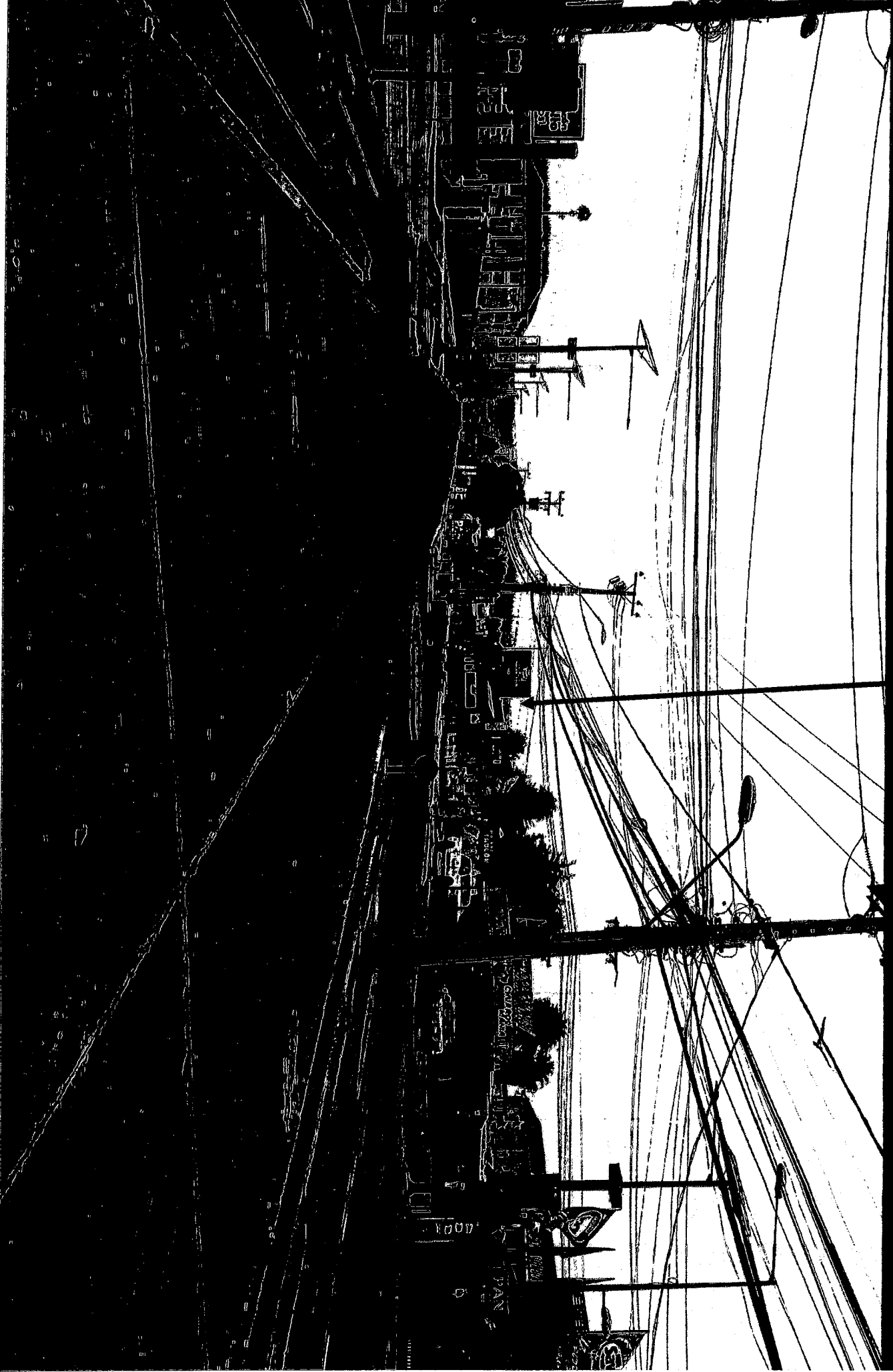
La Serena
Chile



PATENTE TEMPORAL DE RESTAURANTE /
AVDA. DEL MAR N° 0560
"EL TABLÓN"



La Serena
Chile



1ª PRESENTACIÓN

**SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES
TEMPORAL DICIEMBRE 2020 A MARZO 2021**



DPT
La Serena
Chile

NOMBRE : COMERCIALIZADORA EL TABLÓN SPA

SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE TEMPORAL

DIRECCIÓN : AVDA. 4 ESQUINAS N° 0560, SECTOR AVDA. DEL MAR

NOMBRE DE FANTASÍA : "EL TABLÓN"

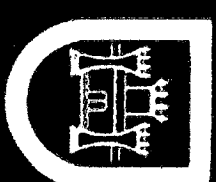
INFORMES REQUERIDOS

NF. PREVIO D.O.M. : N° 04-1068 DEL 10/11/2020. USO DE SUELO PERMITIDO.

JUNTA DE VECINOS : ORD. N° 06- 245 DEL 06/11/2020. NO RESPONDEN.

NF.CARABINEROS : OFICIO N° 93 DEL 10/11/2020. SIN OBSERVACIONES.

**NF. PATENTES COM.: PATENTE TEMPORAL DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3°
LEY N° 19.925, ES FACTIBLE AUTORIZAR. EXISTE PATENTE
PROVISORIA GIRO RESTAURANTE SIN VENTA DE ALCOHOL.**

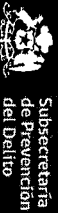


La Serena
Chile

PRESENTACIÓN
PATENTES DE ALCOHOLES

SESIÓN DE CONCEJO

Nº 1.220 DEL 08.02.2021



Subsecretaría
de Prevención
del Delito

Gobierno de Chile

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y
REINSERCIÓN SOCIAL

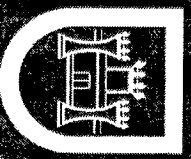
SISTEMA
Lazos

Acción temprana y preventiva
para la niñez y la adolescencia

REPORTE DE IMPLEMENTACION

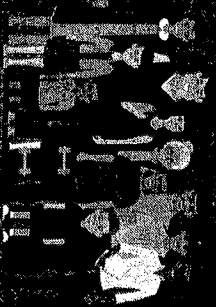
COMPONENTE FAMILIAS UNIDAS

COMUNA DE LA SERENA



La Serena

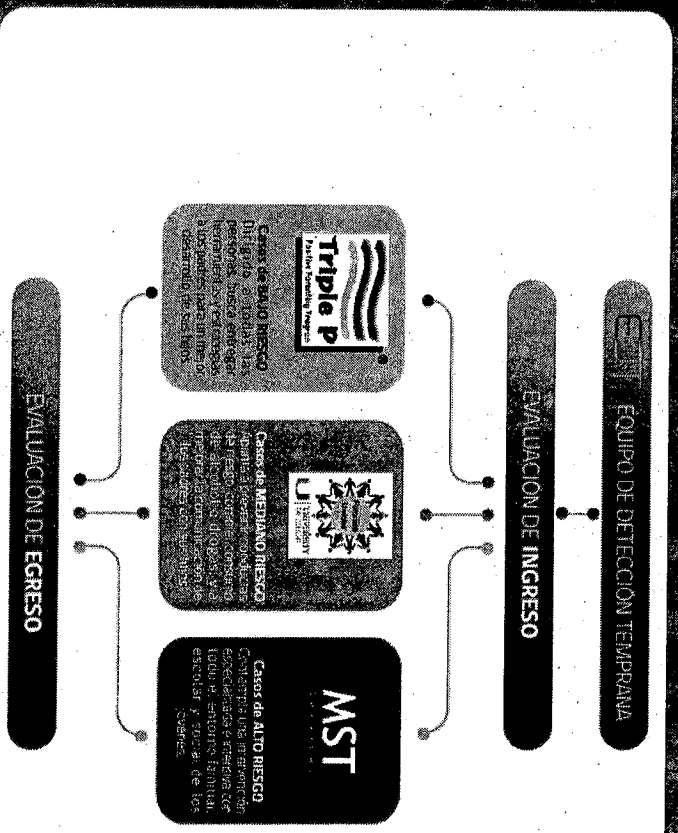
SISTEMA LAZOS





Lazos

NUESTRO SISTEMA DE INTERVENCIÓN



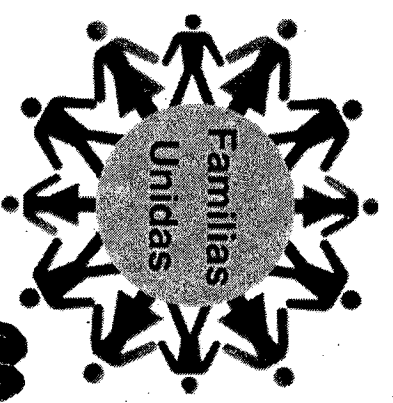
✓ El **Sistema Lazos** es único en su tipo. Considera la detección y evaluación del caso, que define las necesidades específicas de cada familia y en base a éstas se brinda atención especializada en: Triple P, Familias Unidas o Terapia Multisistémica, teniendo una evaluación posterior al tratamiento para medir su impacto.



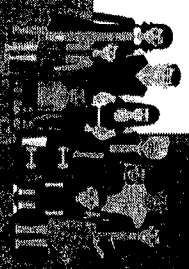


Lazos

NUESTRO SISTEMA DE INTERVENCIÓN



- Modelo de intervención basado en evidencia, original de la Universidad de Miami (EE.UU.), implementado en conjunto a **Fundación San Carlos de Maipo**.
- Objetivo: prevenir conductas sexuales de riesgo y consumo de drogas y alcohol, en jóvenes, a través del mejoramiento del funcionamiento familiar, el involucramiento parental y el manejo de conductas dentro de la familia.
- Intervención de 12 sesiones, con NNA de 11 a 16 años y sus cuidadores. Inscripción voluntaria en EE comunales.



Lazos

INTERVENCIÓN FAMILIAS UNIDAS 2020

1° ciclo

Colegio Carlos Condell de la Haza
Colegio Villa San Bartolomé

Asistencia: 83%

Familias beneficiadas
con internet: 24

25 Familias

2° ciclo

Colegio Gabriel González Videla
Colegio José Miguel Carrera

Familias beneficiadas
con internet: 5

28 Familias



Diapositiva 4

MMCI Monica Mejias Candia, 04/01/2021

La 205

INFORMACIÓN GENERAL SEGUNDO CICLO

GABRIEL GONZALEZ VIDELA

14 Familias

Asistencia:

Sesiones Grupales: 72%

Sesiones Familiares: 89%

28 Familias

JOSÉ MIGUEL CARRERA

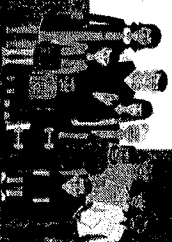
14 Familias

Asistencia:

Sesiones Grupales 84%

Sesiones Familiares 89%

83% ANUAL



Diapositiva 5

MMCI

Monica Mejias Candia, 04/01/2021

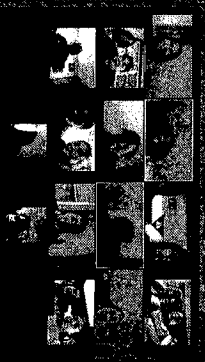
p2

Agregar logos

psanchez@fsancarlos.cl; 11/01/2021

Lazos

CARACTERIZACIÓN SEGUNDO CICLO



Motivación



Participación

Compromiso



Diversidad de Familias



Apoyo

Humor



Conexión



Diapositiva 6

CC1

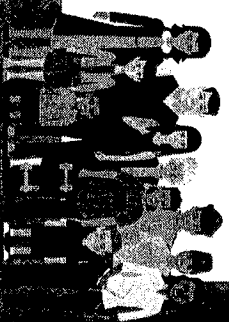
Caracterización: que se hagan una imagen y se conecten con el programa los asistentes en la reunión.
Constanza Chiu; 08/09/2020

Lazos

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SEGUNDO CICLO

100%	Señala e...
100%	Señala mejor
98%	Señala es remota les

"Fue muy bueno, experimenté cosas que de verdad en mi país no las veía. Conoci cifras que no conocía estuvo muy bueno y fue una experiencia maravillosa. Muy encantada de estar en el grupo".





La20s

ENCUESTA SATISFACCIÓN DIRECTORES SEGUNDO CICLO

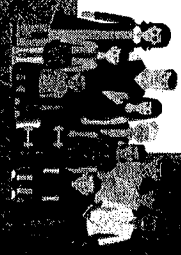
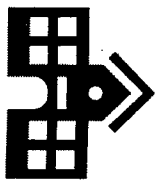
Se encuentra muy satisfecho con la implementación del

100%

"Profesionales comprometidas y preocupadas de sus estudiantes"

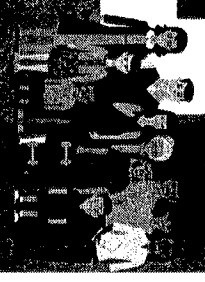
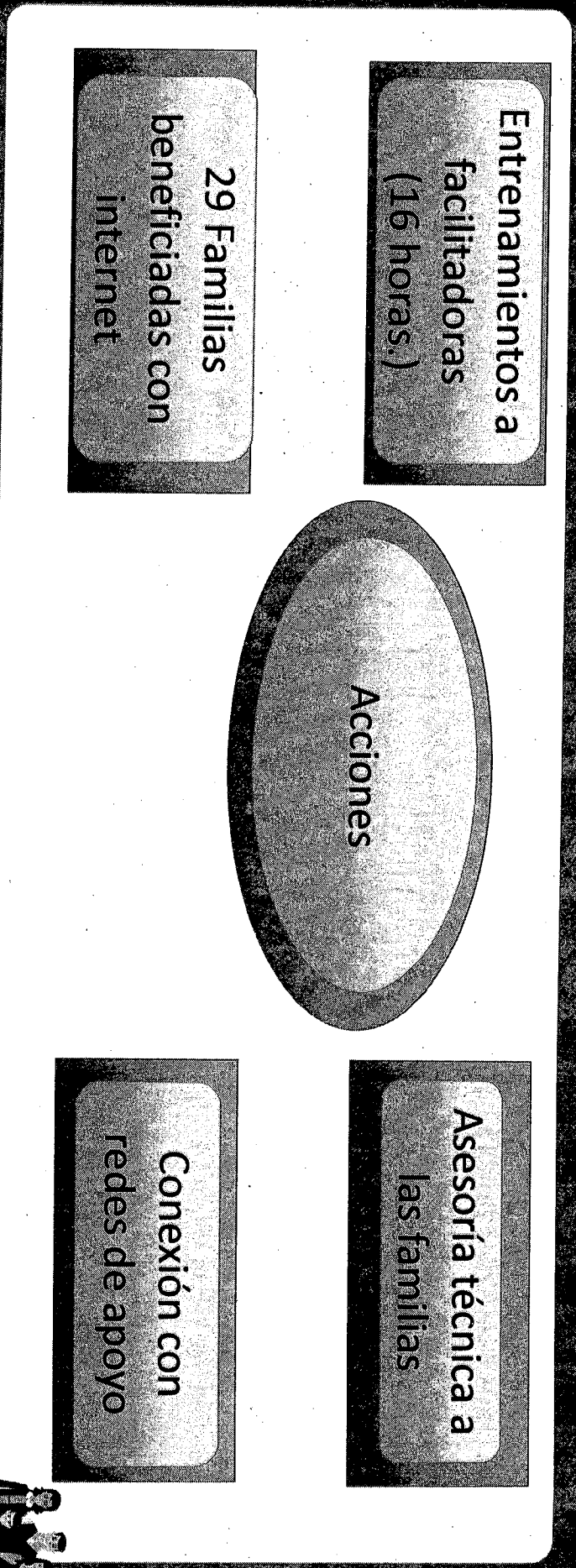
"Agradezco el apoyo brindado a las familias de nuestro establecimiento".

directores y establecimientos educacionales.



Lazos

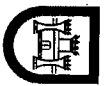
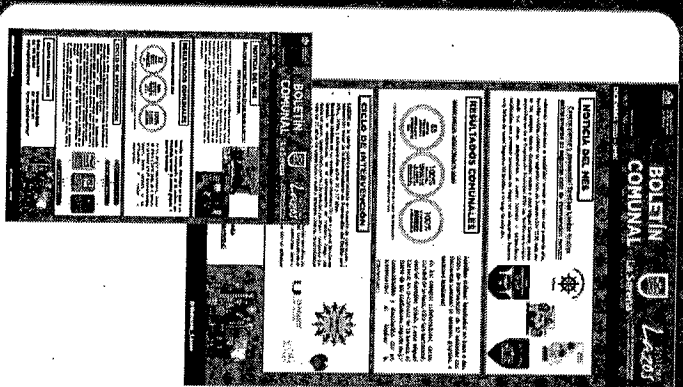
BARRERAS IDENTIFICADAS Y ACCIONES REALIZADAS





La 2015

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y COORDINACIONES REALIZADAS



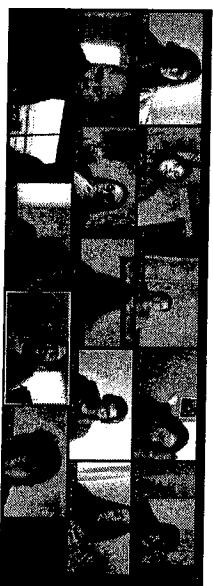
La Serena



Oficina Local de la Niñez



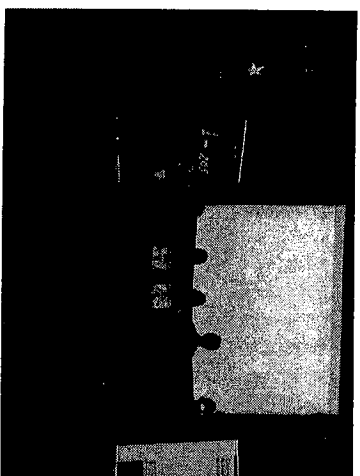
CORPORACION MUNICIPAL
Gabriel González Videla
La Serena



OPD
Oficina de Protección de Derechos



SENDA
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



La 205

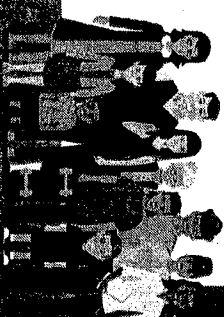
PRIMER CICLO 2021

29 marzo – 16 junio

Colegios

Javiera Carrera
V́ctor Domingo Silva

Cobertura: 28 familias
Modalidad Remota



Diapositiva 1.1

CC5 Primero dar cuenta del 2º ciclo: se amplía la cobertura para el 2º ciclo: 28 por comuna. Fechas: septiembre a diciembre.
Constanza Chiu; 08/09/2020

Lazos

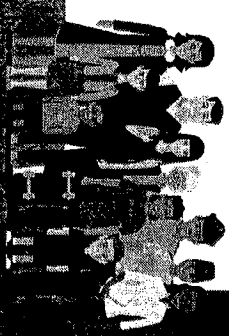
NECESIDADES Y PROPUESTAS DEL EQUIPO

Coordinación con Municipio

Coordinación con Corporación

Coordinación y gestión con contraparte

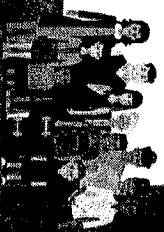
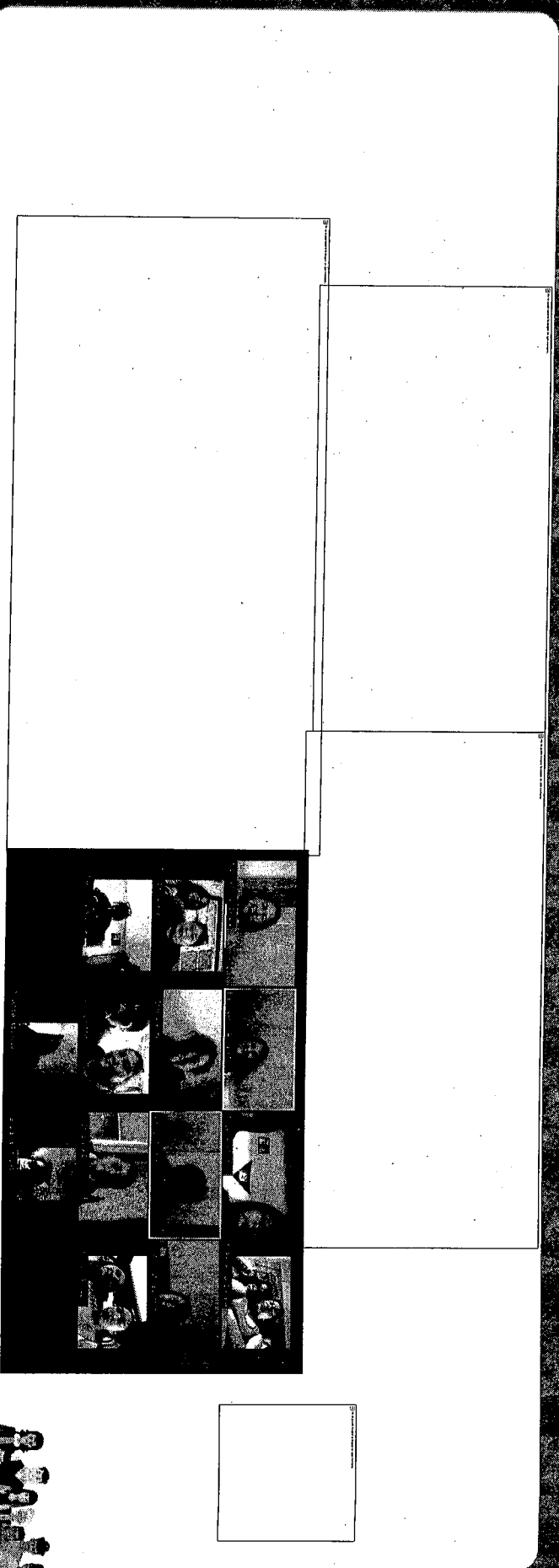
Coordinación nuevos componentes Lazos - La Serena

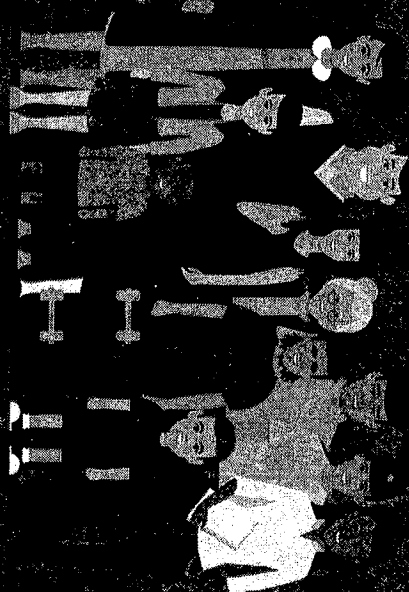




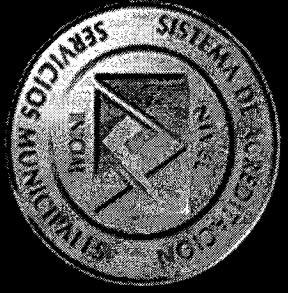
La 20s

FOTOS DE INTERVENCIONES 2020

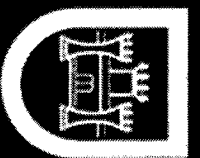




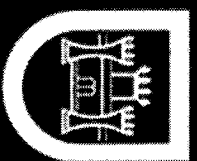
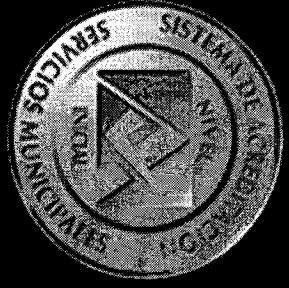
@Sistema_Lazos



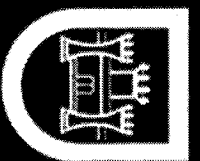
La Serena
Chile



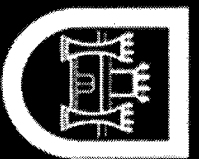
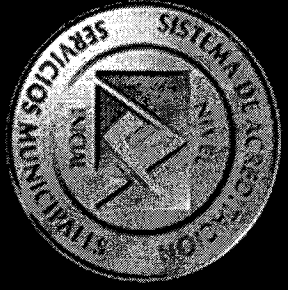
1229.



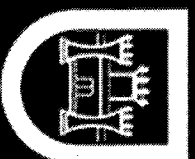
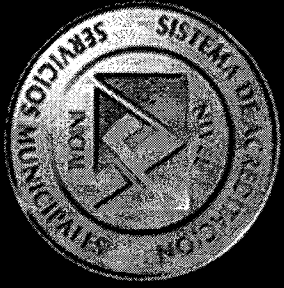
La Serena
Chile



La Serena
Chile

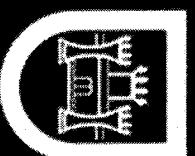
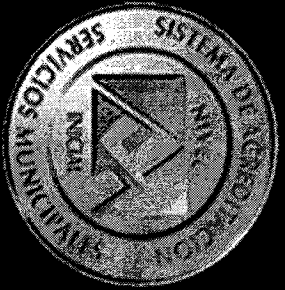


La Serena
Chile



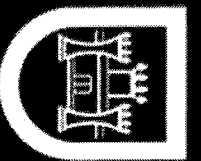
La Serena
Chile

ITEM	COSTO MENSUAL/ UNITARIO	CANTIDAD	MESES	VALOR TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL OPERACIONAL Y/O ADMINISTRATIVO				
Honorarios Profesionales Detección Temprana	\$ 1.186.494	2	8	\$ 18.983.904
Honorarios Terapeutas - Terapia Multisistémica	\$ 1.476.278	3	8	\$ 35.430.672
Honorarios Supervisor - Terapia Multisistémica	\$ 2.026.788	1	8	\$ 16.214.304
Honorarios Profesionales - Familias Unidas	\$ 1.050.000	2	12	\$ 25.200.000
2. GASTOS VIATICOS				
3. GASTOS EN SEGURIDAD LABORAL (SEGUROS)				
4. GASTOS DE INVERSION 8ACTIVOS FISICOS NO FINANCIEROS)				
5. GASTOS OPERACIONALES Y/O ADMINISTRACION				
				\$ 3.114.600

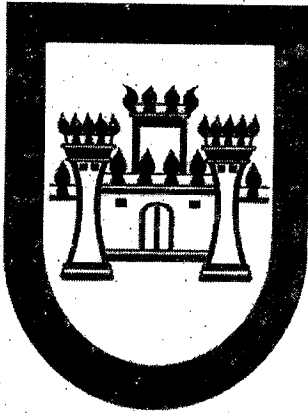


La Serena
Chile

ITEM	COSTO MENSUAL/ UNITARIO	CANTIDAD	MESES	VALOR TOTAL
5.1 Materiales de uso y consumo (Incluye Test de Drogas)				\$ 1.145.000
5.2 Alimentación				\$ 529.000
5.3 Servicios Básicos (Telefonía – Internet)				\$ 1.440.000
6. TRANSFERENCIA A BENEFICIARIOS/AS (REFUERZOS DE LA INVERSION)				\$ 1.320.000
9. AUTOUCUIDADO				\$ 960.000
TOTAL INVERSION				\$ 109.031.395



La Serena
Chile



Ilustre Municipalidad de
La Serena

INFORME DE PASIVOS

4to. TRIMESTRE 2020

SESIÓN DE CONCEJO N° 1.220 DEL 08.02.2021



Illustre Municipalidad de
La Serena

INFORME DE PASIVOS
CUARTO TRIMESTRE AÑO 2020
CUADRO RESUMEN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN		PASIVO
21	Gastos en Personal	\$ -	\$ -
22	Bienes y Servicios de Consumo	\$ 40,633,567	\$ 40,633,567
22-01	Alimentos y Bebidas	\$ -	
22-02	Textiles, Vestuario y Calzados	\$ -	
22-03	Combustibles y Lubricantes	\$ -	
22-04	Materiales de Uso o Consumo	\$ 21,072,083	
22-05	Servicios Básicos	\$ -	
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	\$ -	
22-07	Publicidad y Difusión	\$ 2,558,500	
22-08	Servicios Generales	\$ -	
22-09	Arriendos	\$ 17,002,984	
22-10	Servicios Financieros y de Seguros	\$ -	
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ -	
22-12	Otros Gastos en Bs. y Ss. de Consumo	\$ -	
23	Prestaciones de Seguridad Social	\$ -	\$ -
24	Transferencias	\$ 188,707,771	\$ 188,707,771
24-01	Transferencias al Sector Privado	\$ 90,853,960	
24-03	Transferencias al Sector Público	\$ 97,853,811	
26	Otros Gastos Corrientes	\$ 12,000,000	\$ 12,000,000
29	Adquisición de Activos No Financieros	\$ -	\$ -
30	Adquisición de Activos Financieros	\$ -	
31	Iniciativas de Inversión	\$ -	
31-01	Estudios Básicos	\$ -	
31-02	Proyectos	\$ -	
33	Transferencias de Capital	\$ -	\$ -
34	Servicio de la Deuda	\$ -	\$ -
TOTAL PASIVOS			\$ 241,341,338



Mario Aliaga Ramírez
Director de Adm. y Finanzas

La Serena, 20 de Enero de 2021.



Nuestra Municipalidad de
La Serena

DETALLE PASIVOS
CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2020

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO	PAGADO	SALDO	
215-21	GASTOS EN PERSONAL			\$ -	\$ -
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	\$ -	\$ -	\$ -	
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERS. NATURALES	\$ -	\$ -	\$ -	
215-21-04-004-000-000	PRESTAC. DE Ss. EN PROGR. COM. COM. DE Ss.	\$ -	\$ -	\$ -	
215-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			\$ 40,633,567	\$ 40,633,567
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS			\$ -	
215-22-01-002-000-000	PARA PERSONAS	\$ -	\$ -	\$ -	
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	\$ -	\$ -	\$ -	
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS			\$ -	
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	\$ -	\$ -	\$ -	
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ -	\$ -	\$ -	
215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES			\$ -	
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	\$ -	\$ -	\$ -	
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO			\$ 21,072,083	
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	\$ -	\$ -	\$ -	
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACC. COMPUTACIONALES	\$ -	\$ -	\$ -	
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	\$ 45,458,454	\$ 24,386,371	\$ 21,072,083	
215-22-04-999-000-000	OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	
215-22-05	SERVICIOS BASICOS			\$ -	
215-22-05-004-000-000	CORREOS	\$ -	\$ -	\$ -	
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			\$ -	
215-22-06-001-000-000	MANTEN. Y REPARACIONES DE EDIFICIOS	\$ -	\$ -	\$ -	
215-22-06-002-000-000	MANTEN. Y REPARACIONES DE VEHICULOS	\$ -	\$ -	\$ -	
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION			\$ 2,558,500	
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 60,365,013	\$ 57,806,513	\$ 2,558,500	
215-22-08	SERVICIOS GENERALES			\$ -	
215-22-08-001-020-001	RECOLECC. Y TRANSP. RESID. DOMICILIARIOS	\$ -	\$ -	\$ -	
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ -	\$ -	\$ -	
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	\$ -	\$ -	\$ -	
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN SEÑALÉTICA	\$ -	\$ -	\$ -	
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZAS	\$ -	\$ -	\$ -	
215-22-08-999-001-000	OTROS - OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ -	\$ -	
215-22-08-999-005-000	SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SERVIDAS	\$ -	\$ -	\$ -	
215-22-09	ARRIENDOS			\$ 17,002,984	
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	\$ 18,143,533	\$ 17,385,540	\$ 757,993	
215-22-09-002-000-000	ARRIENDOS DE EDIFICIOS	\$ 696,289,630	\$ 680,044,639	\$ 16,244,991	
215-22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS			\$ -	
215-22-10-001-000-000	GTOS. FINANC. POR COMPRA Y VTA. TIT. Y VAL.	\$ -	\$ -	\$ -	
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	\$ -	\$ -	\$ -	
215-22-11	SERVICIOS TECN. Y PROFESIONALES			\$ -	
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	
215-22-12	OTROS GASTOS EN Bs. Y Ss. DE CONS			\$ -	
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	\$ -	\$ -	\$ -	
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREM.	\$ -	\$ -	\$ -	
215-23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			\$ -	\$ -
215-23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES			\$ -	
215-23-01-002-000-000	BONIFICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	

215-24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				\$ 188,707,771	\$ 188,707,771
215-24-01	TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO				\$ 90,853,960	
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	\$ -	\$ -	\$ -		
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	\$ -	\$ -	\$ -		
215-24-01-999-001-000	SUBVENCIONES Y FONDOS CONCURSABLES	\$ 228,953,805	\$ 196,272,905	\$ 32,680,900		
215-24-01-999-002-000	OTROS GASTOS EN TRANSFERENCIAS	\$ 303,996,680	\$ 245,823,620	\$ 58,173,060		
215-24-03	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO				\$ 97,853,811	
215-24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	\$ 3,646,568	\$ 2,953,183	\$ 693,385		
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	\$ 4,386,166,248	\$ 4,295,313,221	\$ 90,853,027		
215-24-03-092-001-002	ART. 14 N° 6 LEY N° 19.965 (50 % TAG desde 2010)	\$ 130,057,897	\$ 123,750,498	\$ 6,307,399		
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES				\$ 12,000,000	\$ 12,000,000
215-26-02-000-000-000	COMPENSAC. DAÑOS A TERC. Y/O A LA PROP.	\$ 36,628,740	\$ 24,628,740	\$ 12,000,000		
215-29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANC.				\$ -	\$ -
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	\$ -	\$ -	\$ -		
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	\$ -	\$ -	\$ -		
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	\$ -	\$ -	\$ -		
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	\$ -	\$ -	\$ -		
215-30	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS				\$ -	\$ -
215-30-01-000-000-000	TITULOS Y VALORES	\$ -	\$ -	\$ -		
215-31	INICIATIVAS DE INVERSION				\$ -	\$ -
215-31-01	ESTUDIOS BASICOS				\$ -	\$ -
215-31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ -	\$ -	\$ -		
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	\$ -	\$ -	\$ -		
215-31-02	PROYECTOS				\$ -	\$ -
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	\$ -	\$ -	\$ -		
215-33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				\$ -	\$ -
215-33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	\$ -	\$ -	\$ -		
215-34	SERVICIO DE LA DEUDA				\$ -	\$ -
215-34-07	DEUDA FLOTANTE				\$ -	\$ -
215-34-07-015-022-000	DEUDA FLOTANTE 2015 - Bs. Y SERV. DE CONS.	\$ -	\$ -	\$ -		
215-34-07-016-022-000	DEUDA FLOTANTE 2016 - Bs. Y SERV. DE CONS.	\$ -	\$ -	\$ -		
215-34-07-016-029-000	DEUDA FLOTANTE 2016 - ADQ. DE ACT. NO FINC	\$ -	\$ -	\$ -		
MONTO TOTAL \$						\$ 241,341,338



Mario Aliaga Ramirez
 Director de Adm. y Finanzas

La Serena, 20 de Enero de 2021.



Ilustre Municipalidad de
La Serena

CERTIFICADO

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que la deuda registrada al 31 de diciembre de 2020 de la Ilustre Municipalidad de La Serena, asciende a la suma de \$ 241.341.338.- (Doscientos cuarenta y un millones trescientos cuarenta y un mil trescientos treinta y ocho pesos).

Se estima que la cifra probable correspondiente a los pasivos contingentes derivada de deudas con proveedores, empresas de servicio y entidades públicas asciende a \$ 3.517.863.700.-

La estimación anterior se funda en la reiterada inobservancia de acciones y medidas adoptadas por Direcciones, Jefaturas e Inspecciones técnicas de distintas unidades responsables de contratos y a lo que señala la normativa respectiva a fin de que se proporcione una garantía razonable de que se cumplan los objetivos establecidos por la Jefatura Superior del Servicio, por cuanto aún se mantiene la incertidumbre respecto a regularización de contratos, sus facturaciones y estados de pago para grandes y medianas empresas en lo relativo a su revisión y gestión oportuna hacia el área de Contabilidad y Finanzas; retrasos que se advierten en los estados de pago que son visados por vuestra unidad.

Las incertidumbres antes citadas impiden tener una adecuada y eficiente calidad de información financiera – presupuestaria para una mejor toma de decisiones.

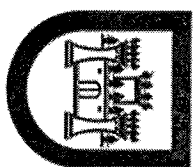
Se extiende el presente Certificado, a petición de Contraloría
Interna.



MARIO ALIAGA RAMÍREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAR/DAS/das
LA SERENA, 20 de enero de 2021

Permisos de Obras



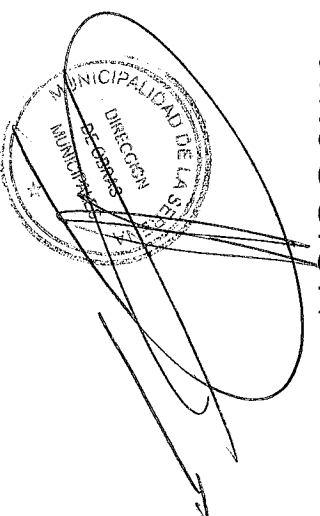
Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS

**PERMISOS DE EDIFICACIONES, AMPLIACIONES, SUBDIVISIONES,
FUSIONES, LOTEOS Y OBRAS MENORES**

MES DE DICIEMBRE 2020

SEGÚN LEY N° 19.878 "PUBLICIDAD GESTIONES ADMINISTRATIVAS
RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCION"



1. PERMISOS DE LOTEOS

MES	RES. N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	ARQUITECTO	DESTINO OBRA	SUPERFICIE TERRENO MT2	PPTO 2% AV. FISCAL TERRENO Y 1 CTA CORVI (\$)	CERTI. INF. PREVIAS
DICIEMBRE	49 DEL 14.12.2020	INMOBILIARIA RENUVAL SPA.	AVENIDA ATLANTICO S/N, LOTEO FRANCES II	RENCORET ARQUITECTOS	APROBACION DE LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA	30.071,42	19.672,427	11231 DEL 11.06.2020
DICIEMBRE	50 DEL 16.12.2020	INMOBILIARIA LA FLORIDA S.A.	CAMINO DE ACCESO CERES, PARCELA 23	LUIS MERINO SOTO	MODIFICACION DE LOTEO DFL N°2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA	-	135.004	1912 DEL 04.04.2016
DICIEMBRE	53 DEL 21.12.2020	INMOBILIARIA LA FLORIDA S.A.	CAMINO DE ACCESO CERES, PARCELA 23	LUIS MERINO SOTO	MODIFICACION DE LOTEO DFL N°2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA	-	36.927,645	13153 DEL 05.05.2020
DICIEMBRE	54 DEL 22.12.2020	INMOBILIARIA VIVIENDAS 2000 SPA	CALLE DEL SOLAR S/N, PAMPA ALTA	VALDES ARQUITECTOS ASOCIADOS / ANTONIO VALDES FARIÑAS	MODIFICACION DE LOTEO DFL N°2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA	-	-	5881 DEL 29.11.2019
DICIEMBRE	55 DEL 22.12.2020	INMOBILIARIA LA FLORIDA S.A.	PARCELA 313, CERRO GRANDE	FRANCISCO GERSE NAVARRO	APROBACION DE LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA	287.600,00	19.895,764	794 AL 837 DEL 10.02.2016

2. PERMISOS DE SUBDIVISION Y FUSION

MES	RES. N°	PROPIETARIO	UBICACIÓN	ARQUITECTO	DESTINO OBRA	SUPERFICIE TERRENO MT2	PPTO 2% AV. FISCAL TERRENO Y 1 CTA CORVI (\$)	CERTI. INF. PREVIAS
DICIEMBRE	51 NULO							
DICIEMBRE	52 DEL 18.12.2020	INMOBILIARIA DELCA LIMITADA	AVENIDA PANORAMICA PARCELA 317, PAMPA ALTA	ALEX PAINEMAL	FUSION	53.648,215	5.100	13197 / 13202 / 13206 DEL 10.09.2020
DICIEMBRE	56 DEL 28.12.2020	INMOBILIARIA DELCA LIMITADA	AVENIDA RAUL BITRAN S/N LOTE 2, PARCELA 317, PAMPA ALTA	ALEX PAINEMAL	DIVISION PREDIAL CON AFECTACION A UTILIDAD	24.651,50	1.913,388	13203 DEL 10.09.2020
DICIEMBRE	57 DEL 28.12.2020	SOCIEDAD RENTAS ELQUI LIMITADA	CALLE ALEJANDRO FLORES / CALLE AYAUCUCHO N°3305, 3351 / 3350, 3350-A	RAUL ORELLANA GARAFULIC	RECTIFICACION DE DESLINES	0,00	87,133	-

3. PERMISOS DE AMPLIACIONES
LEY GENERAL

MES	PERMISO Y FECHA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCION	ARQUITECTO	DESTINO OBRA	Nº DE PISOS	Nº UNIDAD	SUPERFICIE TOTAL	PRESUP. GENERAL
DICIEMBRE	148 DEL 01.12.2020	COLEGIO SANTO DOMINGO	SOCIEDAD INMOBILIARIA RADICES S.A.	AVENIDA JUAN CISTERNAS N°2280	FRANCO CARMONA	COLEGIO SANTO TOMAS	2	1	120.26	22.585,670
DICIEMBRE	149 DEL 03.12.2020	JARDIN INFANTIL	CECILIA INATZU GUTIERREZ	AVENIDA PANORAMICA N°965	JOSELYN BROWN	JARDIN INFANTIL	1	1	56.76	7.147.463
DICIEMBRE	150 DEL 04.12.2020	AMPLIACION OFICINAS	VALOR AMBIENTAL MAQUINARIAS	MIGUEL AGUIRRE PERRY N°1030	FELIPE JILES	OFICINAS	2	1	75.49	10.125.096
DICIEMBRE	151 DEL 10.12.2020	VIVIENDA AMPLIACION	MANUEL FEDELI GALLARDO / MARIA PEREZ	CISTERNAS N°1495	RODOLFO SANTANDER MARTIN	VIVIENDA	1	1	82.22	9.480.618
DICIEMBRE	152 DEL 11.12.2020	VIVIENDA AMPLIACION	LUCIA MORAL ALFARO	PASAJE MANUEL CORTES N°4471	HUGO PALACIOS	VIVIENDA	1	1	15.4	2.065.525
DICIEMBRE	153 DEL 14.12.2020	COLEGIO LA SERENA GOLF	SOCIEDAD DE INVERSIONES PUNTA GOLF SPA	AVENIDA ATLANTICO N°900	DECIO MONTRONI	COLEGIO SERENA GOLF	2	1	1327.45	284.907.938
DICIEMBRE	154 DEL 16.12.2020	VIVIENDA AMPLIACION	VICTOR POLANCO BARBERA	PASAJE COPIAPO N°1924	ROMINA MICHAUD	VIVIENDA	1	1	60.9	7.022.531
DICIEMBRE	155 DEL 21.12.2020	VIVIENDA AMPLIACION	CARLOS ROJAS TAPIA	AVENIDA ARAUCO N°5477, LA FLORIDA	JORGE GODOY CORTES	VIVIENDA	2	1	77.76	9.124.725
DICIEMBRE	156 DEL 21.12.2020	VIVIENDA AMPLIACION	EDUARDO HERNANDEZ	PASAJE CERRO GRNAD E N°3328	ALVARO ANDUEZA MONDACA	VIVIENDA	2	1	76.96	230.625
DICIEMBRE	157 DEL 22.12.2020	VIVIENDA AMPLIACION	ENRIQUE DIAZ	PARCELA 347, LOTE 20, CERRO GRANDE	RENE RAMIREZ	VIVIENDA	1	1	112.15	21.062.555
DICIEMBRE	158 DEL 28.12.2020	VIVIENDA AMPLIACION	MONICA PERALTA RUBIO	POETA PABLO NERUDA N°4048	ALEXIS RIVAS	VIVIENDA	1	1	56.26	7.545.872
DICIEMBRE	159 DEL 28.12.2020	VIVIENDA AMPLIACION	CLOTILDE CASTILLO GALLARDO	PASAJE LOS NOGALES N°1121	JUAN CARLOS BADILLO	VIVIENDA	1	1	62.9	6.069.850
DICIEMBRE	160 DEL 28.12.2020	AMPLIACION ESCUELA DE LENGUAJE	INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN ANDRES LIMITADA	AVENIDA GASPAR MAARIN N°2715	CESAR CAMPOS BALLARTA	ESCUELA DE LENGUAJE	2	1	208.96	28.026.760
DICIEMBRE	161 DEL 29.12.2020	AMPLIACION COLEGIO ISABEL RIQUELME	SOCIEDAD EDUCACIONAL SAEDUC LIMITADA	GRUZ GRANDE N°2505, LAS COMPAÑIAS	LUIS CARLOS GARCIA VISCONTI	COLEGIO	1	1	220.97	40.149.611
DICIEMBRE	162 DEL 31.12.2020	AMPLIACION COLEGIO VALENTINI LETELLER	CORPORACION EDUCACIONAL VALENTINI LETELLER	PAMPA BAJA N°83	JAMES HUNTER FLORES	COLEGIO	2	1	689.22	87.759.201

4. PERMISOS DE EDIFICACIONES
LEY GENERAL - OBRAS NUEVAS

MES	PERMISO Y FECHA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCION	ARQUITECTO	DESTINO OBRA	Nº DE PISOS	Nº UNIDAD	SUPERFICIE TOTAL	PRESUP. GENERAL
DICIEMBRE	159 DEL 02.12.2020	MODIFICACION DE PERMISO DE EDIFICACION	CLARA LUZ VALENZUELA	GABRIELA MISTRAL S/N, ISLON	DANIEL OLIVAREZ AGUILERA	MODIFICA AL PERMISO ANTERIOR N°03 DE FECHA 07.01.2020 POR AUMENTO DE SUPERFICIE	2	1	56.88	7.629.030
DICIEMBRE	160 DEL 02.12.2020	VIVIENDA	MARIA TERESA PEREZ	RUTA D-255, LAMBERT	RODOLFO SANTANDER	VIVIENDA	2	1	234.85	22.663.025
DICIEMBRE	161 DEL 03.12.2020	ALTERACION	CECILIA INATAU GUTIERREZ	AVENIDA PANORAMICA N°965	JOSELYN BROWN	VIVIENDA	1	1	0.00	0
DICIEMBRE	162 DEL 10.12.2020	VIVIENDA	KARL-HEING HASCH	PARCELA A-19, LOTE A-6, ALFALFARES	RALPH STEHNTZ	VIVIENDA	1	1	0	7.393.830
DICIEMBRE	163 DEL 11.12.2020	OBRA NUEVA	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	PASAJE ERNESTO KIRCH BACH S/N	RENZO MANTEROLA NORERO	OBRA NUEVA	1	1	90.48	12.135.630
DICIEMBRE	164 DEL 11.12.2020	VIVIENDA	MARIO PINTO CARRIZO	AVENIDA RODOLFO WAGENKENCHT N°2809	DECIO MONTRONI	VIVIENDA	1	1	139.98	29.326.090
DICIEMBRE	165 DEL 11.12.2020	VIVIENDA	LUIS VILLARROEL RIVERA	CAMINO INTERIOR QUEBRADA DE MONARDEZ	CAROLINA VALDERRAMA	VIVIENDA	1	1	268.1	40.095.750
DICIEMBRE	166 DEL 14.12.2020	VIVIENDA	ANGEL GONZALEZ GALVEZ	ATYACUCHO N°2956	JAIME PEREZ SIDGMAN	VIVIENDA	1	1	52.09	3.657.589

DICIEMBRE	167 DEL 14.12.2020	LOTEO EL FRANCÉS II	INMOBILIARIA RENVAL SPA	AVENIDA ATLANTICO S/N	MANUEL RENORET / JUAN FLORES / DECIO MONTIRONI / MARION CABELLOS	LOTEO EL FRANCÉS II	1	60	6226.66	1.303.680,016
DICIEMBRE	168 DEL 15.12.2020	VIVIENDA	ERIC ASTORGA BARAZA	CALE UNICA S/N, EL ROMERO	GABRIEL GALVEZ RAMIREZ	VIVIENDA	1	1	150	28.171.050
DICIEMBRE	169 DEL 16.12.2020	MODIFICACION DE PERMISO DE EDIFICACION	INMOBILIARIA LA FLORIDA S.A	CAMINO DE ACCESO PARCELA 23	LUIS MERINO SOTO	MODIFICACION DE PERMISO DE EDIFICACION ANTERIOR Nº89 DE FECHA 25.04.2019	-	-	8235.27	0
DICIEMBRE	170 DEL 16.12.2020	MODIFICACION DE PERMISO DE EDIFICACION	CONSORCIO INMOBILIARIO ECCOMAC S.A.	AVENIDA PACIFICO S/N LOTER	RONALD NEUBURG JIMENEZ	MODIFICA AL PERMISO ANTERIOR Nº80 DEL 14.10.2019. SOLO POR CAMBIO DE PROPIETARIO	0	0	0	0
DICIEMBRE	171 DEL 16.12.2020	FARO MONUMENTAL	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	AVENIDA DEL MAR ESQUINA AVENIDA DE AGUIRE S/N	ANDRES CRISTOSTO SMITH	RECONSTRUCCION FARO MONUMENTAL	1	1	0	81.127.358
DICIEMBRE	172 DEL 17.12.2020	MODIFICACION DE PERMISO DE EDIFICACION	INMOBILIARIA VIVIENDAS 2000 SPA	VICENTE ZORILLA Nº100	ANTONIO VALDES FARINAS	MODIFICA AL PERMISO ANTERIOR Nº183 DEL 18.10.2019 POR AUMENTO DE SUPERFICIE	-	-	485.41	104.182.577
DICIEMBRE	173 DEL 21.12.2020	MODIFICACION DE PERMISO DE EDIFICACION	INMOBILIARIA LA FLORIDA S.A	CAMINO DE ACCESO PARCELA 23	LUIS MERINO SOTO	MODIFICA AL PERMISO ANTERIOR Nº166 DE FECHA 13.09.2019 POR AUMENTO DE SUPERFICIE Y MODIFICACION DE LOTEO	0	0	207.17	44.464.483
DICIEMBRE	174 DEL 22.12.2020	MODIFICACION DE PERMISO DE EDIFICACION	INMOBILIARIA VIVIENDAS 2000 SPA	CALLE DEL SOLAR S/N, LOTE C	ANTONIO VALDES FARINAS	MODIFICA AL PERMISO ANTERIOR Nº13 DE FECHA 13.01.2020 POR MODIFICACIONES EN EMPLAZAMIENTO	0	0	111.23	23.833.171.111
DICIEMBRE	175 DEL 28.12.2020	CONJUNTO RESIDENCIAL	INMOBILIARIA LA FLORIDA S.A.	PARCELA 31,3, CERRO GRANDE	FRANCISCO GEISSE NAVARRO	CONJUNTO RESIDENCIAL	0	0	0	0
DICIEMBRE	176 DEL 28.12.2020	VIVIENDA	RAFAEL PIZARRO GUZMAN	COLO COLO Nº982	HECTOR MARIN PASTERENS	VIVIENDA	2	1	143.75	26.997.256

5. PERMISOS DE EDIFICACIONES

LEY N° 20.251 EDIFICACIONES ANTIGUAS ANTES DEL 31/07/1959

NO SE REALIZARON DURANTE ESTE PERIODO

6. PERMISOS DE EDIFICACIONES

LEY N° 19.532 ART. 13 REGULARIZACION ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

NO SE REALIZARON DURANTE ESTE PERIODO

7. PERMISOS DE OBRAS MENORES

MES	PERMISO Y FECHA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCION	ARQUITECTO	DESTINO OBRA	PRESUP. GENERAL	CERTIF. INF. PREVIAS
DICIEMBRE	71 DEL 02.12.2020	PERMISO DE OBRA MENOR	CARLOS AGUIRRE CLAVERIA	CEMENTERIO GENERAL DE LAS COMPANIAS	CAMILA ROJAS RIVERA	MAUSOLEO	1,648,950	-
DICIEMBRE	72 DEL 03.12.2020	PERMISO DE OBRA PRELIMINAR	INMOBILIARIA COSTANERA PACIFICO SPA	AVENIDA PACIFICO N°3100	SEBASTIAN ARAYA VARELA	OBRA PRELIMINAR Y EXCABACIONES	0	3300 DEL 26.11.2020
DICIEMBRE	73 DEL 10.12.2020	PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACION INTERIOR	INVERSIONES ECORENTAS LIMITADA	AVENIDA ARAUCO ESQUINA AVENIDA LAS PARCELAS LOTE 1 - 2, PARCELA 56	ALEJANDRO CERDA	TABAQUERIA WOLFF	3,802,050	14096 DEL 21.10.2020
DICIEMBRE	74 DEL 10.12.2020	PERMISO PROVISORIO DE OBRA MENOR	OMAR GALLEGUILLOS	PUNTA K, AVENIDA DEL MAR	-	MODULO	38,670	-
DICIEMBRE	75 DEL 10.12.2020	PERMISO PROVISORIO DE OBRA MENOR	PAMELA NANCHEO DURAN	PUNTO I, AVENIDA DEL MAR	-	MODULO	38,670	-
DICIEMBRE	76 DEL 11.12.2020	PERMISO PROVISORIO DE OBRA MENOR	NICOLE ROJAS CORTES	PUNTO C, AVENIDA DEL MAR	-	MODULO	3,470	-
DICIEMBRE	77 DEL 11.12.2020	PERMISO PROVISORIO DE OBRA MENOR	BASTIAN MUÑOZ CONTRERAS	PUNTO F, AVENIDA DEL MAR	-	MODULO	44,600	-
DICIEMBRE	78 DEL 14.12.2020	PERMISO DE OBRA PRELIMINAR	ANGEL GONZALEZ	AYACUCHO N°2956	JAIIME PEREZ SIDGMAN	DEMOLICION	22,063	3137 DEL 30.10.2020
DICIEMBRE	79 DEL 15.12.2020	PERMISO PROVISORIO DE OBRA MENOR	MARCELA GALEGUILLOS	PUNTO E, AVENIDA DEL MAR	-	MODULO	24,990	-
DICIEMBRE	80 DEL 25.12.2020	PERMISO PROVISORIO DE OBRA MENOR	JORGE GONZALEZ	PLAYA HIPOCAMPO	-	ARRIENDO DE CARRITOS	24,990	-
DICIEMBRE	81 DEL 16.12.2020	PERMISO DE OBRA PRELIMINAR	INMOBILIARIA NOVAL S.A.	AVENIDA COSTANERA DEL RIO N°213	CLEMANTE VERGARA EGOZCUE	GRUA	-	-
DICIEMBRE	82 DEL 16.12.2020	PERMISO DE OBRA PRELIMINAR	INMOBILIARIA POCURO NORTE SPA	AVENIDA LOS NISPEROS N°678	GUILLERMO GAJARDO	GRUA	-	-

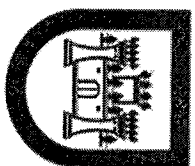
DICEMBRE	83 DEL 17.12.2020	PERMISO DE OBRA MENOR	XIMENA SANTANDER GODOY	CEMENTERIO GENERAL DE LAS COMPANIAS	CAMILA ROJAS RIVERA	MAUSOLEO	1.428.950	-
DICEMBRE	84 DEL 17.12.2020	PERMISO DE OBRA MENOR	ZIMIA JIJMENEZ ALFARO	CEMENTERIO GENERAL DE LAS COMPANIAS	CAMILA ROJAS RIVERA	MAUSOLEO	1.648.950	-
DICEMBRE	85 DEL 17.12.2020	PERMISO DE OBRA MENOR	MARLENE GODOY CHACANA	CEMENTERIO GENERAL DE LAS COMPANIAS	CAMILA ROJAS RIVERA	MAUSOLEO	1.428.950	-
DICEMBRE	86 DEL 17.12.2020	PERMISO DE OBRA MENOR	LIONEL DIAZ CARMONA	CEMENTERIO GENERAL DE LAS COMPANIAS	CAMILA ROJAS RIVERA	MAUSOLEO	1.328.950	-
DICEMBRE	87 DEL 17.12.2020	PERMISO DE OBRA MENOR	GABRIEL MORENO DIAZ	CEMENTERIO GENERAL DE LAS COMPANIAS	CAMILA ROJAS RIVERA	MAUSOLEO	1.328.950	-
DICEMBRE	88 DEL 18.12.2020	PERMISO DE OBRA MENOR, MODIFICACION	INTECHILE SEGUIROS DE VIDA S.A	AVENIDA BALMACEDA Nº2885 ENTRE LAS TIJERAS 1 DEL LADO	DANIEL VENAIBLES BRITO	LOCAL PET HAPPY	14.759.808	-
DICEMBRE	89 DEL 22.12.2020	PERMISO PROVVISORIO DE OBRA MENOR	LUIS RUBIO	LOS NISPEROS, AVENIDA DEL LADO	-	MODULO	10.795	-
DICEMBRE	90 DEL 22.12.2020	PERMISO PROVVISORIO DE OBRA MENOR	JOSE CARADEUC	PLAYA BLANCA	-	MODULO	16.530	-
DICEMBRE	91 DEL 22.12.2020	PERMISO PROVVISORIO DE OBRA MENOR	GESAMAR	PLAYA EL FARO	-	MODULO	26.180	-
DICEMBRE	92 DEL 22.12.2020	PERMISO PROVVISORIO DE OBRA MENOR	CATALINA MUNDACA	COSTADO ARCADIA EL FARO	-	MODULO	14.875	-
DICEMBRE	93 DEL 28.12.2020	PERMISO DE OBRA MENOR, MODIFICACION INTERCIBO	INVERSIONES I MOLINA SPA	AVENIDA JUAN CISTERNAS N°2094	CARLOS BAUER SOTOMAYOR	LOCAL MK	22.835.715	4138 DEL 05.06.2020
DICEMBRE	94 DEL 28.12.2020	PERMISO DE OBRA MENOR	HERMAN VILLALOBOS	CEMENTERIO GENERAL DE LAS COMPANIAS	CAMILA ROJAS RIVERA	MAUSOLEO	1.428.950	-
DICEMBRE	95 DEL 29.12.2020	PERMISO PROVVISORIO DE OBRA MENOR	JOSE CAREDUC	FRENDE EDIFICIO OCEANIC	-	MODULO	3.570	-

**08. PERMISOS D LEY N° 20.324 REGULARIZACION DE EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y DEPORTE
NO SE REALIZARON PERMISOS DURANTE EL PERIODO**

09. PERMISO LEY N°20.898 REGULARIZACION DE VIVIENDAS Y MICROEMPRESAS

MES	PERMISO Y FECHA	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCION	ARQUITECTO	DESTINO OBRA	SUPERFICIE TOTAL
DICEMBRE	193 DEL 01.12.2020	REGULARIZACION VIVIENDA	MARILYN NUÑEZ FARFAN	PASAJE PAUL CASTELON N°2770, LAS COMPANIAS	BRIGGIT PEREZ	VIVIENDA	34.00
DICEMBRE	194 DEL 03.12.2020	REGULARIZACION VIVIENDA	ANDREA BARROS RAMIREZ	PASAJE BAHIA INGLESA N°3334	MATIAS CONTRERAS	VIVIENDA	35.97
DICEMBRE	195 DEL 10.12.2020	REGULARIZACION VIVIENDA	JEANETTE GUEVARA MANRIQUEZ	PASAJE EL SENDERO N°1674	LUIS CARLOS GARCIA VISCOTTI	VIVIENDA	23.19
DICEMBRE	196 DEL 14.12.2020	REGULARIZACION VIVIENDA	CLAUDIA SANHUEZA	ARQUITECTO BENAVENTE N°1453, COLINA EL PINO	JUAN BASTIAS CASTILLO	VIVIENDA	17.33
DICEMBRE	197 DEL 14.12.2020	REGULARIZACION VIVIENDA	CECILIA ROJAS	AURORA N°3404	BRIGGIT PEREZ	VIVIENDA	48.55
DICEMBRE	198 DEL 16.12.2020	REGULARIZACION VIVIENDA	CESAR MUÑOZ CONTRERAS	PASAJE RECTOR MANUEL CORTES N°437, LAS COMPANIAS	JORGE GODOY CORTES	VIVIENDA	37.93
DICEMBRE	199 DEL 16.12.2020	REGULARIZACION VIVIENDA	JOSE PADILLA PAEZ	RIO TURBIO N°2047	CARLOS PIZARRO RIVERA	VIVIENDA	21.85
DICEMBRE	200 DEL 17.12.2020	REGULARIZACION VIVIENDA	MARIA ZULIGCA ALVAREZ	PASAJE LAFKEN N°9795	JORGE GODOY CORTES	VIVIENDA	23.67
DICEMBRE	201 DEL 17.12.2020	REGULARIZACION VIVIENDA	AMELIE FLORES	PASAJE TOCOPILLA N°3531	JORGE GODOY CORTES	VIVIENDA	51.92
DICEMBRE	202 DEL 18.12.2020	REGULARIZACION VIVIENDA	ERNILDA CORTES BARBERA	PASAJE MARMOL N°2567	DANIELA BRAVO ARANCIBIA	VIVIENDA	46.39
DICEMBRE	203 DEL 18.12.2020	REGULARIZACION VIVIENDA	PAULA GONZALEZ CONTRERAS	PASAJE EL ALBA N°411	FELIPE DURAN DROGUETT	VIVIENDA	55.01
DICEMBRE	204 DEL 22.12.2020	REGULARIZACION VIVIENDA	SUSANA PIZARRO BLANCO	HUERTO 28, ALFALFARES	VERONICA TORRES CASTILLO	VIVIENDA	128.09
DICEMBRE	205 DEL 24.12.2020	REGULARIZACION VIVIENDA	JORGE TAPIA JULIO	PASAJE ENRIQUE MOLINA GARMENDIA N°4310	MANUEL OJAS NUÑEZ	VIVIENDA	42.31
DICEMBRE	206 DEL 24.12.2020	REGULARIZACION VIVIENDA	CRISTIAN SAAVEDRA CUELLAR	SANTO PRIMERO MANUEL JUAN SILVA N°4643	DANIEL TORRES CASTRO	VIVIENDA	45.07
DICEMBRE	207 DEL 28.12.2020	REGULARIZACION VIVIENDA	ROSA LARRAGUIBEL ALBANEZ	PASAJE MAR CARIBE N°3707	NICOLAS NORERO	VIVIENDA	83.83
DICEMBRE	208 DEL 30.12.2020	REGULARIZACION VIVIENDA	CARLOS PAREDES GUERRA	PERIODISTA MARIO PEÑA CARRERO N°	NICOLAS NORERO	VIVIENDA	28.83

**10. REGULARIZACION DE EDIFICACIONES DAÑADAS POR CONSECUENCIA DE CATASTROFES
NO SE REALIZARON DURANTE ESTE PERIODO**



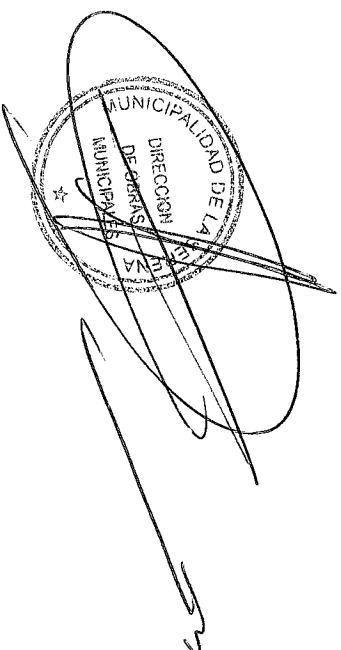
Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS

INFORMACION Y GRAFICOS

INGRESOS, INVERSIONES Y SUPERFICIE (mt²)

MES DE DICIEMBRE 2020

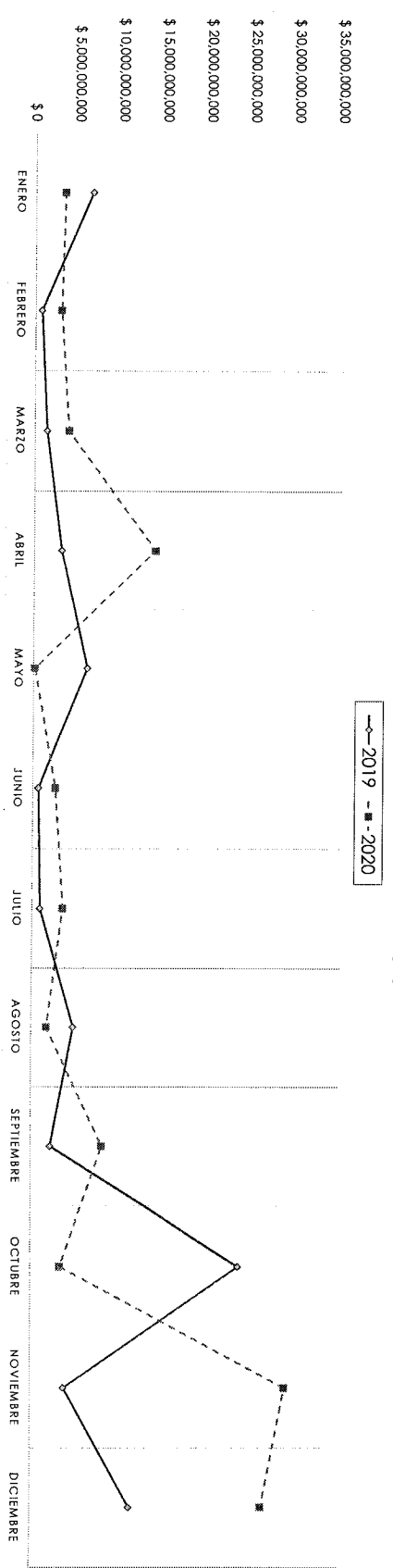


INVERSIONES

	2019											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
LOTES	\$ 21.896.628	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OBRAS MENORES	\$ 231.181.377	\$ 88.201.050	\$ 32.269.854	\$ 290.704.996	\$ 97.984.161	\$ 230.749.817	\$ 41.382.668	\$ 2.747.091	\$ 519.806	\$ 17.194.073	\$ -	\$ 31.989.827
SUBDIVISIONES Y FUSIONES	\$ 1.891.886	\$ 79.045.195	\$ 10.834.328	\$ 1.489.061	\$ 2.500.687	\$ 88.038.003	\$ -	\$ 63.242.520	\$ 1.266.046.401	\$ 12.472.645	\$ 94.543.498	\$ 95.055.250
AMPLIACION	\$ 13.783.996	\$ 421.782.284	\$ 1.002.349.808	\$ 1.42.647.849	\$ 137.327.844	\$ 117.280.614	\$ 346.994.432	\$ 15.443.794	\$ 121.786.776	\$ 14.788.151	\$ 886.339	\$ 3.484.354
OBRAS NUEVAS	\$ 6.251.799.407	\$ 133.531.533	\$ 327.232.032	\$ 2.697.104.884	\$ 5.874.315.213	\$ 190.605.542	\$ 519.354.266	\$ 3.448.501.223	\$ 706.647.700	\$ 22.510.948.655	\$ 3.546.581.854	\$ 10.254.173.892
TOTALES	\$ 6.520.492.494	\$ 722.560.062	\$ 1.373.386.022	\$ 3.125.946.789	\$ 6.112.127.905	\$ 626.673.976	\$ 906.731.366	\$ 4.756.494.004	\$ 2.217.393.239	\$ 23.573.261.139	\$ 3.767.763.156	\$ 11.237.482.452

	2020											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
LOTES	\$ 418.465.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.300	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OBRAS MENORES	\$ 111.079.742	\$ 121.082.213	\$ 315.232.428	\$ 20.325.534	\$ 68.153.604	\$ 141.925.787	\$ 258.537.087	\$ -	\$ 35.939.356	\$ 5.031.700	\$ 5.031.700	\$ 76.530.840
SUBDIVISIONES Y FUSIONES	\$ 2.528.083	\$ 71.892.067	\$ -	\$ 44.133.172	\$ 232.691	\$ 6.470.810	\$ 746.040	\$ -	\$ 5.511.402	\$ 6.631.610	\$ 3.497.743.208	\$ 51.909.626
AMPLIACION	\$ 230.714.194	\$ 324.730.807	\$ 242.433.534	\$ 6.020.183.435	\$ 46.689.940	\$ 58.849.320	\$ 196.903.003	\$ 53.756.008	\$ 72.565.745	\$ 59.571.050	\$ 83.615.274	\$ 2.005.621
OBRAS NUEVAS	\$ 2.998.403.271	\$ 2.448.658.667	\$ 3.303.723.888	\$ 7.704.005.465	\$ 33.732.447	\$ 2.332.682.904	\$ 3.016.741.947	\$ 1.446.941.253	\$ 7.957.536.376	\$ 3.237.137.640	\$ 28.440.007.280	\$ 25.544.494.795
TOTALES	\$ 3.363.143.775	\$ 2.966.363.754	\$ 3.861.389.870	\$ 13.788.647.608	\$ 148.808.682	\$ 2.554.438.398	\$ 3.472.930.377	\$ 1.700.697.761	\$ 8.071.552.899	\$ 3.331.783.372	\$ 28.879.261.673	\$ 26.218.544.922

INVERSIONES "COMPARATIVO 2019-2020"



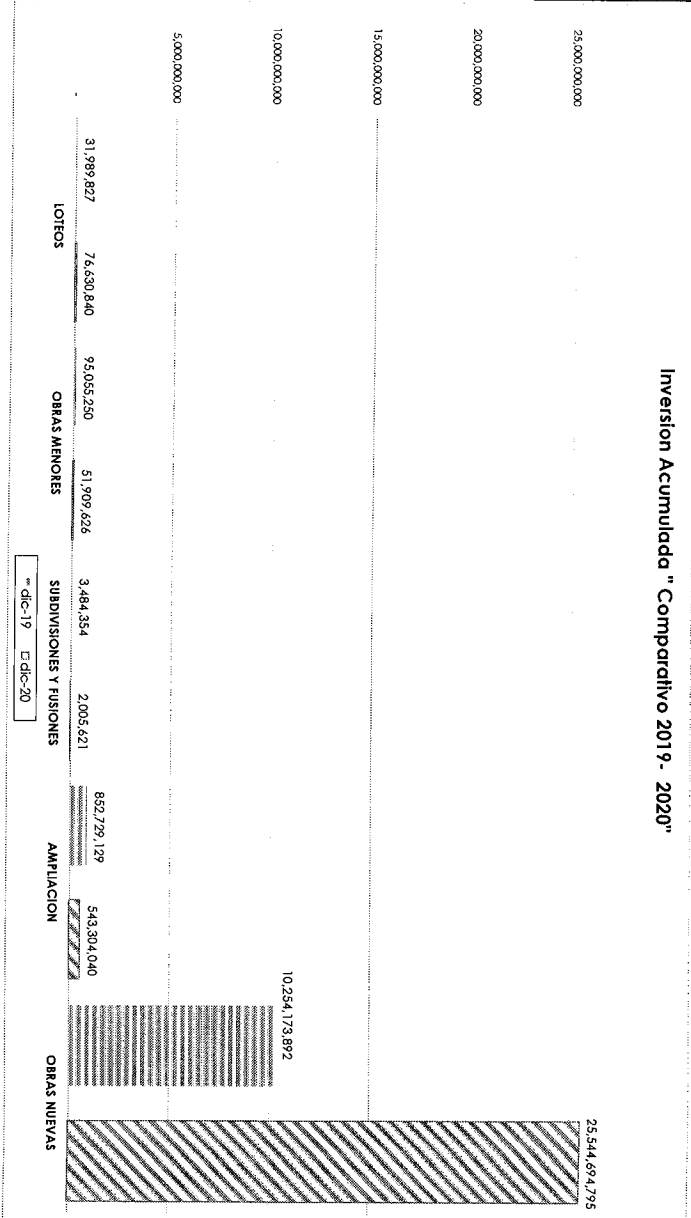
Datos expresados en pesos (\$) chilenos

INVERSIONES MES DE DICIEMBRE 2019 - 2020

	dic-19	dic-20
LOTEOS	31.989.827	76.630.840
OBRAS MENORES	95.055.250	51.909.426
SUBDIVISIONES Y FUSIONES	3.484.354	2.005.621
AMPLIACION	852.729.129	543.304.040
OBRAS NUEVAS	10.254.173.892	25.544.694.795
TOTALES	11.237.432.452	26.218.544.922

VARIAACION PORCENTUAL

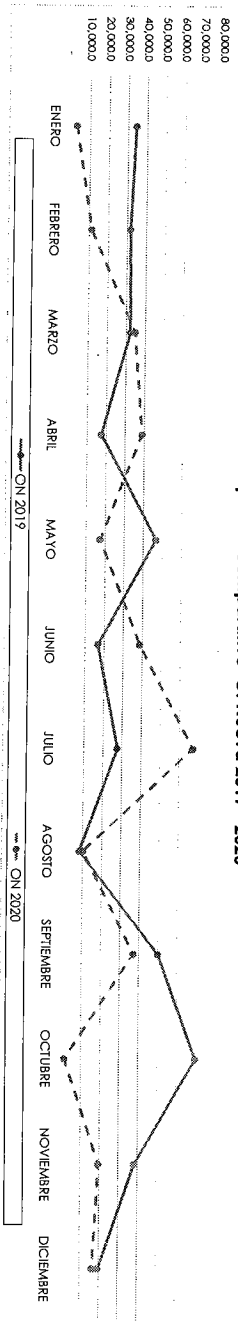
	VARIAACIONES
ENERO	-93,9%
FEBRERO	75,6%
MARZO	64,4%
ABRIL	77,3%
MAYO	-4007,4%
JUNIO	75,5%
JULIO	73,9%
AGOSTO	-178,7%
SEPTIEMBRE	72,5%
OCTUBRE	-607,5%
NOVIEMBRE	87,0%
DICIEMBRE	57,1%
TOTAL ACUMULADO	57%



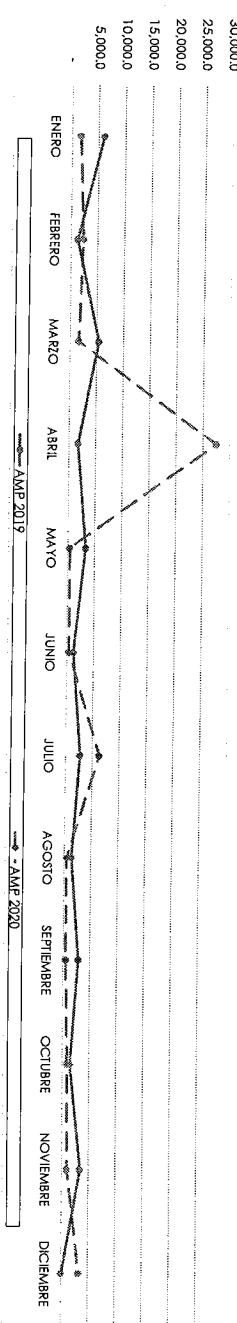
METROS (m²)

MES	OBRAS NUEVAS				AMPLIACIONES				TOTALES	
	ON 2019	ON 2020	AMP 2019	AMP 2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
ENERO	34.246,4	2.870,0	6.009,9	1.623,3	40.256,3	4.482,2	34.246,4	2.870,0	44.738,5	7.352,4
FEBRERO	31.681,3	11.203,8	1.217,8	2.282,6	32.899,2	13.486,3	31.681,3	11.203,8	43.164,6	24.690,1
MARZO	32.078,5	34.653,7	5.385,2	1.622,0	37.463,6	36.285,7	32.078,5	34.653,7	68.142,2	70.939,4
ABRIL	17.408,1	38.928	1.721,0	27.602,01	19.129,1	66.429,93	17.408,1	38.928	55.837,1	104.531,94
MAYO	46.579,4	17.345,0	3.333,2	352,5	49.912,6	17.697,5	46.579,4	17.345,0	67.504,6	35.394,5
JUNIO	16.682,9	38.633	1.235,7	361,4	17.918,5	38.995	16.682,9	38.633	55.611,4	77.988,4
JULIO	27.534,5	67.275,00	2.682,9	6.276,8	30.217,4	73.551,8	27.534,5	67.275,00	94.811,9	141.827,6
AGOSTO	8.113,2	10.056,6	1.328,7	457,9	9.441,9	10.514,5	8.113,2	10.056,6	18.169,8	20.571,1
SEPTIEMBRE	50.090,0	37.174,37	2.835,0	503,5	52.845,0	37.677,9	50.090,0	37.174,37	87.935,0	75.852,4
OCTUBRE	70.081,3	1.209,8	1.417,6	858,0	71.498,9	2.067,8	70.081,3	1.209,8	72.708,1	2.276,6
NOVIEMBRE	98.154,2	19.498,0	3.400,7	955,7	41.554,8	20.453,7	98.154,2	19.498,0	117.652,2	40.951,4
DICIEMBRE	19.497,7	16.401,87	10,0	3.243,7	19.507,7	19.645,5	19.497,7	16.401,87	35.999,4	36.047,37
TOTALES	392.107,5	258.949,3	30.577,5	14.019,3	422.685,1	242.756,8	392.107,5	258.949,3	644.834,8	501.706,1

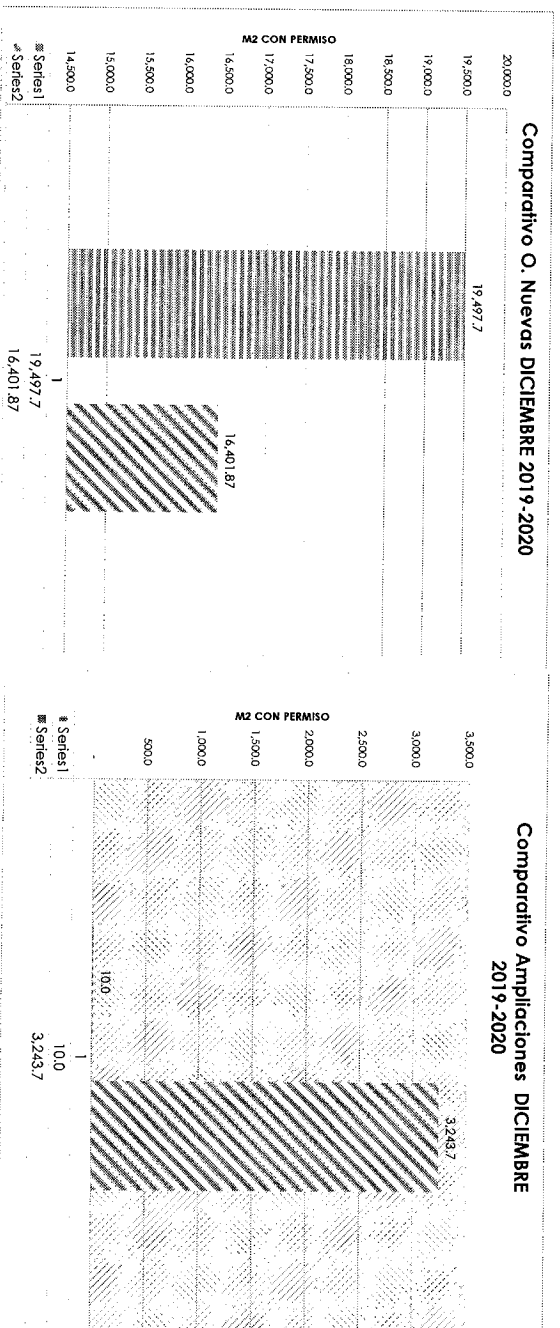
Sup.MI2 "Comparativo O. Nueva 2019 - 2020"



Sup.MI2 "Comparativo Ampliación 2019 - 2020"



METROS (m²)



Porcentaje de crecimiento de M²
Obras Nuevas
Porcentaje de crecimiento M²
Ampliaciones

-1.9%
100%

VARIACION TOTAL PERIODO DICIEMBRE 2019-
2020

1%

2019

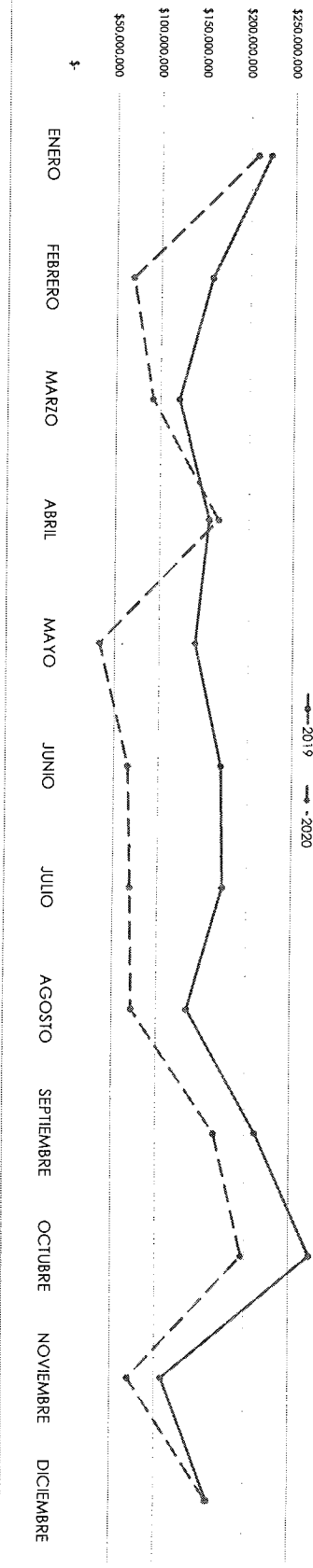
INGRESOS

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
CERTIFICADOS	\$ 1,754,416	\$ 1,311,129	\$ 1,310,224	\$ 2,040,690	\$ 1,553,454	\$ 1,639,851	\$ 1,545,808	\$ 3,442,492	\$ 1,573,356	\$ 2,245,352	\$ 1,721,060	\$ 1,132,991	\$ 21,292,823
EDIFICACIONES Y AMPLIACIONES	\$ 62,600,462	\$ 36,074,595	\$ 47,223,343	\$ 78,811,032	\$ 35,147,254	\$ 37,283,452	\$ 41,334,834	\$ 67,875,640	\$ 22,934,208	\$ 210,547,199	\$ 43,623,701	\$ 67,010,182	\$ 750,487,822
PUBLICIDAD	\$ 110,725,814	\$ 9,387,999	\$ 28,740,948	\$ 28,334,610	\$ 20,140,052	\$ 8,923,592	\$ 75,703,128	\$ 19,571,469	\$ 28,442,131	\$ 21,900,314	\$ 16,991,777	\$ 35,145,484	\$ 404,007,320
ANTERPROYECTOS	\$ 4,781,414	\$ 8,556,205	\$ 156,095	\$ -	\$ 8,400,985	\$ 18,292,528	\$ 11,389,234	\$ 6,031,186	\$ 20,376,043	\$ 3,456,449	\$ 21,605,914	\$ 4,719,216	\$ 108,043,289
LOTERO, SUBDIVISIONES Y FUSIONES	\$ 18,982,641	\$ 79,325,387	\$ 12,573,437	\$ 2,604,878	\$ 3,175,814	\$ 73,474,419	\$ 1,612	\$ 6,949,454	\$ 14,693,141	\$ 25,544,044	\$ 5,289,112	\$ 28,674,692	\$ 271,289,271
B.N.U.P.	\$ 16,993,565	\$ 14,778,043	\$ 16,764,872	\$ 19,059,412	\$ 38,324,055	\$ 5,537,170	\$ 20,377,956	\$ 23,583,997	\$ 5,576,735	\$ 4,790,987	\$ 9,737,025	\$ 16,000,398	\$ 190,923,915
ARDIDOS	\$ -	\$ -	\$ 4,726,022	\$ 7,413,886	\$ 7,112,286	\$ 3,414,098	\$ 9,022,601	\$ 972,928	\$ 972,928	\$ 1,339,635	\$ -	\$ -	\$ 34,974,384
MULTAS	\$ 823	\$ 2,448,908	\$ 47,260,022	\$ 89,881	\$ 1,602	\$ 5,183,490	\$ 7,627,934	\$ 1,522,146	\$ 1,526	\$ 618,154	\$ 2,530	\$ 14,314	\$ -
OTROS TRAMITES	\$ 7,220,213	\$ 5,757,684	\$ 9,606,024	\$ 89,881	\$ 17,191,275	\$ 21,409,694	\$ 14,156,037	\$ 11,907,748	\$ 5,778,739	\$ 116,555,179	\$ 2,795,142	\$ 8,400,784	\$ 6,570,298
TOTAL	\$ 222,459,279	\$ 157,743,950	\$ 212,344,046	\$ 155,457,465	\$ 140,447,084	\$ 170,318,481	\$ 172,853,057	\$ 134,222,235	\$ 211,843,875	\$ 272,801,712	\$ 107,253,437	\$ 159,253,629	\$ 2,025,910,739

2020

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
CERTIFICADOS	\$ 1,963,080	\$ 1,551,440	\$ 1,062,220	\$ 93,780	\$ 18,920	\$ 459,160	\$ 998,820	\$ 159,080	\$ 415,020	\$ 728,820	\$ 922,054	\$ 1,194,536	\$ 9,557,430
EDIFICACIONES Y AMPLIACIONES	\$ 80,299,058	\$ 13,549,250	\$ 47,003,544	\$ 46,624,169	\$ 6,232,884	\$ 22,444,735	\$ 28,802,818	\$ 28,880,834	\$ 85,116,730	\$ 23,513,343	\$ 29,439,340	\$ 90,851,445	\$ 502,780,170
PUBLICIDAD	\$ 90,191,684	\$ 5,920,624	\$ 25,818,251	\$ 4,398,215	\$ 1,123,264	\$ 1,050,738	\$ 14,794,827	\$ 8,191,648	\$ 17,612	\$ 29,544,384	\$ 20,755,699	\$ 39,141,936	\$ 240,949,402
ANTERPROYECTOS	\$ 509,029	\$ 5,041,379	\$ 4,978,682	\$ 3,663,975	\$ 1,319,250	\$ 5,154,442	\$ 1,258,137	\$ 2,263,300	\$ 24,863,940	\$ 191,849	\$ 44,475	\$ 12,965,464	\$ 62,273,325
LOTERO, SUBDIVISIONES Y FUSIONES	\$ 2,943,629	\$ 11,743,349	\$ 42,700	\$ 44,256,172	\$ 3,129,008	\$ 17,734,358	\$ 12,155,824	\$ 20,360,690	\$ 27,138,522	\$ 6,447,093	\$ 1,107,886	\$ 5,497,052	\$ 152,756,233
B.N.U.P.	\$ 26,410,798	\$ 23,204,789	\$ 5,223,203	\$ 21,699,555	\$ 1,695,777	\$ 17,915,370	\$ 8,238,927	\$ 6,709,495	\$ 23,129,057	\$ 131,820,842	\$ 8,112,486	\$ 4,852,489	\$ 279,012,988
ARDIDOS	\$ -	\$ 1,445,830	\$ 822,915	\$ 822,915	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,007,039	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,985,317
MULTAS	\$ 241	\$ 5,799,617	\$ 287	\$ 488	\$ 207,742	\$ -	\$ 822,914	\$ -	\$ 173	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 446,447
OTROS TRAMITES	\$ -	\$ 6,444,241	\$ 6,663,700	\$ 44,103,615	\$ 19,533,142	\$ 1,146,097	\$ 2,103,179	\$ 457,078	\$ 4,481,508	\$ 11,760	\$ -	\$ -	\$ 3,049,614
TOTAL	\$ 208,172,136	\$ 69,141,139	\$ 91,636,223	\$ 145,870,234	\$ 33,032,245	\$ 55,904,872	\$ 69,145,639	\$ 72,022,184	\$ 145,144,389	\$ 194,543,207	\$ 89,778,264	\$ 158,019,183	\$ 1,544,401,732

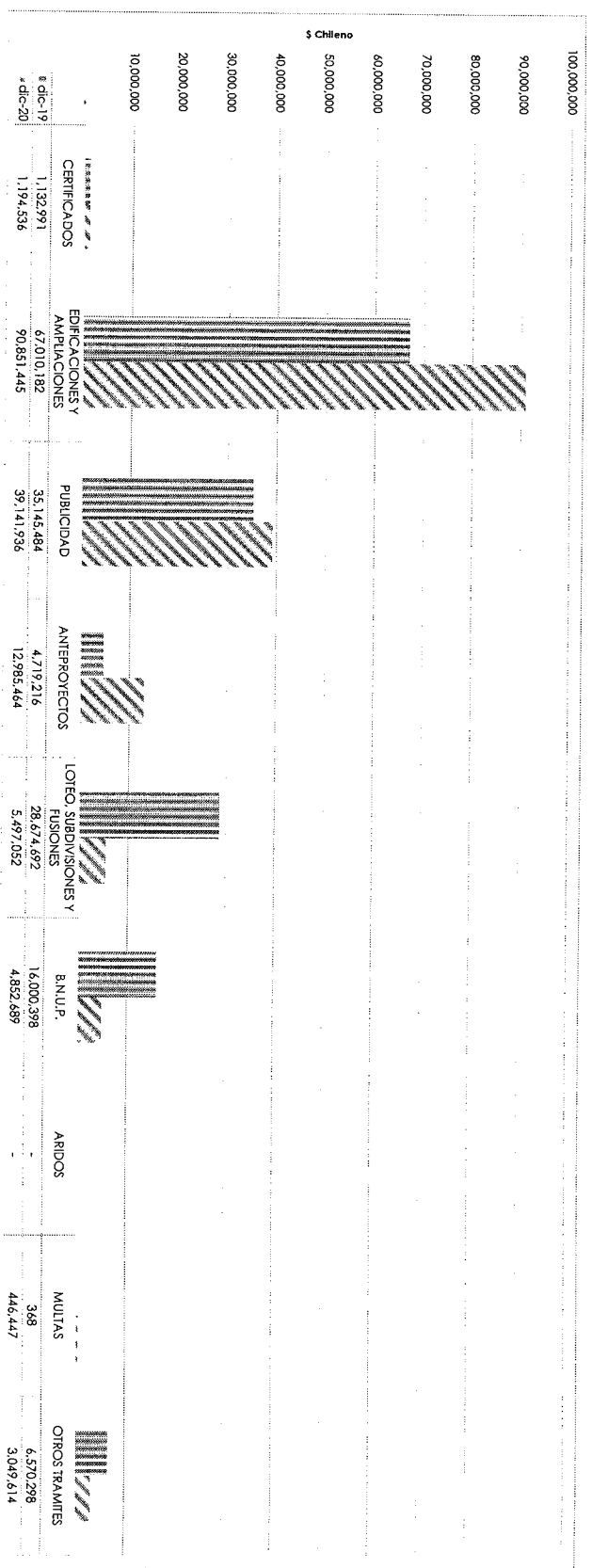
Ingresos "Comparativo 2019 - 2020"



INGRESOS MES DE DICIEMBRE 2019 - 2020

DETALLE	2019	2020
CERTIFICADOS	\$ 1.132.291	\$ 1.194.536
EDIFICACIONES Y AMPLIACIONES	\$ 67.010.192	\$ 90.851.445
PUBLICIDAD	\$ 35.145.484	\$ 39.141.936
ANTEPROYECTOS	\$ 4.719.216	\$ 12.985.464
LOTES, SUBDIVISIONES Y FUSIONES	\$ 28.674.692	\$ 5.497.052
B.N.U.P.	\$ 16.000.398	\$ 4.852.689
ARIDOS	\$ -	\$ -
MULTAS	\$ 368	\$ 446.447
OTROS TRAMITES	\$ 6.570.298	\$ 3.049.614
TOTAL	\$ 159.233.429	\$ 158.019.183

Varaciones	
5%	
26%	
10%	
44%	
-42%	
#DIV/0!	
100%	
-115%	
-1%	



BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2020
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$
						INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO	27,176,000	27,382,224	25,692,495	1,689,729	2,505,545
03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERE	9,954,000	10,160,224	9,973,811	186,413	2,384,465
03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	4,662,000	4,770,556	5,850,773	-1,080,217	1,042,884
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	4,662,000	4,770,556	5,850,773	-1,080,217	1,042,884
03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	1,932,000	1,932,000	1,675,238	256,762	1,329,638
03-01-002-001-000	ASEO - EN IMPUESTO TERRITO	1,300,000	1,300,000	1,271,868	28,132	0
03-01-002-002-000	ASEO - EN PATENTES MUNICIP	300,000	300,000	216,898	83,102	115,424
03-01-002-003-000	ASEO - COBRO DIRECTO	332,000	332,000	186,472	145,528	1,214,213
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	3,333,000	3,427,916	2,418,049	1,009,867	11,943
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCC	1,400,000	1,302,380	752,605	549,775	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	510,000	510,000	340,874	169,126	11,943
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHICUL	500,000	500,000	468,050	31,950	0
03-01-003-999-000	OTROS	923,000	1,115,536	856,520	259,016	0
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	27,000	29,752	29,752	0	0
03-01-004-001-000	CONCESIONES	27,000	29,752	29,752	0	0
03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	8,644,000	8,644,000	7,148,036	1,495,964	121,080
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	8,008,000	8,008,000	6,895,777	1,112,223	121,080
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	3,003,000	3,003,000	2,585,917	417,083	45,405
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMUN	5,005,000	5,005,000	4,309,860	695,140	75,675
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SI	636,000	636,000	252,259	383,741	0
03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACION EN IMPTO. TE	8,578,000	8,578,000	8,570,648	7,352	0
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRI	18,215,000	27,637,707	27,628,668	9,039	0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	15,000	15,000	30	14,970	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	18,200,000	27,622,707	27,628,638	-5,931	0
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DE	200,000	715,229	715,229	0	0
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GES	0	0	0	0	0
05-03-002-002-000	COMPENSACION POR VIVIEND	0	0	0	0	0
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSF. CORRIENTES	200,000	715,229	715,229	0	0
05-03-003-001-000	SUBVENCION DE ESCOLARIDA	0	0	0	0	0
05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUA	0	0	0	0	0
05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACIO	0	0	0	0	0
05-03-003-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0	0
05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFE	0	0	0	0	0
05-03-003-002-002	FONDO DE APOYO A LA EDUC	0	0	0	0	0
05-03-003-002-999	OTROS	0	0	0	0	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	18,000,000	26,795,447	26,785,532	9,915	0
05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA LEY N° 1	0	0	0	0	0
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	18,000,000	26,795,447	26,785,532	9,915	0
05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	112,030	127,877	-15,846	0
05-03-007-001-000	PATENTES ACUICOLAS LEY N°	0	0	0	0	0
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LE	0	37,406	37,406	0	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	0	74,624	90,470	-15,846	0
05-03-999-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIED	0	0	0	0	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FIN	0	0	0	0	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADE	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIE	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIO	0	0	0	0	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRI	13,020,000	12,542,699	12,686,316	-143,617	116,930
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOL	130,000	118,479	118,275	204	116,930
08-01-001-000-000	REEMBOLSOS ART.4 LEY N° 19.	0	0	0	0	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY	130,000	118,479	118,275	204	116,930
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNI	1,720,000	1,083,120	1,103,858	-20,738	0

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2020
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	Miles \$	
						INGRESOS POR	INGRESOS POR PERCIBIR
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNI	1,114,000	481,801	489,143	-7,343		0
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	980,000	380,000	384,488	-4,488		0
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, INC 2º, L	0	0	0	0		0
08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETO Nº	0	0	0	0		0
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO M	134,000	101,801	104,655	-2,854		0
08-02-002-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO FOND	75,000	128,317	130,185	-1,868		0
08-02-002-001-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, INC 1º, L	0	0	0	0		0
08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, INC 2º, L	75,000	128,317	130,185	-1,868		0
08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42, DECRETONº 9	0	0	0	0		0
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO	0	0	0	0		0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	13,000	5,365	5,470	-105		0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	10,000	3,576	3,647	-70		0
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRA	10,000	13,359	13,458	-99		0
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRA	119,000	181,678	183,944	-2,266		0
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICIA	0	0	0	0		0
08-02-008-000-000	INTERESES	379,000	269,025	278,012	-8,987		0
08-03-000-000-000	PARTICIPACION DEL FONDO C	10,957,000	10,917,307	10,917,307	0		0
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	10,957,000	10,917,307	10,917,307	0		0
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO CO	0	0	0	0		0
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0		0
08-03-003-001-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0		0
08-03-003-002-000	ANTICIPOS DE APORTES DEL F.	0	0	0	0		0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	14,000	24,408	24,705	-297		0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	14,000	24,408	24,705	-297		0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0		0
08-99-000-000-000	OTROS	199,000	399,384	522,172	-122,787		0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGRO	20,000	295,944	296,244	-300		0
08-99-999-000-000	OTROS	179,000	103,440	225,928	-122,487		0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO F	0	0	0	0		0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0		0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0		0
10-03-000-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0		0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0		0
10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0		0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	0	0		0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0		0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0		0
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FIN	0	0	0	0		0
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TITULO	0	0	0	0		0
11-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0		0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0		0
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0		0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0		0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACION DE PRES	1,394,000	433,703	-938,417	1,372,121		7,005,890
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0		0
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATIST	0	0	0	0		0
12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO D	0	0	0	0		0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0		0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	1,394,000	433,703	-938,417	1,372,121		7,005,890
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA	0	794,882	794,882	0		0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0		0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRA	0	0	0	0		0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0		0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	794,882	794,882	0		0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DE	0	630,292	630,292	0		0
13-03-002-001-000	PROGRAMA DE MEJ. URBANO	0	630,292	630,292	0		0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D	0	0	0	0		0
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PAR	0	0	0	0		0
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	0	0	0	0		0
13-03-004-001-000	INFRAESTRUCTURA EDUCACI	0	0	0	0		0
13-03-004-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0		0

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 INGRESOS DE 2020
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$				
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	0	164,590	164,590	0	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY Nº 19.	0	164,590	164,590	0	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0
14-01-002-000-000	EMPRESTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CREDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	800,000	2,797,230	0	2,797,230	0
15-01-000-000-000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	800,000	2,797,230	0	2,797,230	0
TOTAL		60,605,000	71,588,445	65,863,944	5,724,801	9,628,365



BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2020
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	Miles S	
					SALDO PRESUPUESTARIO	
21-00-000-000-000	C X P GASTOS DE PERSONAL	13,338,500	13,331,774	13,278,818	52,956	
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	5,788,500	4,884,014	4,843,251	40,762	
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	4,934,641	4,128,258	4,121,934	6,324	
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	2,261,437	1,086,177	1,084,273	1,904	
21-01-001-002-000	ASIGNACIONES DE ANTIGÜED	99,547	107,825	107,640	184	
21-01-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	232,442	250,323	249,894	429	
21-01-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	131,598	152,711	152,444	268	
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.5	1,018,444	1,154,191	1,152,186	2,005	
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	125,035	145,906	145,649	257	
21-01-001-010-000	ASIGNACION DE PERDIDA DE C	185	489	488	1	
21-01-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACIO	0	0	0	0	
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	515,247	589,836	588,982	855	
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	142,025	166,138	165,844	294	
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABIL	36,443	37,175	37,113	62	
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACI	331,380	398,491	398,491	0	
21-01-001-025-000	ASIGNACION ARTICULO 1º LEY	3,358	2,034	2,031	3	
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL C	35,113	35,623	35,564	59	
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	2,387	1,339	1,337	2	
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	118,188	124,988	124,842	146	
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	24,297	27,683	27,683	0	
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	93,891	97,305	97,159	146	
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	353,668	426,477	426,457	20	
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	168,076	201,963	201,963	0	
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	176,735	212,528	212,528	0	
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	8,857	11,986	11,966	20	
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	291,441	119,638	119,430	208	
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	280,416	118,464	118,256	208	
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN	5,532	234	234	0	
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	5,493	940	940	0	
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	90,562	84,652	50,588	34,064	
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	24,339	30,244	17,013	13,231	
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	9,608	9,978	9,978	0	
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	33,395	20,927	94	20,833	
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL	23,220	23,503	23,503	0	
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1,800,000	1,432,460	1,420,866	11,594	
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1,436,882	1,197,499	1,196,465	1,034	
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	423,123	351,216	351,216	0	
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	13,112	7,900	7,891	8	
21-02-001-003-000	ASIGNACION PROFESIONAL	98,072	97,392	97,241	151	
21-02-001-004-000	ASIGNACION DE ZONA	59,252	49,238	49,170	68	
21-02-001-007-000	ASIGNACION DEL D.L. Nº 3551,	347,079	302,169	301,730	439	
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	69,727	55,389	55,315	75	
21-02-001-010-000	ASIGNACION DE PERDIDA DE C	810	631	629	1	
21-02-001-011-000	ASIGNACION DE MOVILIZACIO	0	0	0	0	
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATO	211,930	175,546	175,334	212	
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	77,439	60,012	59,933	80	
21-02-001-018-000	ASIGNACION DE RESPONSABIL	0	0	0	0	
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	7	0	0	0	
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	49,270	40,740	40,699	41	
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	11,751	10,589	10,589	0	
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISI	37,519	30,152	30,111	41	
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPE	141,784	101,800	101,800	0	
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	69,074	49,531	49,531	0	
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	72,710	52,270	52,270	0	
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLE	121,871	59,339	59,275	64	
21-02-004-002-000	ASIGNACION DE ESTIMULO JO	0	0	0	0	
21-02-004-003-000	ASIGNACION ARTICULO 3º LEY	0	0	0	0	
21-02-004-004-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	120,304	57,567	57,503	64	
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN	1,567	268	268	0	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2020
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	Miles \$
		INICIAL	VIGENTE	ACUMULADA	PRESUPUESTARIO	
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	0	1,504	1,504	0	
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	50,193	33,081	22,625	10,455	
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	13,661	9,313	5,289	4,024	
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	4,384	3,747	3,747	0	
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	19,693	6,622	190	6,432	
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL	12,455	13,399	13,399	0	
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	550,000	847,296	847,296	0	
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	237,386	402,843	402,843	0	
21-03-001-001-000	HONORARIOS A SUMA ALZAD	232,386	402,843	402,843	0	
21-03-001-002-000	COMISIONES DE SERVICIO EN	3,000	0	0	0	
21-03-001-003-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN	2,000	0	0	0	
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A G	0	0	0	0	
21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0	
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULAD	304,035	440,970	440,970	0	
21-03-004-001-000	SUELDOS	219,226	335,216	335,216	0	
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	15,875	21,666	21,666	0	
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLE	60,618	70,620	70,620	0	
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	8,316	13,468	13,468	0	
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	2,389	0	0	0	
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMP	0	0	0	0	
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	6,190	3,483	3,483	0	
21-03-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	5,200,000	6,168,005	6,167,405	600	
21-04-001-000-000	ASIGNACION DE TRASLADO	0	0	0	0	
21-04-001-001-000	ASIGNACION POR CAMBIO DE	0	0	0	0	
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS	134,500	118,668	118,668	0	
21-04-003-001-000	DIETA CONCEJALES	100,000	97,132	97,132	0	
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y R	14,000	3,044	3,044	0	
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	20,500	18,492	18,492	0	
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	5,065,500	6,049,337	6,048,737	600	
21-04-004-001-000	HONORARIOS - PRESTACIONES	5,052,500	6,047,865	6,047,265	600	
21-04-004-002-000	COMISIONES DE SERV. EN EL P	8,000	532	532	0	
21-04-004-003-000	COMISIONES DE SERV. EN EL E	5,000	940	940	0	
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE	19,385,400	21,911,429	21,919,655	-8,226	
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	50,000	47,073	47,073	0	
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	30,000	1,725	1,725	0	
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	20,000	45,348	45,348	0	
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CAL	55,000	21,695	21,695	0	
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTI	20,000	3,652	3,652	0	
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PR	20,000	11,395	11,395	0	
22-02-003-000-000	CALZADO	15,000	6,648	6,648	0	
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANT	130,000	53,340	53,340	0	
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	125,000	45,748	45,748	0	
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS EQUIPOS	0	0	0	0	
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	0	0	0	0	
22-03-999-000-000	OTROS	5,000	7,593	7,593	0	
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSU	422,000	327,697	327,546	151	
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	70,000	51,206	51,206	0	
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALE	2,000	2,373	2,373	0	
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	1,000	375	375	0	
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	15,000	8,396	8,396	0	
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRU	7,000	5,025	5,025	0	
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS	2,000	5,451	5,451	0	
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASE	10,000	5,483	5,477	5	
22-04-008-000-000	MENAJES PARA OFICINA, CASI	1,000	0	0	0	
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCE	30,000	15,665	15,650	15	
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENI	90,000	56,747	56,747	0	
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PA	10,000	2,331	2,331	0	
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUEST	55,000	53,872	53,872	0	
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	30,000	30,648	30,648	0	
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE	14,000	17,136	17,127	9	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2020
 MILES S

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	Miles S
		INICIAL	VIGENTE	ACUMULADA	PRESUPUESTARIO	
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS	10,000	4,437	4,437	0	
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELA	0	0	0	0	
22-04-999-000-000	OTROS	75,000	68,553	68,431	121	
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	3,439,000	3,134,780	3,145,114	-10,334	
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	2,880,000	2,822,011	2,822,011	0	
22-05-002-000-000	AGUA	300,000	165,976	176,311	-10,334	
22-05-003-000-000	GAS	1,000	190	190	0	
22-05-004-000-000	CORREOS	102,000	20,542	20,542	0	
22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	22,000	29,684	29,684	0	
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	31,000	38,352	38,352	0	
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	28,000	31,472	31,472	0	
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICAC	25,000	26,552	26,552	0	
22-05-999-000-000	OTROS	50,000	0	0	0	
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	131,000	41,482	41,482	0	
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	65,000	16,264	16,264	0	
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	30,000	3,569	3,569	0	
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	10,000	0	0	0	
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	10,000	21,650	21,650	0	
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	0	0	0	0	
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACI	1,000	0	0	0	
22-06-999-000-000	OTROS	15,000	0	0	0	
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	142,000	126,230	125,554	676	
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	76,000	79,628	79,033	595	
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	40,000	2,172	2,091	81	
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNAC	1,000	0	0	0	
22-07-999-000-000	OTROS	25,000	44,430	44,430	0	
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	13,723,400	16,754,681	16,751,681	3,000	
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	5,950,000	6,926,459	6,926,459	0	
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	456,000	835,829	835,829	0	
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION D	2,960,000	3,711,899	3,711,899	0	
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION D	1,620,000	1,783,676	1,783,676	0	
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION D	159,000	195,611	195,611	0	
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION D	183,000	272,933	272,933	0	
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	40,000	7,314	7,125	189	
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y / O JARDINES I	50,000	8,542	8,542	0	
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRA	90,000	115,655	115,655	0	
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y	5,400	4,329	4,329	0	
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y	250,000	108,147	106,200	1,947	
22-08-999-000-000	OTROS	1,960,000	2,784,287	2,783,424	863	
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	1,064,450	1,222,903	1,222,903	0	
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	32,000	19,174	19,174	0	
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	640,000	716,956	716,956	0	
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	241,450	300,604	300,604	0	
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y	0	0	0	0	
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y E	11,000	8,667	8,667	0	
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFOR	75,000	69,940	69,940	0	
22-09-999-000-000	OTROS	65,000	107,563	107,563	0	
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE	25,000	1,435	1,435	0	
22-10-001-000-000	GTOS. FINANCIEROS POR COM	0	0	0	0	
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	22,000	400	400	0	
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	2,000	1,035	1,035	0	
22-10-999-000-000	OTROS	1,000	0	0	0	
22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFE	120,000	148,406	148,340	66	
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	10,000	0	0	0	
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	10,000	4,826	4,760	66	
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	0	0	0	0	
22-11-999-000-000	OTROS	100,000	143,580	143,580	0	
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y S	83,550	31,707	33,491	-1,784	
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	32,550	12,234	12,487	-253	
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION,	25,000	0	0	0	

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2020
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	Miles \$			
		PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	SALDO PRESUPUESTARIO
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECAR	10,000	230	1,761	-1,531
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	10,000	18,886	18,886	0
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	1,000	0	0	0
22-12-999-000-000	OTROS	5,000	358	358	0
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGU	40,000	63,374	63,374	0
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALE	30,000	25,967	25,967	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIO	30,000	25,967	25,967	0
23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL	10,000	37,406	37,406	0
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FI	10,000	37,406	37,406	0
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRI	24,788,600	33,972,724	34,059,853	-87,128
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	19,629,000	29,408,920	29,398,194	10,726
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	15,000	93,161	93,105	56
24-01-002-000-000	EDUCACION - PERSONAS JURI	500,000	945,000	945,000	0
24-01-002-001-000	EDUCACION - APORTE MUNICI	500,000	945,000	945,000	0
24-01-002-002-000	EDUCACION - APORTES MINIST	0	0	0	0
24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURIDICAS	18,500,000	27,695,447	27,685,532	9,915
24-01-003-001-000	SALUD - APORTE MUNICIPAL	500,000	900,000	900,000	0
24-01-003-002-000	SALUD - APORTES DEL SERVIC	18,000,000	26,795,447	26,785,532	9,915
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITA	0	0	0	0
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS P	64,000	69,000	69,000	0
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSON	150,000	55,866	55,966	-100
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	100,000	17,494	16,640	854
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL S	300,000	532,950	532,950	0
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	5,159,600	4,563,805	4,661,659	-97,854
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	2,953	3,647	-693
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	0	2,953	3,647	-693
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	18,600	17,074	17,074	0
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA D	10,200	10,074	10,074	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	8,400	7,000	7,000	0
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	5,005,000	4,295,313	4,386,166	-90,853
24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL	50,000	123,877	130,185	-6,307
24-03-092-001-000	ART. 14 N° 6 LEY N° 19.965 (TAG	50,000	123,877	130,185	-6,307
24-03-092-002-000	MULTAS ART. 14 N° 6 INC. 2 LEY	0	0	0	0
24-03-092-003-000	MULTAS ART. 42 DECRETO 900	0	0	0	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	6,000	0	0	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	80,000	124,587	124,587	0
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS	0	0	0	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIEN	155,500	263,362	263,362	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	46,000	203,412	203,412	0
26-01-001-000-000	DE LICENCIAS DE CONDUCIR	1,000	249	249	0
26-01-002-000-000	DE PERMISOS DE CIRCULACIO	3,000	197	197	0
26-01-003-000-000	DE PATENTES	15,000	78	78	0
26-01-004-000-000	MULTAS	2,000	107	107	0
26-01-005-000-000	DE PERMISOS DE CIRCULACIO	0	0	0	0
26-01-999-000-000	OTRAS DEVOLUCIONES	25,000	202,781	202,781	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑO	95,500	36,629	36,629	0
26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERC	14,000	23,321	23,321	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	14,000	23,321	23,321	0
26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS D	0	0	0	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVO	186,000	238,175	237,276	899
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	0	6,783	6,783	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	20,000	18,137	18,137	0
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	45,000	59,668	59,668	0
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFI	10,000	2,952	2,952	0
29-05-002-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA L	0	0	0	0
29-05-999-000-000	OTRAS	35,000	56,716	56,716	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	65,000	96,231	95,332	899

BALANCE DE EJECUCION
 PRESUPUESTARIO ACUMULADO
 GASTOS DE 2020
 MUNICIPAL

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	OBLIGACION	SALDO	Miles \$
		INICIAL	VIGENTE	ACUMULADA	PRESUPUESTARIO	
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	60,000	96,231	95,332	899	
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONE	5,000	0	0	0	
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	56,000	57,357	57,357	0	
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONA	56,000	57,357	57,357	0	
29-07-002-000-000	SISTEMAS DE INFORMACION	0	0	0	0	
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI	0	0	0	0	
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVO	0	0	0	0	
30-01-000-000-000	COMPRA DE TITULOS Y VALOR	0	0	0	0	
30-01-001-000-000	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSI	200,000	1,758,787	705,646	1,053,142	
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	10,000	6,515	6,515	0	
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	10,000	6,515	6,515	0	
31-02-000-000-000	PROYECTOS	190,000	1,752,272	699,131	1,053,142	
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	10,000	8,000	6,000	2,000	
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	180,000	1,744,272	693,131	1,051,142	
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	
31-02-007-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	
31-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIA DE CAP	111,000	11,452	11,452	0	
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	111,000	11,452	11,452	0	
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES	111,000	11,452	11,452	0	
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PAR	111,000	11,452	11,452	0	
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTOS	0	0	0	0	
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACION	0	0	0	0	
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0	
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICA	0	0	0	0	
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	2,400,000	37,367	37,367	0	
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	2,400,000	37,367	37,367	0	
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	
35-000-000-000-00	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	
TOTAL		60,605,000	71,588,445	70,576,802	1,011,643	





La Serena
Ilustre Municipalidad

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN - ENERO 2020

Isabel Miranda Cortés
Transparencia Positiva
Secretaría Municipal
Ilustre Municipalidad de La Serena

CÓDIGO	NOMBRE	Fecha Ingreso	RT	SOLICITUD	RESPUESTA
126T0003121	EDGARDO HARALDO	01-ene	RT 3510 Se indica el estado de la información solicitada.	"Se desea conocer el proyecto de instalación interior de gas y su correspondiente proyecto correspondiente al Edificio Los Guindos, ubicado en el pasaje Víctor Torres y Arce 2400, de la ciudad de La Serena. El citado proyecto y según así está establecido en el certificado N° 04-0236 de la Municipalidad, esta referenciado como uno de los proyectos que dieron origen a la respectiva Recepción Municipal de La Serena con fecha 20 de marzo del año 1997, correspondiente al Edificio individualizado precedentemente. Según el citado certificado, el proyecto de instalación se encuentra inscrito en la Superintendencia de Electricidad y Combustible con el N° 400 de fecha 12 de diciembre del año 1996. Hecha la Solicitud al SEC, este ha señalado que dada la data de la información solicitada, se ve impedido de atender la solicitud. Se agradece de antemano la atención y deferencia a la presente. Observaciones: Tomar en consideración que si bien es cierto la información pudiera no estar en los registros del SEC, si pudiera estar en los archivos de la Municipalidad de La Serena. La materia consultada y solicitada, es de especial preocupación de la comunidad del Edificio Los Guindos, todo ello, en el marco de una adecuada seguridad y resguardo de las instalaciones de Gas del Edificio ya individualizado."	En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" se comunica, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipales, lo siguiente: No se encontraron los planos de instalación de gas del "Edificio Los Guindos", ubicado en Pasaje Víctor Torres y Arce N° 2400. A modo de información, se indica que no es requisito adjuntar planos de las instalaciones, solo corresponde adjuntar el legajo de certificados; de acuerdo a lo estipulado en el artículo 5.2.6 de la O.G.U.C. párrafo 3, el cual señala: Junto a la solicitud de recepción definitiva de la obra se acompañará el legajo de antecedentes que comprende el expediente completo del proyecto construido, en que se encuentren incluidos la totalidad de las modificaciones y los certificados de recepción de las instalaciones contempladas en las especificaciones técnicas aprobadas, según se indica a continuación: <input type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los artículos 5.9.2. y 5.9.3., según se trate de instalaciones eléctricas interiores o instalaciones interiores de gas, respectivamente, cuando proceda. Por lo anterior se recomienda consultar en el Conservador de Bienes Raíces o en las empresas correspondientes. Como antecedente se adjunta certificado de recepción del Edificio Los Guindos.
126T0003122	BENJAMIN BECKER	01-ene	RT 3533 Se accede a la entrega de la información solicitada.	Haciendo uso de la Ley de Transparencia solicito los documentos de las órdenes de compra relacionadas a la adquisición de cajas de alimentos solidarias a raíz de la pandemia "Covid-19", entre los meses de marzo y agosto de 2020.	En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" se comunica, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipales, lo siguiente: Durante el período consultado se registra 1 orden de compra asociada a la adquisición de 5000 cajas de alimentos Pandemia COVID-19, entre los meses de marzo y agosto del 2020.
126T0003123	GUSTAVO PRIETO	04-ene	RT 3597 Se informa el estado de la información requerida y la forma de acceder a ella	"Por medio del presente me gustaría solicitar copia de Permiso de Edificación, Recepción y plano de Proyecto Escuela María Educa en La Serena, la cual se ubica en Av. Las Parcelas ULS #1040, Sector La Florida, La Serena, el Rol de la propiedad es 3081 - 55 y el propietario es la fundación María Educa, RUT 75.957.260-2. Se adjunta ficha con los datos de la propiedad."	En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" se adjuntan los siguientes documentos proporcionados por la Dirección de Obras Municipales: Certificado de Recepción N° 1921, de fecha 13.07.2007, construido conforme a Permiso N° 190, de fecha 28.11.2006. En relación a copia de planos, el Municipio no cuenta con las herramientas ni equipos necesarios para digitalizar o generar la copia de los planos solicitados; el solicitante, previa coordinación telefónica al número 512-206758 con Elizabeth Díaz, podrá acercarse a la Dirección de Obras Municipales (ubicada en calle Los Carrera 301 piso 3) con la presente solicitud impresa y coordinar con el encargado de Archivo la copia en algún local, a elección del solicitante, el que deberá costear los gastos de reproducción. Cabe señalar que para solicitar las copias de planos solo debe ser requerido por el interesado o un tercero con un poder simple.
126T0003124	AMANDA OCAYO	04-ene	RT 3536 Comunica prórroga del plazo de respuesta	"Estimados el objeto de dirigirme a este municipio es para conocer los nombres sin Rut de los proyectos seleccionados para este periodo estival 2020/2021 como P.E.I en conjunto con la Armada de Chile de Coquimbo, quienes fueron seleccionados, objeto del proyecto y nombre de las personas de la comisión selectiva de este municipio, cuantas carpetas han ingresado a D.O.M como P.E.I capitánía de puerto a la fecha y cuantas carpetas han sido aprobadas por el Director de Obra Sr. Patricio Núñez de los módulos en la arena de este Periodo estival 2020/2021, fecha de aprobación de las carpetas ingresadas para el funcionamiento comercial de estos. Que proyecto fue aprobado, fiscalizado por Sr. Ricardo Vásquez para este periodo estival aprobado por Capitania de Puerto y permisionario con el B.N.U.P y patente comercial cancelada para su funcionamiento. Cuantos proyectos de P.E.I están aprobados por Sr. Núñez."	EN PROCESO
126T0003125	GOBINDA GARCÍA	04-ene	RT 3506 Se accede a la entrega de la información solicitada.	*Estimada, favor solicito el organigrama actualizado con cargos y nombres, y los contactos telefónicos y mail solo de los cargos como: Director obras, Jefe Gabinetes, Adm. Municipal etc. Atenta a comentarios Saludos Gobinda García Veiz (Chile) Secretaría Subgerencia Mall Plaza La Serena +56(51)247-2000 www.mallplaza.com.*	En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" se comunica, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Acceso a la Información, lo siguiente: Se adjunta información requerida. Cabe señalar que la información solicitada se encuentra publicada en http://transparencia.laserena.cl , sitio web que está disponible especialmente para tal efecto; se adjuntan instructivos para la visualización y/o descarga de lo solicitado.

126T0003126	DANIELA BRAVO	06-ene	RT 3511 Se informa el estado de la información requerida y la forma de acceder a ella.	"Solicito por favor, antecedentes municipales (Permiso, Recepción, Regularizaciones), de la propiedad ubicada en Pje. Volcán Lastarria 2758, Pobl. El Libertador, St. 22, Mz. M, Las Compañías; Rol: 1233-37. Gracias."	En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" se adjuntan los siguientes documentos proporcionados por la Dirección de Obras Municipales: Certificado de Recepción Vivienda original N° 459, de fecha 23.11.1987, construido conforme a Permiso N° 94, de fecha 21.08.1987. Se informa que los documentos están tratados de acuerdo a la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y el artículo 33, letra m, de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, "protegiendo todo dato personal que vuelva identificable a una persona natural". A modo de información y de acuerdo a lo estipulado en el art. 116 de la L.G.U.C., corresponde que si se realizaron ampliaciones posteriores a las indicadas en el párrafo anterior, se debe regularizar la situación del inmueble, realizando el ingreso de un expediente el cual debe venir patrocinado por un Arquitecto cumpliendo con toda la normativa vigente.
126T0003127	AMANDA ROSSELOT	06-ene	RT 3524 Se accede a la información solicitada.	"Buenas, soy estudiante de Medicina de la UCN (Coquimbo) y con 3 compañeros de carrera estamos organizando una investigación, para la cual necesitamos saber el número de médicos/as que trabajan en la IV región. Entendemos que ustedes tienen los datos de las patentes de los médicos adscritos a la municipalidad, entonces sería de gran utilidad para nosotros si ustedes nos pudieran facilitar esta información, y si esta información incluye sólo a médicos/as que se desempeñan en el sistema público o privado o ambos. Muchísimas gracias de antemano."	En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" se comunica, de acuerdo a lo informado por la Sección de Patentes Comerciales, lo siguiente: Se adjunta planilla Excel que contiene Rol, Rut, Nombre, Dirección Comercial, Giro, Fecha de Otorgamiento, Patente; esto para su discriminación
126T0003128	JONATHAN DÍAZ	07-ene	RT 3512 Se informa el estado de la información requerida	"Favor, solicito el certificado de recepción definitiva de mi propiedad, cuya dirección es: Bergamo N° 652, Rol de Avalúo número: 04316 - 00034. Observaciones: Esto dado que estoy en vías de realizar una ampliación de mi casa y dicho documento es indispensable para poder solicitar en la Dirección de Obras el correspondiente Permiso de Edificación."	En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" se adjunta el siguiente documento proporcionado por la Dirección de Obras Municipales: Certificado de recepción (vivienda original) N° 1632, de fecha 25.09.2015, construido conforme a Permiso N° 216, de fecha 04.09.2014, Resolución de Modificación N° 24, de fecha 02.02.2015 y Resolución de Modificación N° 280, de fecha 04.09.2015. Se informa que el documento está tratado de acuerdo a la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y el artículo 33, letra m, de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, "protegiendo todo dato personal que vuelva identificable a una persona natural". A modo de información y de acuerdo a lo estipulado en el art. 116 de la L.G.U.C., corresponde que si se realizan ampliaciones posteriores a las indicadas en el párrafo anterior, se debe regularizar la situación del inmueble, realizando el ingreso de un expediente el cual debe venir patrocinado por un Arquitecto cumpliendo con toda la normativa vigente.
126T0003129	IGNACIO PINTO	08-ene		Pregunta. ¿Cuántas patentes de ciber y centro de llamado aun quedan en La Serena?? o dicho de otra forma. ¿Cuántos locales de ciber y centro de llamado aun quedan en La Serena? deme a conocer el nombre dirección y ubicación. De antemano gracias. Saludos.	EN PROCESO
126T0003130	IGNACIO PINTO	08-ene		Pregunta ¿El local El Rincón Dominicano ubicado en Balmaceda y Eduardo de la Barra aun existe o cerro? o ¿cambiara de dueño? respóndarme a la brevedad posible. Gracias	EN PROCESO

<p>26T0003131</p>	<p>MARCO BILLI</p>	<p>08-ene</p>	<p>RT 3521 Se accede a la entrega de la información solicitada.</p>	<p>"Estimado/a: Junto con saludar, por medio de la presente solicito información en materia de capacidades de Gestión del Riesgo de Desastres de su municipio, con el fin de investigar en profundidad el grado de preparación de distintos territorios y sus instituciones para responder y/o adaptarse frente a las amenazas de distinta naturaleza que podrían presentarse en el próximo futuro. El estudio se enmarca en las actividades de investigación del Núcleo de Estudios Sistemáticos Transdisciplinarios (NEST-R3), en conjunto con el Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR2) y la Red de Pobreza Energética (RedPE), todas instituciones de la Universidad de Chile. La motivación para solicitar esta información responde al incremento en la frecuencia e intensidad de los eventos extremos, así como de sus posibles impactos esperados, en conexión con el actual escenario de cambio climático y ambiental global. Este contexto demanda una preparación municipal en Gestión del Riesgo de Desastres adecuada e integral, considerando que son una institución pública esencial en la respuesta ante las emergencias, sin dejar a su vez de verse perjudicadas por las catástrofes. Considerando factores como la desigualdad existente entre las comunas, el déficit de recursos que enfrentan las Unidades de Protección Civil y Emergencias, y la debilidad institucional en materia de desastres, el propósito de esta encuesta es caracterizar la preparación de los municipios del país en Gestión del Riesgo de Desastres, así como su vinculación con la comunidad, las instituciones públicas y las organizaciones privadas. En este contexto, solicitamos su colaboración contestando esta solicitud, que apunta a generar información relevante que contribuya a exhibir las fortalezas y deficiencias municipales actuales para transformarla en oportunidades futuras, de cara a los nuevos desafíos y amenazas que enfrentará el país en los próximos años. Observaciones: La solicitud consta de un cuestionario en formato Excel, dirigido al encargado de gestión de riesgo y/o protección civil y/o emergencia (según la organización de responsabilidades vigente al interior de su Municipio en particular). El cuestionario se compone de ocho secciones que deben ser rellenas de manera sucesiva. Las preguntas requieren respuestas cortas y no demandan anexar información suplementaria. Basta con rellenar el documento de Excel según las instrucciones provistas en el mismo y enviarla al email indicado en la solicitud. La información que usted entregue será utilizada solo con fines académicos y en la producción de informes y otras publicaciones y actividades de difusión académicas. En ningún momento se hará uso de los nombres o datos identificativos de quienes respondan a la encuesta. Por lo mismo, solicitamos su colaboración contestando estas preguntas de la forma más transparente y completa posible."</p>	<p>En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" se comunica, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres, lo siguiente: Se adjunta archivo en formato Excel con la información solicitada.</p>
<p>26T0003132</p>	<p>JOSÉ VÁSQUEZ</p>	<p>09-ene</p>		<p>Solicita los archivos de estudio y planimetrías adjuntas entregadas en el Estudio Prefactibilidad Parque Botánico Gabriel Coit Delmau realizado el año 2009 por Consultora María Alejandra Rosati M.</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p>26T0003133</p>	<p>RAÚL RAMÍREZ</p>	<p>10-ene</p>		<p>Favor informar a qué corresponden los \$ 71.599 depositados en la cuenta corriente 49505 del municipio de Cerrillos el 8 de enero 2021. Observaciones: Favor a futuro informar del depósito directamente a correo institucional, a fin de confectionar a la brevedad la orden de ingreso y reenviárselas para su contabilidad.</p>	<p>EN PROCESO</p>

1126T0003134	AUGUSTO TELLO	10-ene	RT 3541 Se informa el estado de la información requerida y la forma de acceder a ella	<p>Junto con saludar, quisiera solicitar información acerca de la aplicación de la ley 21.020 de Tenencia responsable de mascotas y su reglamento, específicamente: 1. Quién se encarga de realizar su fiscalización. 2. Número de fiscalizaciones asociadas correspondientes al año 2020 y año 2019. 3. Número de multas aplicadas durante el año 2020 y año 2019. 4. Existencia de Registro de perros comunitarios en la comuna y si se encuentra asociados a sectores determinados. 5. Número de perros comunitarios registrados en la comuna. 6. Existencia de registro de gatos férales y si se encuentra asociado a un sector en particular de la comuna. 7. Número de colonias y/o gatos férales registrados en la comuna. 8. Número de capacitaciones a habitantes de la comuna en materia de Tenencia responsable de mascotas realizadas el año 2020 y durante el año 2019. Muchas gracias por la información y por su trabajo, se despide cordialmente Augusto Tello. , Abogado de Fundación Abogados por los Animales (APLA). Observaciones: La información se solicita para servir a la labor educativa, jurídica e investigativa de Fundación Abogados por los Animales APLA.</p>	EN PROCESO
1126T0003135	CLAUDIO CERDA	11-ene	RT 3518 Se informa el estado de la información requerida y la forma de acceder a ella	<p>En la actualidad la Consultora CCR Infraestructura, Energía y Minería SPA se encuentra desarrollando para SERVIU Región de Coquimbo el proyecto denominado "Diseño de Ingeniería y Mejoramiento Eje Los Perales, Conectividad Oriente - Poniente, Comuna La Serena, Programa Vitalidad Urbana. Propuesta Pública N°14/2019", el cual se encuentra en la etapa de Ingeniería de Detalle. Observaciones: Con la finalidad de desarrollar el proyecto de Expropiaciones y hacer entrega de estos antecedentes a SERVIU Región de Coquimbo, se solicita Plano de Subdivisión y Permiso de Edificación del Rol 244-1 (Dirección: Pampa Baja N°3200, La Serena. - Propietario Banco De Crédito E Inversiones), ya que: 1) La página del SII señala: "Consultado el Bien Raíz indica que ha sido eliminado a partir del 1er semestre del 2020". 2) En el Conservador de Bienes Raíces no hay plano que indique que lo hayan inscrito. Por lo anterior, solicitamos vuestra ayuda al respecto."</p>	En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" se comunica, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipales, lo siguiente: Se encontraron planos asociados al Permiso de Edificación y Fusión del proyecto ubicado en Calle Pampa Baja N° 3200-3206, no obstante el Municipio no cuenta con las herramientas ni equipos necesarios para digitalizar o generar la copia de los planos solicitados; el solicitante, previa coordinación telefónica al número 512-206758 con Elizabeth Díaz o con la persona que se encuentre gestionando (esto debido a que la Dirección se encuentra trabajando con turnos élicos), podrá acercarse a la Dirección de Obras Municipales (ubicada en calle Los Carrera 301 piso 3) con la presente solicitud impresa y coordinar con el encargado de Archivo la copia en algún local, a elección del solicitante, el que deberá costear los gastos de reproducción. Cabe señalar que para solicitar las copias de planos solo debe ser requerido por el interesado o un tercero con un poder simple.
1126T0003136	JAIINE ARAYA	11-ene	RT 3518 Se accede a la entrega de la información solicitada.	<p>"Ruego a ustedes informarme de la existencia de Junta de Vecinos en Sector Arrayán Costero, el nombre de la Junta de Vecinos y nombre de los Dirigentes Vecinales."</p>	En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" se comunica, de acuerdo a lo informado por la Sección de Registros de Organizaciones Comunitarias, lo siguiente: En el sector se encuentra la Junta de Vecinos 2-R Arrayán Costero - La Serena, inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias con el N° 2358 del 23 de Enero de 2014. El directorio vigente hasta el 24 Noviembre de 2021, es el siguiente: <input type="checkbox"/> Presidenta: Madeleine Herrera Contreras <input type="checkbox"/> Secretario: Eduardo Carvajal Carvajal <input type="checkbox"/> Tesorera: Jessica Sepúlveda Palacios.
1126T0003137	SANDRA DONOSO	12-ene	RT 3526 Se accede a la entrega de la información solicitada.	<p>*Solicito listado actualizado de personal de planta de ilustre Municipalidad de La Serena.*</p>	En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" se comunica, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Personas, lo siguiente: Se adjunta listado actualizado del personal en calidad de Planta, en formato Excel.
1126T0003138	MANUEL ROMERO	12-ene		<p>Solicitud a Direcciones/Departamentos/Oficinas de Seguridad</p> <p>En virtud de un catastro de información que se está desarrollando a nivel nacional respecto a las problemáticas relacionadas con ruidos molestos en las zonas urbanas del país se solicita que tengan el bien en virtud de la Ley de Transparencia tener acceso a la siguiente información</p> <p>conforme el formato que ustedes dispongan.</p> <p>1. ¿Cuál es la cantidad de denuncias que recibió su dirección durante el año 2019 por ruidos molestos vinculado a fiestas? Segregue por mes la información.</p> <p>2. ¿Cuál es la cantidad de denuncias que recibió su dirección durante el año 2020 por ruidos molestos vinculado a fiestas? Segregue por mes la información.</p> <p>Agradecido de las gestiones.</p> <p>Saludos cordiales</p>	EN PROCESO
126T0003139	MANUEL ROMERO	12-ene	RT 3519 La información solicitada no obra en poder del organismo.	<p>Solicitud al Juzgado De Policía Local Estimados/as, En virtud de un catastro de información que se está desarrollando a nivel nacional respecto a las problemáticas relacionadas con ruidos molestos en las zonas urbanas del país se solicita que tengan el bien en virtud de la Ley de Transparencia tener acceso a la siguiente información conforme el formato que ustedes dispongan. 1. ¿Cuál es la cantidad de denuncias que recibió el juzgado durante el año 2019 por ruidos molestos vinculado a fiestas? Segregue por mes la información 2. ¿Cuál es la cantidad de denuncias que recibió el juzgado durante el año 2020 por ruidos molestos vinculado a fiestas? Segregue por mes la información. Agradecido de las gestiones.</p> <p>Saludos cordiales</p>	En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" se comunica, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Acceso a la Información, lo siguiente: Los Juzgados de Policía Local, son "Tribunales especiales sujetos a la supervigilancia directiva, correccional y económica de la respectiva Corte de Apelaciones, no están sujetos a Transparencia Pasiva y están normados por la Ley 15.231. Por lo anterior, no es posible remitir la información solicitada.

126T0003140	ABEL LIZAMA	13-ene	En concurso público para proveer cargos de planta postulé a grados 11 y 12, profesional genérico, presentando todos los documentos requeridos. El día 08 de enero 2021, recibí un email indicando que: "revisados sus antecedentes de postulación, éstos no cumplen con todos los requisitos solicitados, por lo que su postulación ha sido considerada inadmisibile, tal como lo señala el párrafo IV de las bases de Concurso Público." Sin embargo, no explican que documentos no cumplen con los requisitos; por tanto, respetuosamente solicito se me especifique los requisitos que no se cumplen en la aludida postulación. Observaciones: A raíz de lo mismo, remití un email a la Dirección de Recursos Humanos solicitando la misma información, sin recibir alguna respuesta.	EN PROCESO
126T0003141	IGNACIO PINTO	14-ene	Pregunta: Hace poco me acaba de llegar la respuesta correspondiente a la solicitud MU126T0003102 en la cual les pregunto a uds. sobre si ceirro o no el local restaurant Top ubicado en Balmaceda 680 y 686,uds en respuesta me dicen que no ha cerrado, la patente aun esta vigente.Ahora mi pregunta es la sgte ¿dicho restaurant cambio de dueño?¿cambio el tipo de patente? ¿cambio el rubro?¿a que se debe que una parte de ese local ahora se dedica a vender libros? aclárenmelo por favor. Gracias	EN PROCESO
126T0003142	IGNACIO PINTO	14-ene	Estimados me acaba de llegar la respuesta a la solicitud numero MU126T0003103 , en la cual les pregunto si acaso el local pronto pizza ubicado en pedro pablo muiñoz cerro sus puertas o aun existe el local y uds me contestan que aun se encuentra vigente su patente.Ahora bien mi pregunta es la siguiente si bien la patente aun esta vigente,es que se cambio o se traslado de dirección? ¿a que se debe que sus puertas permanecen cerradas y que desde marzo o abril pasado no atienden publico?Por favor respóndanme a la brevedad dpossible, y si uds no pueden darme esa respuesta por favor díganme o derívenme a donde pueda yo encontrar dicha respuesta.Así mismo díganme quienes son los dueños de pronto pizza. Gracias	EN PROCESO
126T0003143	IGNACIO PINTO	14-ene	Estimados: quisiera que me respondan lo siguiente el restaurant pizzas Top ubicado en Balmaceda 680 y 686 cuantos años tiene, quienes son y quienes han sido sus dueños , cuando abrió y cual es su antigüedad? respóndanme a la brevedad posible. Gracias	EN PROCESO
126T0003144	IGNACIO PINTO	14-ene	Estimados quería preguntaries algo referente al restaurant top ubicado en Balmaceda 680 y Balmaceda 680 ¿acaso es que se dividió o será que una parte se venderan libros y en la otra seguirá funcionando como restaurant? ¿algún cambio? por favor respóndanme eso ya que desde marzo 2020 hacia atrás en ninguna de esas partes se vendían libros.Por eso les pregunto si acaso una parte se destino a vender libros y la otra parte a restaurant y se dividió el local. Gracias	EN PROCESO
126T0003145	JOSÉ MIGUEL	17-ene	"Estimad@s, Junto con saludar, se solicita información para fines de una investigación sobre registros que posea la municipalidad, en la unidad que este encargada de las políticas de niñez y adolescencia respectiva u de otra fuente, sobre niños, niñas y adolescentes (NNA) que estén en situación de calle en la comuna, incluyendo migrantes, y familias con NNA en situación de calle. Al respecto se solicitan datos como: 1. Total de personas de cualquier edad en situación de calle que hayan sido catastrado o registrado como tal durante el periodo 2020. 2. Total de NNA en situación de calle que hayan sido catastrado o registrado como tal durante el periodo 2020. 3. Total y descripción de puntos, lugares, caletas o sectores, etc., en que se haya reportado, registrado o catastrado NNA en situación de calle. 4. Estrategias, planes de acción, acciones y actividades realizadas por la municipalidad para actuar frente a NNA en situación de calle de la comuna. Favor recopilar la información que se tenga de estos puntos. o parte de ellos. Muchas gracias."	EN PROCESO

126T0003146	DANIEL STIPO	18-ene	<p>Estimada Ilustre Municipalidad, Buenas noches: Cuando la actividad que va a realizar un contribuyente exige la verificación de condiciones de funcionamiento por parte de la Dirección de Obras de la Municipalidad, esta verificación debe hacerse dentro de cierto plazo contado desde la fecha del otorgamiento de la patente provisoria (artículo 26, párrafo 8, Decreto Ley sobre Rentas Municipales). Teniendo presente lo anterior, quiero solicitar la siguiente información, para cada uno de los siguientes años: 2017, 2018 y 2019: 1.- Total de actos o informes de verificación de condiciones a regularizar, entregados o emitidos por parte de la Dirección de Obras de la Municipalidad, asociado a la facultad de otorgamiento de patentes municipales nuevas comerciales e industriales definitivas, y plazo promedio de entrega o emisión de estos actos o informes. 2.- Respecto del subconjunto anterior (es decir, para 1.-), para cada uno de los siguientes años: 2017, 2018 y 2019: Tipos de condiciones que los contribuyentes debían regularizar para obtener la patente definitiva (por ejemplo, la recepción final total o parcial del inmueble), plazo promedio que los contribuyentes demoraron en regularizar, y total de contribuyentes que regularizaron y obtuvieron la patente definitiva. De antemano, muchas gracias. Un cordial saludo.</p>	EN PROCESO
126T0003147	HUMBERTO CONTRERAS	18-ene	<p>I.- Requerir me informe cantidad e identificación de los vehículos que se encuentran bajo su custodia en el aparcadero municipal de esa ciudad, conforme siguiente detalle. 1.- N° 2.- PPU 3.- fecha de ingreso 4.- Motivo de ingreso 5.- Tribunal que tomó conocimiento 6.- causa rol/RIT/RUC 7.- Monto adeudado a la fecha que informe II.- Responsable del aparcadero, tipo de contrato y datos de contacto. III.- Si cuenta con sistema de parquemetros la ciudad. Si o No, de ser así adjuntar copia de la licitación y del contrato, además de: 1.- Cantidad de vehículos y recaudación durante el año 2020 2.- Si cuenta con registros de PPU de los vehículos estacionados base de datos está conectada para contrastar la información. 3.- Además si cuenta con algún sistema lector de placas patentes, ¿es positiva la respuesta, a que base de datos está conectada para contrastar la información. IV.- Listado de permisos de circulación emitidos por esa Municipalidad el año 2020 conforme siguiente detalle: 1.- N° 2.- PPU 3.- Fecha obtención</p>	EN PROCESO
126T0003148	CLAUDIO CERDA	19-ene	<p>RT 3542 Se informa el estado de la información requerida</p> <p>"En la actualidad la Consultora CCR Infraestructura, Energía y Minería SPA se encuentra desarrollando para SERVU Región de Coquimbo el proyecto denominado "Diseño de Ingeniería y Mejoramiento Eje Los Perales, Conectividad Oriente - Poniente, Comuna La Serena, Programa Vialidad Urbana. Propuesta Pública N°14/2019", el cual se encuentra en la etapa de Ingeniería de Detalle. Observaciones: Al respecto, solicitamos documento Recepción de Obras asociado al ROL 2604-8. El motivo es que se requiere aclarar las inconsistencias de información entre la copia de inscripción y el plano de loteo SJ-297. 1) En copia de inscripción se indica dirección de casa N°3280, en plano se indica N°3204 (ver zoom). 2) En copia de inscripción se señala deslinde Norte con Lote 7, en plano se observa deslinde norte con Avda. Los Perales."</p>	<p>En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" se comunica, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipales, lo siguiente: De acuerdo al Rol 2604-8 indicado en la solicitud se indica que no se encontraron antecedentes asociados a esa dirección individualizada, sólo se encontró el certificado de recepción de la vivienda original N° 165, de fecha 20.06.1985, el cual aparece la Calle Juan Francisco González N° 3260. Con respecto a la calle Juan Francisco González N°3204 se indica que se encontraron los siguientes antecedentes: <input type="checkbox"/> Certificado de recepción de la vivienda original N° 165, de fecha 20.06.1985, constituido conforme a Permiso N° 108, de fecha 10.12.1984. <input type="checkbox"/> Permiso de Ampliación N° 86, de fecha 21.03.1991, no cuenta con recepción municipal. <input type="checkbox"/> Permiso de Ampliación N° 130, de fecha 25.11.1993, no cuenta con recepción municipal. Se informa que algunos de los documentos están tratados de acuerdo a la Ley 19.628 sobre Protección de la Vida Privada y el artículo 33, letra m, de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, "protegiendo todo dato personal que vuelva identificable a una persona natural".</p>
26T0003149	CRISTIAN NAVARRO	19-ene	<p>RT 3537 Se accede a la entrega de la información solicitada.</p> <p>"Solicito entrega de documentación de todas las obras públicas construidas entre los años 2015 a 2021, licitadas por la municipalidad o que consten en los archivos de la misma, obras de todo tipo de uso, siempre que este sea público. La información que solicito acerca de la obra es su número de ID, para realizar luego personalmente la búsqueda a través del Portal "Mercado Público". Observaciones: La intención de recabar la información es la de realizar un catálogo de la "arquitectura regional" construida en los últimos años, esto como parte de un proyecto iniciado por la Universidad de La Serena."</p>	<p>En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" se comunica, de acuerdo a lo informado por la Secretaría Comunal de Planificación, lo siguiente: Lo solicitado se puede acceder de la siguiente forma: <input type="checkbox"/> Mercado Público: Información de proyectos licitados. 1. Ingresar a la página www.mercadopublico.cl 2. Hacer Click en la lupa del explorador 3. Ingresar en explorador de licitaciones los códigos 4295 y 2450, los cuales corresponden a licitaciones de la Municipalidad de La Serena. 4. Ingresar los filtros adicionales que estime pertinentes (Región de Coquimbo, adjudicadas, etc.) 5. Filtrar manualmente los que correspondan a obras públicas según lo solicitado. <input type="checkbox"/> Transparencia Municipal: Información de los decretos de proyectos licitados y/o contratados a través de trato directo. 1. Ingresar a la página http://transparencia.laserena.cl 2. Ingresar a "Actos y/o Resoluciones emitidos por la Secretaría Municipal" en el punto 07. 3. Ingresar a "Decretos Alcaldicios - Registro Completo" 4. En "BUSCAR TEXTO" podrá filtrar por "Contratación Directa" 5. Filtrar manualmente los que correspondan a obras públicas según lo solicitado.</p>
26T0003150	EMILIO BRESKY	19-ene	<p>RT 3545 Se accede a la entrega de la información solicitada.</p> <p>"Buenas, soy estudiante de Medicina de la UCN (Coquimbo) y con 3 compañeros de carrera estamos organizando una investigación, para la cual necesitamos saber el número de médicos que trabajan en la IV región. Entendemos que ustedes tienen los datos de las patentes de los médicos adscritos a la municipalidad entonces sería de gran utilidad para nosotros si ustedes nos pudieran facilitar esta información incluye sólo a médicos/as que se desempeñan en el sistema público o privado o ambos. Muchísimas gracias de antemano."</p>	<p>En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" se comunica, de acuerdo a lo informado por la Sección de Patentes Comerciales, lo siguiente: Se adjunta planilla Excel completa que contiene Rol, Rut, Nombre, Dirección Comercial, Giro, Fecha de Otorgamiento, Patente; esto para su discriminación.</p>

26T0003151	GIORGIO ECCHER	19-ene	"Por favor solicito indicar plan de limpieza de calles de la comuna, ya que hace un tiempo pasaba camión de limpieza por el sector en el cual vivo, lo que actualmente no ocurre y tampoco ha sido reemplazado por limpieza manual."	EN PROCESO
26T0003152	MARÍA BRITO	22-ene	Solicito copia de certificado de autorización de uso de mausoleo familiar a nombre de Graciela del Tránsito Brito Cortés con fecha 23 de julio de 2020, ubicado en el Cementerio de La Antena.	EN PROCESO
26T0003153	JOSÉ QUIJADA	22-ene	"Por favor, necesito la base de patentes comerciales 2020 de la ciudad de La Serena, con RUT y en formato Excel, Muchas Gracias."	En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" se comunica, de acuerdo a lo informado por la Sección de Patentes Comerciales, lo siguiente: Se adjunta planilla Excel completa que contiene Rol, Rut, Nombre, Dirección Comercial, Giro, Fecha de Otorgamiento, Patente.
26T0003154	FERNANDO CORTÉS	23-ene	"Solicito se me informe dotación del personal que trabaja en los cementerios municipales. Nominas de reemplazos de los de los periodos enero a marzo de 2020 de ambos cementerios."	Que, de una revisión preliminar se ha podido determinar que la información solicitada es competencia de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, por lo que se procede a derivar su requerimiento a dicha Institución a través del presente documento, solicitando que se responda directamente al solicitante. • Secretario General: Patricio Baicho Chávez • Dirección: Anima de Diego No 550, La Serena. Además se informa que para solicitar Acceso a la Información Pública de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, puede ingresar a la página institucional http://www.corporacionlaserena.cl/transparencia/ .
26T0003155	ENRIQUE LABARCA	24-ene	Solicita copia del oficio N° 1235, de 7 de mayo de 2020, de la I. Municipalidad de La Serena dirigido a la Intendencia de la Región de Coquimbo, referencia a la Construcción Centro Deportivo San Ramón, Comuna de La Serena, Código BIP 40012184, en el cual se solicita se informe el estado de tramitación del Convenio Mandato del proyecto.	EN PROCESO
26T0003156	JOAQUÍN CAMPOS	25-ene	Estimados, existe la posibilidad de enviarme patente profesional N° 302922 Observaciones: al realizar el correspondiente pago para periodo 1 semestre de 2021 no se genero el documento ni el comprobante de pago, pero si se hizo el descuento a mi cuenta bancaria. el pago fue realizado via online hoy 25-01-2021 se adjunta comprobante bancario.	EN PROCESO
26T0003157	PAULINA DEL MAURO	25-ene	"Solicito planos de la propiedad ubicada en Juan Pablo II 1054, Villa La Florida, La Serena. Rol SII 03050-00072. El permiso de edificación corresponde al N° 50 de fecha 19 de marzo de 1996, otorgado por la dirección de Obras de la Municipalidad. El Certificado de recepción municipal definitiva corresponde al N° 04-0340 de fecha 28 de abril de 1997."	En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" se comunica, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipales, lo siguiente: Se encontraron planos de la vivienda original de la propiedad en consulta, no obstante el Municipio no cuenta con las herramientas ni equipos necesarios para digitalizar o generar la copia de los planos solicitados; el solicitante, previa coordinación telefónica al número 512-206758 con Elizabeth Diaz o con la persona que se encuentre gestionando (esto debido a que la Dirección se encuentra trabajando con turnos éticos), podrá acercarse a la Dirección de Obras Municipales (ubicada en calle Los Carrera 301 piso 3) con la presente solicitud impresa y coordinar con el encargado de Archivo la copia en algún local, a elección del solicitante, el que deberá costear los gastos de reproducción. Cabe señalar que para solicitar las copias de planos solo debe ser requerido por el interesado o un tercero con un poder simple.

126T0003158	MARIO TORO	25-ene	RT 3532 Se informa el estado de la información requerida y la forma de acceder a ella	Señores...deseo saber si en esta página puedo pagar mi patente comercial y los pasos a seguir para lograrlo, como adulto mayor no debo salir a la calle, y necesito pagar mi patente.	De acuerdo a lo requerido en su presentación, se advierte que su consulta se relaciona en cómo realizar un trámite ante esta institución. Por lo anterior, se informa lo siguiente: Este municipio tiene habilitado un portal para pagos y trámites online, cuya dirección es: http://www.laserena.cl/EIMunicipio/tramites-online Entre los trámites disponibles se encuentra el Pago de Patentes Comerciales, cuyo link directo es: https://www5.e-com.cl/Pagos/PatentesComerciales/Pago%20Patentes/onlinev3/inicio.asp?codMunic=5 Para hacer el pago respectivo de la patente comercial deberá contar con una cuenta en dicho sistema, de no tener una, podrá registrarse con el RUT del contribuyente siempre y cuando esté figure con patente comercial en esta comuna. Para mayor información, podrá contactarse al correo electrónico: daf@laserena.cl al teléfono de la Sección de Patentes Comerciales +56-512206748. Que se corresponde con la información que usted señaló como: Trámite, pago de patente comercial.
126T0003159	PILAR CORTES	26-ene	RT 3539 Se accede a la entrega de la información solicitada.	*Solicito antecedentes municipales de DOM La Serena. Permiso de edificación y Certificado de Recepción, de la propiedad ubicada en calle Esmeralda 242 correspondiente al sitio N° 9 de la población Compañía Baja ex Sucesión Fredis, Rol de Avalúo 1111-30, propietario José Camilo Rivera Díaz y otros (herencia).*	En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" se comunica, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipales, lo siguiente: Se adjunta Certificado de recepción N° 04-1056, de fecha 24.09.2003, construido conforme a Permiso N° 137, de fecha 22.08.2003. A modo de información y de acuerdo a lo estipulado en el art. 116 de la L.G.U.C., se indica que si se realizaron ampliaciones posteriores a las indicadas en el párrafo anterior, se regularice la situación del inmueble, realizando el ingreso de un expediente el cual debe venir patrocinado por un Arquitecto cumpliendo con toda la normativa vigente.
126T0003160	RODRIGO FREDES	26-ene	RT 3540 No es solicitud de información conforme a la Ley 20.285	*La Serena, 26 de enero del 2021. A: Patricio Núñez Paredes Director de Obras Municipalidad de La Serena Junto con saludarle cordialmente, consulto ¿qué tipo de formulario y/o informe es necesario remitir a la Dirección de obra para autorizar una alteración y/o modificación no estructural de tabiquería de vulcometa, donde se abrieron 02 aberturas que comunican 02 módulos de oficinas destinadas a uso comercial de laboratorio clínico? Atte. Rodrigo Fredis Adones Arquitecto RUT: 13.187.872-9 Pat. Pro: 300966*	Que, de una revisión preliminar, conforme a la Ley de Transparencia 20.285, se ha podido determinar que, su solicitud no constituye una solicitud de acceso a la información pública, es una consulta que se debe realizar de forma presencial, ya que contamos todos los días con un profesional de turno que puede aclarar todas las dudas y/o consultas o también puede ser vía correo electrónico a dom.directo@laserena.cl .
126T0003161	LUIS LÓPEZ	26-ene	RT 3549 Se accede a la entrega de la información solicitada.	*Solicito copia del Plano Regulatorio Comunal vigente (publicado 19/12/2020) en formato DWG (AutoCad).*	En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" se comunica, de acuerdo a lo informado por la Secretaría Comunal de Planificación, lo siguiente: Lo solicitado, aún se está trabajando al interior del Departamento de Asesoría Urbana, se espera que el mapa interactivo del Plan Regulatorio Comunal 2020, se encuentre disponible a principios del mes de marzo en el sitio: http://mapas.laserena.cl/mapas/plan-regulador/index.htm#f13/29.9308/-71.2313 , en la leyenda donde estará disponible la descarga SHAPE o KMZ, y el formato CAD mediante un correo electrónico dirigido a asesoriaurbana@laserena.cl . Mientras tanto, la información disponible del Plan Regulatorio Comunal 2020 se encuentra disponible en http://transparencia.laserena.cl se adjunta instructivo para su visualización y/o descarga.
126T0003162	JORGE BUJALL	26-ene		En mi calidad de Presidente y Representante legal del Organismo No Gubernamental WENUIKAN INTERNACIONAL, en el afán de promover los derechos de la ciudadanía, el acceso a la información entre otras materias de nuestro interés vengo en requerir al sr. Alcalde de la Municipalidad de la Serena que me informe sobre todos los viajes internacionales financiados con dinero públicos o en lo que corresponda proveniente de las arcas municipales de los srs. Concejales de la Serena correspondientes al período 2016- hasta el día de este requerimiento. También solicito se acompañe los informes detallados de los viajes internacionales entregados por los srs. concejales. Todo lo anterior con los informes de rendiciones entregados por cada uno de las concejales a fin de conocer información relevante para nuestra área de estudios y análisis de políticas públicas. Observaciones: adjunto certificados vigentes de personalidad jurídica vigente que respaldan mi calidad jurídica y derecho a requerir la información indicada.	EN PROCESO

125T0003163	ALEJANDRO NUÑEZ	27-ene	<p>Estimados/as, En consideración de lo establecido por la Ley de Transparencia, solicito tengan el bien de facilitarme la siguiente información correspondiente a la instancia dedicada a la gestión de recursos humanos en su municipalidad. 1. Se solicita documento oficial de la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad. 2. Se solicita información o acto administrativo en donde conste el número de funcionarios que se desempeñan con dedicación exclusiva en la Dirección/Oficina de Recursos Humanos y si no existe esta instancia entonces en la Dirección de Administración y Finanzas. 3. Se solicita información o acto administrativo en donde conste el perfil de cargos (con su respectiva descripción) de los funcionarios que se desempeñan con dedicación exclusiva en la Dirección/Oficina de Recursos Humanos y si no existe esta instancia entonces en la Dirección de Administración y Finanzas. 4. Se solicita información o acto administrativo en donde conste el nivel de estudios de cada uno de los funcionarios que se desempeñan con dedicación exclusiva en la Dirección/Oficina de Recursos Humanos y si no existe esta instancia entonces en la Dirección de Administración y Finanzas (Especificar grado académico y nombre de la carrera técnica/universitaria según sea el caso). 5. Se solicita información o acto administrativo en donde conste el número de capacitaciones que han recibido los funcionarios que se desempeñan con dedicación exclusiva en la Dirección/Oficina de Recursos Humanos y si no existe esta instancia entonces en la Dirección de Administración y Finanzas entre enero 2017 y diciembre de 2020 (indicar nombre o la materia de la que se trató la capacitación y qué organización la impartió). 6. Se solicita información o acto administrativo en donde conste el número de funcionarios con dedicación exclusiva a la implementación y seguimiento de la Política de Recursos Humanos. Agradecido de las gestiones. Saludos</p>	<p>EN PROCESO</p>
125T0003164	VICTORIA SALINAS	27-ene	<p>Por favor, necesito dato de las toneladas de Residuos sólidos domiciliarios generados en la comuna para los años 2018 y 2019, con el fin de poder actualizar los datos para un proyecto de título, de la carrera Ingeniería civil de la Universidad del Bío-Bío. Estos están relacionados con las toneladas pagadas por el municipio sobre la disposición final de los mismos. Además, para complementar el estudio, se solicita enviar información además del Gasto Anual de la municipalidad en la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios, para los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Observaciones: Esta información es requerida para estudio sobre calidad de vida y generación de residuos sólidos domiciliarios en las principales ciudades de Chile.</p>	<p>EN PROCESO</p>

26TD0003165	JOSÉ ASTROZA	31-ene	RT 3538 informa dirección a la Corporación Municipal Gabriel González Videla	<p>El 22 de Septiembre de 2020, el Presidente Sebastián Piñera anunció acuerdos con laboratorios por 32,4 millones de dosis de vacuna contra covid-19, que según se anunció en ese momento, serían entregadas a partir de inicios de 2021 si todo salía bien. En este mismo sentido el 16 de diciembre del 2020, el primer mandatario, en cadena nacional, anuncia que llegarán a Chile las primeras 20 mil dosis de la vacuna Pfizer-BioNTech, las que serán destinadas al personal de salud de las regiones con mayores niveles de incidencia de contagio. Además, explicó que se buscará proteger a las 15 millones de personas que componen la población objetivo. Finalmente el Presidente de la república, el 28 de enero de 2021 da a conocer el calendario de vacunación masiva contra el COVID-19, que se iniciará el miércoles 23 de Febrero de 2021; A través de los medios de comunicación, se informa a la ciudadanía que en el proceso de vacunación masiva, todos los municipios del país tendrán una importante participación, formando parte del proceso de inoculación a los ciudadanos.</p> <p>Habiendo transcurrido 4 meses y 7 días desde el primer anuncio del mandatario respecto a la llegada de las vacunas, es evidente que los distintos organismos públicos debieron haber empezado en ese momento a planificar y preparar lo que se entiende es el proceso de vacunación más grande la historia de Chile. Uno de los estamentos que tendrán una participación relevante son los municipios, al constituir los organismos públicos que administran los territorios comunales y que además mantienen una relación directa con las organizaciones de base, la comunidad y servicios tan importantes como los de la atención de salud primaria. Conforme a todo lo anterior es absolutamente previsible que los municipios, al tomar conocimiento que en el primer semestre del año en curso se va a iniciar un proceso masivo de vacunación, debieran haber empezado a planificar con varios meses de anticipación el modo como enfrentar este proceso de inoculación a los ciudadanos de sus respectivos territorios comunales, más allá que el gobierno no hubiese sido explícito en ese momento (22/09/2020), respecto a la participación de las municipalidades. Es del todo lógico que como parte de la gestión del riesgo a nivel comunal, los municipios son los primeros que deben enfrentar estas tareas encuadradas en la tercera etapa del ciclo integral del riesgo, esto es, recuperación, rehabilitación, reconstrucción, etc. Conforme a lo anterior, solicito al municipio lo siguiente: Plan o programa de vacunación masivo comunal (Ciudadanos que no son adultos mayores ni de grupos de riesgo) Plan o programa de vacunación comunal de ciudadanos con comorbilidades y grupos de riesgo Plan o programa de vacunación comunal de ciudadanos con comorbilidades y grupos de riesgo Organización y distribución de lugares de vacunación comunal.*</p>	<p>Que, de una revisión preliminar se ha podido determinar que la información solicitada es competencia de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, por lo que se procede a derivar su requerimiento a dicha Institución a través del presente documento, solicitando que se responda directamente al solicitante.</p> <p>* Secretario General: Patricio Bacho Chávez * Dirección: Anima de Diego N° 550, La Serena. * Correo electrónico: transparencia@corporacionlaserena.cl Además se informa que para solicitar Acceso a la Información Pública de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, puede ingresar a la página institucional http://www.corporacionlaserena.cl/transparencia/.</p>
26TD0003166	SANDRA BASSO	30-ene		<p>Para que conforme al derecho de acceso a la información pública otorgue acceso y copia a los documentos cualquiera sea su formato o soporte y que obre en su poder o, según sea el caso, el link de la información en la web de transparencia activa de la entidad: 1) Que informe si se ha determinado mediante ordenanza las zonas de bienes municipales o bienes nacionales de uso público que administran donde preferentemente se tendrá derecho uso para el emplazamiento de torres de soporte de antenas radiantes de telecomunicaciones de más de 12 metros. En caso afirmativo, otorgar copia de ellas; 2) Que informe por el DOM el total de autorizaciones de instalación de soporte de antenas radiantes de telecomunicaciones otorgados a la fecha. Otorgar copia de cada una de ellas; 3) Que informe por el DOM el total de autorizaciones de instalación de soporte de antenas radiantes de telecomunicaciones otorgados en zonas de instalación preferente (bienes municipales/nacionales de uso público) a la fecha. En caso afirmativo otorgar copia de cada una de ellas; 4) Que informe por el DOM el total de autorizaciones de instalación de soporte de antenas radiantes de telecomunicaciones otorgados en zonas de riesgo a la fecha. En caso afirmativo otorgar copia de cada una de ellas; y 5) Que se informe por el DOM el total de autorizaciones de instalación de soporte de antenas radiantes de telecomunicaciones otorgados en áreas de protección a la fecha. En caso afirmativo otorgar copia de cada una de ellas.</p>	<p>EN PROCESO</p>
26TD0003167	CLAUDIO PINA	31-ene		<p>Se solicita el gasto por concepto de software en que la municipalidad incurra al año. Desglosado por tipo de software. Así también, se solicita los gastos anuales por contratos con empresa que preste el servicio de habilitación de software para el funcionamiento de la municipalidad, desglosado por tipo.</p>	<p>EN PROCESO</p>

126T0003168	CLAUDIO PINA	31-ene	RT 3552 Se accede a la entrega de la información solicitada.	"Se solicita información de contrato por prestación de servicio para recolección de basura en la comuna. La información solicitada es la siguiente: - Fecha de inicio del servicio - Fecha de término del servicio - Valor mensual por servicio - Nombre empresa que presta el servicio Así mismo, se solicita la información, de existir, alguna cláusula en caso de terminar el servicio de manera anticipada la relación contractual con la empresa."	En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 10 de la Ley Nº 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" se comunica, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Acceso a la Información, lo siguiente: El servicio de aseo de recolección de residuos sólidos domiciliarios como el servicio de aseo de calles, el Municipio mantiene una concesión vigente con la empresa STARCO, por un valor total del contrato de \$28.029.612.240 (IVA incluido), con un valor mensual de \$389.300.170 (IVA incluido), por un plazo de 72 meses, debiendo comenzar a prestarse el servicio el día 2 de enero del año 2020. En cuanto a Información de término anticipado del contrato, esta se encuentra en la cláusula Octava del contrato que se adjunta (Decreto Municipal Nº 2054 de 2019). Se adjuntan instructivos para la visualización y/o descarga de la información señalada.
126T0003169	CLAUDIO PINA	31-ene		Se solicita antecedentes de la participación ciudadana en los años 2018, 2019 y 2020, para ello se pide la cantidad de veces usada el instrumento desglosada por año, para los siguientes instrumentos: - Presupuesto Participativo - Plebiscito Comunal - Carta Ciudadana - Cabildo Comunal o Comunitario - Escuela Participativa de Liderazgo Ciudadano - Cuenta Pública Participativa - Audiencia Pública - Encuesta o Sondeo de Opinión	EN PROCESO
126T0003170	NICOLÁS AVILÉS	31-ene	RT 3547 Se indica el estado de la información solicitada.	"Estimados, junto con saludar Realizo un magister de ingeniería industrial, la cual estoy en mi último año cursando mi paper que consta de como las oficinas dentales podrían actuar ante una catástrofe de tipo biológica para acelerar la continuidad operacional, para esto, solicito información que es vital para mi paper. Esta información que necesito es: ¿cuántas patentes activas hay de oficinas dentales en la ciudad de La Serena? ¿es posible me pudiese entregar esta información? Quedo atento Muchas gracias."	En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 10 de la Ley Nº 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" se comunica, de acuerdo a lo informado por la Sección de Patentes Comerciales, lo siguiente: Se adjunta planilla Excel completa de las patentes comerciales vigentes que contiene Rol, Rut, Nombre, Dirección Comercial, Giro, Fecha de Otorgamiento, Patente; esto para su discriminación.



ALDO CORTES GUERRERO
Secretario Municipal (S)